

**Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política**

**CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACION, UN ELEMENTO
FUNDAMENTAL PARA LA TRANSICION DE LA PAZ NEGATIVA
LA PAZ POSITIVA EN GUATEMALA**

Tesis

**Presentada al Consejo Directivo
De la Escuela de Ciencia Política de
La Universidad de San Carlos de Guatemala**

Por

OMAR LISANDRO CASTAÑEDA SOLARES

**Al Conferirsele el Grado Académico de
LICENCIADO EN RELACIONES INTERNACIONALES**

**Y el Título Profesional de
INTERNACIONALISTA**

Guatemala, Junio 2004

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central

DL
28
T(228)

UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA

RECTOR MAGNIFICO

Dr. Luis Alfonso Leal Monterroso

SECRETARIO GENERAL

Dr. Carlos Enrique Mazariegos

CONSEJO DIRECTIVO DE LA ESCUELA DE CIENCIA POLITICA

DIRECTOR: Lic. Juan Fernando Molina Meza
VOCAL I: Lic. Jorge de Jesús Ponce Reinoso
VOCAL II: Licda. Blanca Eugenia Castellanos de Ponciano
VOCAL III: Licda. Vilma Yolanda Masaya Asencio de Morán
VOCAL IV: P.A.C. Camlin del Rosario Fuentes Mijangos
VOCAL V: B.C.I. Gabriela Alvarez Castañeda
SECRETARIA: Licda. Geidy Magali De Mata Medrano

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN GENERAL

Licenciado: Rubén Corado Cartagena
Licenciado: Alfonso René Ortiz Sobalvarro
Licenciado: Carlos Enrique Villatoro González (QEPD)
Licenciado: Julio César Serrano Terré
Doctor: César Augusto Agreda Godínez

TRIBUNAL QUE PRACTICO EL EXAMEN PUBLICO DE TESIS

DIRECTOR: Juan Fernando Molina Meza
SECRETARIO: Geidy Magali De Mata Medrano
ASESOR: Francisco Ernesto Rodas
REVISOR: Mélida Hortensia Cáceres Paz
EXAMINADOR: Oscar Rodolfo Gomar López

Nota: "únicamente el autor es responsable de las doctrinas sustentadas en la tesis". (artículo 74 Reglamento de evaluación y promoción de estudiantes de la Escuela de Ciencia Política).

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, 19 de agosto del año dos mil tres _____

ASUNTO: El estudiante: OMAR LISANDRO CASTAÑEDA SOLARES

Carnet No. 97-22682 inicia trámite para la realización de su Examen
de Tesis.

1. Se admita para su trámite el memorial correspondiente y se den por acompañados los
documentos mencionados. 2. Se traslada al Coordinador de Carrera correspondiente, Lic.
ALFONSO RENE ORTIZ SOBALVARRO, para que acepte el tema de Tesis planteado. 3. El
resto de lo solicitado téngase presente para su oportunidad.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Juan Fernando Molina Meza
DIRECTOR

Se envía el expediente completo

myda:

1



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala
27 de agosto del 2005

Licenciado:
Juan Fernando Molina Meza
Director
Escuela de Ciencia Política

Estimado Licenciado Molina

Por medio de la presente me permito informarle que, verificados los registros de Tesis de la Escuela, al tema: **"CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACION, UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA TRANSICIÓN DE LA PAZ NEGATIVA A LA PAZ POSITIVA EN GUATEMALA"**. Propuesto por el (la) estudiante **OMAR LISANDRO CASTAÑEDA SOLARES, Carnet No. 9722682** puede autorizarse dado que el mismo no tiene antecedentes previos en nuestra Unidad Académica

Ateentamente

"D Y ENSEÑAD A TODOS"

Lic. Alfonso René Ortiz Sobalvarro
Coordinador de RELACIONES INTERNACIONALES

Lic. Archón
Nyca
2



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA: Guatemala, veintiocho de agosto del año dos mil tres.

ASUNTO: EL estudiante: **OMAR LISANDRO CASTAÑEDA SOLARES**

Carnet No. 9722682, continúa trámite para realización de su
examen de tesis

1. Habiéndose aceptado el Tema de Tesis propuesto, por parte del Coordinador de Carrera, Lic. *Alfonso René Ortiz Sobalvarro* pase al Coordinador de Metodología, Dr. *Cesar Augusto Agreda Godínez* para que se sirva emitir dictamen correspondiente sobre el Diseño de Tesis.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Juan Fernando Molins Meza
DIRECTOR



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

Guatemala, 2 de agosto 2003

Licenciado:

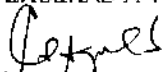
Juan Fernando Molina Meza
Director, Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala

Estimado Licenciado Molina:

Por medio de la presente me dirijo a usted con el objeto de informarle que, tuve a la vista el trabajo de Tesis del o (la) estudiante **OMAR LISANDRO CASTAÑEDA SOLARES**, Carnet No. 9722682 Titulado "CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA TRANSICION DE LA PAZ NEGATIVA A LA PAZ POSITIVA EN GUATEMALA". *El (la)* estudiante en referencia hizo las modificaciones y por lo tanto, mi dictamen es favorable para que se apruebe dicho diseño y se proceda a realizar la investigación.

Ateritamente.

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


Dr. César Agrada Godínez
Coordinador, Área de Metodología

cc: Archivos
mjca
j



Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:

Guatemala, doce de septiembre del año dos mil tres

ASUNTO: EL estudiante: **OMAR LISANDRO CASTAÑEDA SOLARES**

carnet No. 9722682 continua trámite para la realización de
examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Coordinador de Meteorología, pase
al Asesor de Tesis Lic. Francisco Rodas, para que brinde la asesoría correspondiente y emita
su informe.

Atentamente,

"D Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Juan Fernando Molina Meza
Director



Se recree expediente completo

s.c. @rroivas

myda/

5

Universidad de San Carlos
de Guatemala



Escuela de Ciencia Política

Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

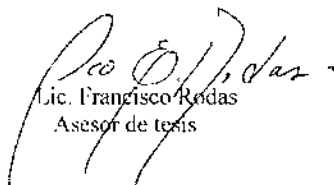
Guatemala 1 de marzo, 2004

Lic. Juan Fernando Molina Meza
Director de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria zona 12

Estimado Lic. Molina:

Por medio de la presente me permito informarle que he procedido a la asesoría de la tesis del estudiante Omar Lisandro Castañeda Solares, titulada CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN, UN ELEMENTO FUNDAMENTAL EN LA TRANSICIÓN DE LA PAZ NEGATIVA A LA PAZ POSITIVA EN GUATEMALA, en la cual sistematiza y analiza desde la concepción idealista de la paz los distintos procesos sociales que ha vivido nuestro país, dando aportes y puntos de vista interesantes para entender dicha problemática. Después de realizar las correcciones pertinentes, dictamino favorablemente para que continúe con el trámite correspondiente. Sin otro particular me despido de Ud.

Atentamente,



Lic. Francisco Rodas
Asesor de tesis

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE GUATEMALA:

Guatemala, veinticuatro de mayo del año dos mil cuatro_____

ASUNTO: El estudiante: **OMAR LISANDRO CASTAÑEDA SOLARES**
CARNET N0. 9722682, continúa trámite para
la realización de su Examen de Tesis.

1. Habiéndose emitido el dictamen correspondiente por parte del Lic. Francisco Rodas en su calidad de Asesor de Tesis, pase a la **Licda. Mélida Hortensia Cáceres** para que proceda en su calidad de Coordinadora de la Carrera de Relaciones Internacionales, de la Jornada Matutina, a emitir su dictamen como Revisora de la misma.

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"


Lic. Juan Fernando Molina Meza
DIRECTOR

Se envía el expediente
c.c. Archivos
myda.
6/



Universidad de San Carlos
De Guatemala



Escuela de Ciencia Política
Edificio M-5, Ciudad Universitaria, zona 12
Guatemala, Centroamérica

Guatemala, 04 de junio de 2004.

Licenciado
Juan Fernando Molina
Director de la Escuela de Ciencia Política
Universidad de San Carlos de Guatemala
Ciudad Universitaria

Estimado Lic. Molina:

Atentamente me dirijo a usted, para hacer de su conocimiento que he procedido a revisar la tesis presentada por la estudiante *Omar Lisandro Castañeda Sotares*. Carné número 97-22682, sobre **CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN, UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA TRANSICIÓN DE LA PAZ NEGATIVA A LA PAZ POSITIVA EN GUATEMALA.**

Al respecto me permito manifestarle que emito dictamen de aprobación, dado que dicha investigación, después de haberse realizado todas las correcciones propuestas por esta coordinación, cumple con los requisitos teórico-metodológicos exigidos por ésta Coordinación y Escuela.

Sin otro particular me suscribo de usted,

Atentamente,

"ID Y ENSEÑAD A TODOS"

Licda. Mérida Cáceres Paz
Coordinadora del Área de Relaciones Internacionales
Jumada Matutina.

MC

Universidad de San Carlos de Guatemala
Escuela de Ciencia Política

ESCUELA DE CIENCIA POLITICA DE LA UNIVERSIDAD DE SAN CARLOS DE
GUATEMALA:

Guatemala, cuatro de junio del año dos mil cuatro

Con vista en los dictámenes que anteceden, autorizo la impresión del trabajo de Tesis del estudiante: **OMAR LISANDRO CASTAÑEDA SOLARES, CARNET NO. 9722682**, intitulado: **"CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACION, UN ELEMENTO FUNDAMENTAL PARA LA TRANSICION DE LA PAZ NEGATIVA A LA PAZ POSITIVA EN GUATEMALA"**.

Atentamente.

"ID Y ENSEÑAR A TODOS"


Juan Fernando Molina Meza
DIRECTOR.

Se envía el expediente

a: Archivos

ayda.

7/



AGRADECIMIENTO

A DIOS, Padre, Hijo y Espíritu Santo, fuente de sabiduría, amor y perseverancia.

A mis padres JOSE LISANDRO CASTAÑEDA RAMOS y MIRIAM DEL SOCORRO SOLARES FRANCO DE CASTAÑEDA, por su incondicional amor, ayuda y ejemplo en el caminar de mi vida.

A mis hermanos: FREDDY, JUAN PABLO y MYRIAM ANDREA, con quienes hemos compartido momentos especiales buenos y malos, pero nos mantenemos unidos ante todo.

A mis abuelos paternos: BENITO CASTAÑEDA VALDEZ, MARIA PETRONA RAMOS DE CASTAÑEDA; y maternos: FRANCISCO SOLARES LEMUS y MARIA DEL CARMEN FRANCO DE SOLARES, por su ejemplo y sus buenos consejos en mi diario caminar.

A mis tíos y tías: MOISES, TONO, DAVID, JUANITA, LUCIA, MARI, PACO Y OVIDIO.

Al señor ORLANDO CORONADO y su señora esposa ANABELLA RUANO DE CORONADO, de quienes he aprendido que el amor a Dios y al trabajo son parte fundamental del éxito personal.

A mis Catedráticos, especialmente al Lic. Francisco Rodas y a la Licda. Mérida Cáceres.

A mis amigas y amigos: Marcela, Martín, Claudia, Marcelo, Francisco, Jorge, Eva y demás compañeros universitarios.

A la Escuela de Ciencia Política.

A la Universidad de San Carlos de Guatemala, por la sabiduría que ha emanado por tantos años, a pesar de la adversidad.

***Cultura de Paz y Reconciliación, un elemento fundamental para la transición de la Paz Negativa a la Paz Positiva en Guatemala.**

"La Justicia edificará la Paz cuando cada uno respete concretamente los derechos ajenos y se esfuerce por cumplir plenamente los mismos derechos con los demás"

Juan Pablo II

INDICE

Introducción	1
I. La Paz, Razón de ser de la Sociedad Humana	4
1.1 Concepción Realista acerca de la Paz	6
1.2 Concepción Idealista acerca de la Paz	9
1.3 Fundamentos académicos y aportes de expertos en el tema de Cultura de Paz	11
1.4 Orden Social y Cultura de Paz	20
II. La Paz como cultura y práctica social en Guatemala en el periodo Post conflicto armado Interno	22
2.1 La Paz dentro de la Dimensión Cultural y Educativa del guatemalteco	23
2.2 Acuerdos de Paz y Cultura de Paz y Reconciliación	30
2.3 Cultura de Paz y Cultura de Violencia	35
2.4 Política y Cultura de Paz	39
2.5 Democracia, Derechos Humanos y Cultura de Paz	41
III. Indicadores de una Paz Negativa en Guatemala	53
3.1 Indicadores de una Paz negativa en Guatemala	54
3.2 La abundancia de la corrupción y la falta de Ética y Moral en la sociedad guatemalteca	61
3.3 Efectos de la Corrupción en la sociedad guatemalteca	65
3.4 Amenazas a la Gobernabilidad en el país	72
3.5 Amenazas al Estado de Derecho en el país	75
IV. Mecanismos y alternativas para la transición hacia la paz positiva en Guatemala	80
4.1 Negociación, Mediación y Diálogo, tres pilares para una cultura posible	81
4.2 La construcción de la paz, mediante el conocimiento y fortalecimiento de la identidad	88
4.3 Equilibrio entre Consenso y Disenso	91

4.4 El fortalecimiento y modernización de la administración de justicia como contraparte de la impunidad	97
4.5 El Ciudadano como promotor de la paz	100
4.6 La Educación para una Cultura de Paz	105
4.7 Reconciliación, piedra angular de la Cultura de Paz	112
4.8 Transformación social y Desarrollo Humano	113
Conclusiones	115
Recomendaciones	117
Bibliografía	120

INTRODUCCIÓN

"Guatemala vive tiempos de paz". La anterior es una frase que en las administraciones gubernamentales post conflicto armado interno, se ha repetido en reiteradas ocasiones, dando a conocer que el país se encamina por el sendero del desarrollo, el fortalecimiento democrático y del Estado de derecho.

Sin embargo, en la praxis la sociedad guatemalteca en la actualidad se encuentra confrontada, polarizada, dividida. Los resabios del conflicto armado interno que desgastó las estructuras sociales del pueblo guatemalteco, se continúan manifestando en los distintos sectores que forman parte de la sociedad. Esto es consecuencia de un proceso que ha llegado a puntos álgidos en la administración gubernamental 2000-2004 y que no permite visualizar una etapa de desarrollo a corto plazo para todo el pueblo.

Por lo que a diario toca vivir a los guatemaltecos, se evidencia un bajo estado de desarrollo social, llegando a niveles alarmantes, sin que exista una Cultura de Paz y Reconciliación, como práctica social-vital y elemento fundamental dentro de las relaciones sociales en las distintas áreas de la sociedad guatemalteca y que en alguna forma han sido afectadas por la imperante cultura de violencia que se manifiesta día tras día.

La paz ha llegado a Guatemala, sin embargo es una paz de tipo negativo, porque no se vislumbran a corto plazo mecanismos que permitan elevar el nivel de desarrollo humano de la gran mayoría de guatemaltecos, que viven sumidos en niveles alarmantes de pobreza y exclusión.

Tomando como fortaleza el hecho que la nación ha salido de treinta y seis años de guerra, es posible afirmar que Guatemala se encamina por una senda distinta, sin embargo, si la cultura de Paz no es establecida dentro de los sectores que conforman la sociedad guatemalteca, como un proceso indispensable que permita

la resolución de conflictos y que cambie la violencia estructural, no se podrá llegar a ese estado de desarrollo social que los guatemaltecos han anhelado durante mucho tiempo y que es conocido como paz positiva.

El propósito fundamental de esta investigación es el conocimiento del marco de paz negativa que vive el país y que se ha acentuado en la administración gubernamental de los últimos cuatro años, promoviendo polarización y división en el seno de la sociedad guatemalteca y consecuentemente un clima de violencia y desmoralización social.

La investigación se divide en cuatro capítulos. En el primer capítulo se establece un amplio marco teórico sustentado por fundamentos académicos y aportes de expertos en el tema que dilucidan y clarifican de manera directa lo que la Cultura de Paz y Reconciliación significa para la humanidad hoy en día.

En el segundo capítulo se establece la formación del ciudadano guatemalteco con respecto al conocimiento de la paz como cultura y práctica social en el período post conflicto armado interno.

Seguidamente, el tercer capítulo brinda un análisis de la situación guatemalteca en el período post conflicto armado interno, con énfasis en la administración gubernamental del Licenciado Alfonso Portillo y de acuerdo a datos estadísticos que se han dado a conocer por altos organismos internacionales, evidenciando indicadores de paz negativa, que han puesto en peligro la estabilidad institucional del país.

Finalmente, el cuarto capítulo está consagrado a la presentación de mecanismos y opciones viables que pueden promover el establecimiento de una cultura de paz como práctica social cotidiana en los guatemaltecos para poder transitar hacia el estado de paz positiva que durante tiempo inmemorial los guatemaltecos han anhelado.

CAPITULO I
LA PAZ, RAZÓN DE SER DE LA SOCIEDAD HUMANA

I. LA PAZ, RAZÓN DE SER DE LA SOCIEDAD HUMANA

La Paz como los seres humanos la reconocen hoy, ha tenido una larga evolución a través de la historia de la humanidad y ésta (la paz) va implícita a la misma evolución que la cultura del hombre ha sufrido a lo largo de los siglos.

Es inevitable al conocer la historia que el concepto de paz no ha formado parte de la cultura de muchos pueblos y en los siglos pasados el género humano ha sido testigo de distintas conflagraciones y conflictos que han diezclado a la humanidad y que a la vez han traído nefastas consecuencias.

La evolución de la Paz como parte esencial de la cultura de los pueblos, ha sido extremadamente lenta en los siglos pasados, acelerada en las últimas cinco décadas y siempre va caminando en un sendero lleno de obstáculos y muy espinoso, pero con una meta clara y segura que es el respeto a la dignidad del hombre mediante la convivencia social pacífica.

No cabe la menor duda que la Paz desde tiempo inmemorial tiene una estrecha relación con el respeto a los Derechos Humanos, aunque éstos hayan tenido un establecimiento formal relativamente reciente en la Declaración de Derechos Humanos de el año 1948.

A partir de dicho año, la comunidad internacional ha establecido prácticamente que no puede concebirse en ningún momento el establecimiento de la Paz, apartado del respeto a los derechos del hombre.

Después de haber reflexionado un poco acerca de la evolución de la Paz a lo largo de la historia, es importante reconocer y confirmar lo que se menciona en el título de este apartado: La Paz, Razón de ser de la Sociedad Humana.

El objetivo primordial de toda sociedad jurídicamente organizada es el establecimiento de la paz, en otras palabras la ausencia de conflicto interno que

permita su desarrollo en distintas áreas. Dentro de este punto claramente se encuentra establecido que los distintos Estados a nivel mundial, como sociedades jurídicamente organizadas, son **Amantes de la Paz** y esto se puede constatar claramente en la Carta de la Organización de las Naciones Unidas, que establece dentro del Capítulo Primero, Artículo 1, Inciso 1, lo siguiente: **Los propósitos de las Naciones Unidas son: Mantener la Paz y la Seguridad internacionales, y con tal fin: tomar medidas colectivas eficaces para prevenir y eliminar amenazas a la paz, y para suprimir actos de agresión u otros quebrantamientos de la Paz; y lograr por medios pacíficos, y de conformidad con los principios de la justicia y del derecho internacional, el ajuste o arreglo de controversias o situaciones internacionales susceptibles de conducir a quebrantamientos de la paz**¹.

Más adelante, siempre en la misma carta en el Capítulo II, Artículo 4, inciso 1, se establece lo siguiente: **Podrán ser Miembros de las Naciones Unidas todos los demás Estados amantes de la Paz que acepten las obligaciones consignadas en la Carta, y que a juicio de la Organización, estén capacitados para cumplir dichas obligaciones y se hallen dispuestos a hacerlo**.²

Es claro y evidente que un Estado amante de la Paz, es un Estado que promueve al seno de sí mismo las condiciones necesarias e indispensables para que los individuos que lo habitan vivan en condiciones de armonía y sosiego, permitiendo así un desarrollo social equilibrado por parte de todos los sectores que lo conforman. Esto a su vez redundará en una proyección positiva a nivel internacional.

Sin lugar a dudas en el proceso o en la búsqueda de la Paz como elemento central en la cultura de una nación, intervienen todos los sectores que conforman dicha sociedad para poder trabajar en conjunto de acuerdo a intereses comunes

¹ ONU. Carta de Naciones Unidas. Capítulo I Artículo 1 Inciso 1. -

² IDEM. Capítulo II Artículo 4. Inciso 1.-

que permitan el establecimiento de una agenda de nación y a la vez el fortalecimiento y estrechamiento de vínculos y valores humanistas.

Toda sociedad jurídicamente organizada, es decir todo Estado, pretende alcanzar un mayor desarrollo y un mejor nivel de vida para sus habitantes, esto particularmente se puede realizar cuando dentro de la misma sociedad existen condiciones estructurales que permiten en primera instancia, la ausencia de conflicto o polarización, ya que está más que demostrado que un Estado que arrastra por mucho tiempo conflictos sociales internos, no tiene la capacidad de desarrollo, mucho menos de poder establecer reglas claras para que los individuos se desarrollen en plenitud dentro de una sociedad libre, que garantice el respeto a sus derechos elementales como personas. Por lo tanto, de acuerdo a lo enunciado anteriormente podemos afirmar que la Paz constituye una práctica social y a la vez una razón de ser, debido a que una sociedad que carezca de la misma, no podrá nunca llegar a desarrollarse libremente y de una manera equitativa entre todos los sectores que la conforman.

1.1 CONCEPCION REALISTA ACERCA DE LA PAZ

Las Relaciones Internacionales, como disciplina científica, han conceptualizado dos grandes paradigmas, que constituyen sin lugar a dudas, una notable ayuda dentro de lo que respecta al análisis de diversas materias relacionadas con su campo de estudio. Uno de estos paradigmas es el **REALISTA**, que considera en resumidas cuentas, que las relaciones entre los distintos estados e incluso dentro de la misma sociedad estatal a nivel interno, tienden a ser conflictivas y excluyentes, por consiguiente la misma (sociedad) permanece en un conflicto constante sin que se vislumbre un clima de paz y estabilidad, sino que impera el que posee el poder como tal, no importando los medios a través de los cuales éste se pueda conseguir. Uno de los bastiones de este tipo de pensamiento es sin duda el primer clásico de la Ciencia Política y el pilar del pensamiento político moderno: Maquiavelo.

Con su célebre máxima: *"Divide y reinarás,"*³ se dejan entrever los conceptos de división, polarización y antagonismo; conceptos que constituyen una antítesis a la Paz y que se relacionan con la Cultura de Violencia y el conflicto directamente.

Originalmente en la filosofía política de carácter occidental -y no sólo en el plano occidental- la humanidad ha meditado y reflexionado acerca de la paz. Pero esta meditación o reflexión ha sido siempre realizada de acuerdo a un concepto subordinado y definido en relación al concepto de Guerra. Dentro del realismo se pueden citar dos obras interesantes como: *"La Guerra y la Paz" de Tolstoi* o *"Paz y Guerra entre las naciones" de Raymond Aron*⁴; dichas obras tienen una amplia relación en cuanto a la subordinación del concepto de paz al de guerra, tomado como el momento de suspensión de las modalidades violentas en la resolución de conflictos. Por otra parte, siempre dentro de este contexto, vale la pena incluir lo afirmado por Thomas Hobbes, *al sustentar que el estado de naturaleza del ser humano y de la sociedad misma es el de conflicto constante y permanente y la paz dentro de dicha concepción es simplemente la ausencia de este estado, sin tener una mayor relevancia dentro de las relaciones de los individuos en el seno de la sociedad.*⁵

Vale la pena también definir ciertos conceptos dentro de este apartado para comprender mejor el término Paz. Se procederá ahora a definir lo que Violencia significa dentro de este contexto. *Por Violencia se entiende la forma extrema de la agresión material, realizada por un sujeto individual o colectivo, consistente ya sea en el ataque físico o verbal, intencionalmente destructivo, contra personas o cosas que representan un valor para un individuo o para la sociedad en general.*⁶

Ahora bien *por Conflicto se entiende a una forma de conducta competitiva entre personas o grupos. Se da cuando dos o más personas compiten por objetivos o*

³ MAQUIAVELO, Nicolás. *El Príncipe*. Editorial Alba. Madrid. España. 1998. p.39

⁴ UNESCO. *Revista Construyendo la Paz*. San José. Costa Rica. Mayo-Agosto 1997. p.73

⁵ IDEM.

⁶ Concepto realizado por el autor tomando como base diversidad de los mismos.

*por recursos limitados percibidos como incompatibles o realmente incompatibles, o cuando no existe un verdadero acuerdo entre los mismos.*⁷

Otro concepto interesante acerca del conflicto es el siguiente: *Situación difícil que se caracteriza por la interacción negativa entre individuos, grupos, organizaciones y colectividades que implica enfrentamientos por el acceso a los recursos y su distribución.*⁸

De acuerdo al realismo, el conflicto y la violencia sustentan su establecimiento y prácticamente se deja por un lado el esfuerzo por lograr una sociedad sin enfrentamiento, haciendo notar que el esfuerzo por la paz es prácticamente nulo.

La misma concepción realista acerca de la paz se ha podido observar y confirmar en reiteradas ocasiones en el orden internacional, debido a que los estados tienden a buscar sus propios intereses y cuando los mismos se ven afectados, se buscan los medios necesarios (inclusive violentos) para poder satisfacer los intereses propios. El realismo manifiesta concretamente que la paz como elemento primordial en una sociedad no será posible, debido a los constantes movimientos e intereses que forman parte indisoluble de los actores de una sociedad determinada. Por lo tanto da a conocer que la sociedad se encuentra en un constante estado de evolución por las mismas luchas que se dan al interior de un conglomerado humano.

Deduciendo lo anteriormente escrito se puede afirmar que la Paz dentro de la corriente realista, viene a ser una especie de estado de calma no permanente, o bien un estado de ausencia de conflicto temporal y esto es debido a las constantes amenazas que promueven los distintos estratos que forman parte de la sociedad misma y no permiten consecuentemente el establecimiento de un orden social pleno, justo y equitativo. Esta concepción acerca de la Paz es contrastante con la concepción idealista acerca de la misma que se analizará a continuación.

⁷ IDEM.

⁸ CABANELLAS, Guillermo. *Diccionario Jurídico Elemental*. Editorial. Heliasta S.R.L. Undécima Edición. Buenos Aires, Argentina. 1993. P.85.

1.2 CONCEPCIÓN IDEALISTA- CIENTIFICA ACERCA DE LA PAZ

Dentro del Idealismo es interesante notar que en las Relaciones Internacionales, *ésta corriente promueve que el ser humano como tal, es capaz de poder establecer un orden social en base a la razón, la buena voluntad, la ética y la moral.*⁹ Estas características Idealistas son las que permiten que una sociedad determinada pueda llegar a vivir de manera plena garantizando un total respeto a los derechos humanos y promoviendo así un clima de paz y armonía. Es importante incluir dentro de este apartado lo acontecido en el año de mil novecientos ochenta y seis, conocido como el "Año Internacional de la Paz", cuando la Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), convocó en la Ciudad de Sevilla, España, a un distinguido grupo de especialistas en el comportamiento humano para *debatir si la propensión a la violencia y a la guerra es o no cosustancial a la naturaleza humana*¹⁰. De las conclusiones de dicha reunión surgió la "Declaración de Sevilla", la cual afirma que: "Es científicamente incorrecto afirmar que existe un instinto para la guerra". Esto significa, de acuerdo a don Federico Mayor, otrora director general de la UNESCO, en su publicación titulada "La Nueva Página", que los "seres humanos no somos violentos por naturaleza. Nuestros genes no tienen la culpa. La especie humana, el animal pensante, sensitivo y creador del planeta, sólo puede culparse a sí mismo o reconocer sus errores e intentar enmendarlos. Somos, simultáneamente, el resultado de una cultura bélica y los posibles forjadores de una Cultura de Paz. En nosotros, en nuestra cultura y en nuestra sociedad, perviven una serie de actitudes que debemos entender, confrontar y superar."¹¹

De acuerdo a esta declaración es posible llegar a afirmar que la guerra y la cultura de violencia es invención, producto de la cultura y no, en modo alguno, resultado de mecanismos instintivos o biológicos y que, al igual que la guerra, la paz es un

⁹ Definición del autor en base a estudio y análisis de los paradigmas de las Relaciones Internacionales.

¹⁰ MAYOR ZARAGOZA, Federico. *La Nueva Página*. Ediciones UNESCO. París, Francia. 1994 P.29

¹¹ IDEM.

quehacer, una tarea humana. Dicha postura es compartida ampliamente por especialistas en el área de Cultura de Paz y por el autor de la presente investigación, afirmando que el hombre tiene la capacidad racional para dirimir controversias sin el uso de la fuerza.¹²

Al respecto de lo enunciado con anterioridad es interesante citar a Ortega y Gasset quien subraya que el enorme esfuerzo que es la guerra sólo puede evitarse si se entiende por paz un esfuerzo todavía mayor (...). No debe interpretarse la paz como el simple hueco que la guerra dejaría si desapareciese. Es ignorar que si la guerra es una cosa que se hace, también la paz es una cosa que hay que hacer, que hay que fabricar...¹³. En los conceptos anteriormente vertidos radica la posibilidad científica y también idealista de crear una Cultura de Paz y su mejor esperanza es adoptar los mecanismos psicológicos y sociales que la Cultura de Guerra ha sabido utilizar con tanta eficacia. De acuerdo a la Declaración de Sevilla estos mecanismos son: El idealismo, la sugestibilidad, el lenguaje, la obediencia, el cálculo de costo-beneficio y la planificación, a los que deben añadirse la significación para los individuos o los grupos sociales de los modernos medios de comunicación social. Es importante hacer notar que la Cultura de Paz debe aprender de la Cultura de Guerra en cuanto al manejo de esos mecanismos y competir para apropiarse de su fuerza dominadora en las personas y la sociedad, porque de esa manera podrá ser fomentada por los mismos individuos que pertenecen a una sociedad determinada.

La Cultura de Paz dentro de su concepción idealista alienta la búsqueda de metas muy concretas cuya progresiva realización elimina algunas causas de la violencia. Por ejemplo, un enorme servicio a la paz son las victorias en la guerra a la pobreza, declarada en la actualidad en la gran mayoría de los foros internacionales. El lenguaje oral y sobre todo simbólico tiene lugar central en toda

¹² Opinión del autor en base a análisis de concepciones idealistas.

¹³ ORTEGA Y GASSET, José. *Revista Construyendo la Paz*. Ediciones UNESCO. San José. Costa Rica. 1997 P.80

cultura. La Cultura de Guerra en reiteradas ocasiones ha manejado con gran destreza el lenguaje simbólico como la patria, las banderas, las victorias en la guerra a la pobreza, la asociación de la victoria a favor de los dioses, los héroes, son parte considerable del imaginario social de la guerra. *La Cultura de Paz debe también desarrollar en toda su expresión el lenguaje oral y simbólico, algunos de sus símbolos tienen además significado religioso; el arco iris, la rama de olivo, la paloma anuncia la reconciliación de Dios con los hombres. Ese es el primer y para muchos el más profundo sentido de paz. Otros símbolos de la paz son la vida, la amistad, el orden y la belleza; son más abstractos porque son más universales y por eso su significado simbólico no es fácilmente reconocido. En definitiva Cultura de Paz, es el equivalente a decir Cultura de Vida.*¹⁴

Dentro de esta perspectiva idealista podemos afirmar entonces que la Cultura de Paz es posible dentro de una sociedad y que se necesita un proceso arduo de trabajo para que la misma sea insertada dentro de la sociedad misma y sus relaciones entre los individuos que la habitan.

1.3 FUNDAMENTOS ACADÉMICOS Y APORTES DE EXPERTOS EN EL TEMA DE CULTURA DE PAZ EN GUATEMALA

La Cultura de Paz es un concepto que a lo largo del tiempo ha tenido una fuerte evolución y que continúa en la misma; ésta debe emerger de la realidad de cada país y de sus particularidades políticas y culturales. Dentro de este contexto vale la pena resaltar lo declarado en el Primer Foro Internacional de Cultura de Paz, celebrado en San Salvador, en Febrero de mil novecientos noventa y cuatro, en donde se establecía que: **La Cultura de paz debe elaborarse como parte del proceso de desarrollo humano equitativo, endógeno y sostenible y no puede imponerse desde el exterior. Debe considerarse como un proceso nacional**

¹⁴ Tipos de ilustraciones y dibujos universales que promueven el concepto de paz, regularmente usadas por organizaciones de tipo comunitario, regional y religioso, de acuerdo al autor.

que se base en la historia, la cultura y las tradiciones del país y que ha de reflejarse todos los días en medidas concretas.¹⁵

La Organización de Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO), ha sido la encargada de poder promover desde sus inicios el concepto anteriormente vertido y ésta en la mayoría de los casos promueve que dicha Cultura debe partir de las raíces nacionales de cada Estado. En otras palabras esto significa que la Cultura de Paz tiene una relación directa con la identidad nacional y la identidad cultural. A este respecto es muy interesante y apropiado lo que afirma el documento de trabajo "Hacia una Cultura Global de Paz", que fue presentado por la UNESCO en el "Segundo Foro Internacional sobre la Cultura de Paz", celebrado en la ciudad de Manila, Filipinas, en el mes de noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Se transcribe ahora lo afirmado en dicha convención: **"Una Cultura de Paz es un proceso a largo plazo que crece a partir de las creencias y las acciones de las propias personas y se desarrolla de manera diferente en cada país y región, dependiendo de su historia, culturas y tradiciones".¹⁶** De acuerdo a lo enunciado con anterioridad es claramente evidente que los mismos grupos de una sociedad determinada son actores relevantes dentro del proceso de la construcción de una Cultura de Paz y si ellos no están insertos dentro de este proceso o bien no se brinda la información sobre las iniciativas de la construcción de esta cultura, dicho proceso no se podrá realizar.

Regresando nuevamente al plano conceptual y académico, es importante resaltar que no existe un concepto único y universal de Cultura de Paz aplicable a todas las regiones del mundo. Se trata más bien de un concepto de gestación, que cada día se enriquece con nuevos aportes, así como la propia Cultura de Paz es un proceso que se construye día a día en la solución pacífica de los conflictos, en la

¹⁵ UNESCO. *Revista Construyendo la Paz*. San José, Costa Rica. P.79.

¹⁶ IDEM.

práctica de la tolerancia y en la dinámica de los procesos de concertación y reconciliación.

La Concepción de Cultura de Paz es multifacética y con el fin de ampliar el conocimiento en el tema se ha considerado incluir algunas de las más destacadas opiniones provenientes de altos funcionarios que laboran dentro de este campo. Destaca lo afirmado por el señor Francisco Lacayo Parajón, quién fungía como representante de la UNESCO, en El Salvador cuando enunció lo siguiente: El Concepto de Cultura de Paz encuentra su concreción en forma multifacética. En primer lugar, es la ausencia de guerra, pero, superando el campo de las definiciones negativas, la paz y la cultura que se identifican con ella se definen como la forma socio-cultural que se caracteriza por: La vivencia de los derechos humanos en todas sus generaciones, por modelos de desarrollo que incorporan el concepto y la práctica del desarrollo humano, por una correcta administración de la justicia; por la práctica habitual y ampliamente socializada de la resolución no violenta, racional y respetuosa de las diferencias y los conflictos, por la práctica de la democracia formal y de la ciudadanía democrática en todos los niveles de organización social. También por la búsqueda y práctica de un nuevo tipo de relación con la naturaleza que garantice la conservación y renovación de los recursos naturales, por la superación de la pobreza crítica en todos los niveles; por el énfasis en la seguridad ciudadana más que en la seguridad nacional y por un nuevo modelo de gobernar, en el que la concertación sobre los proyectos nacionales permita la gobernabilidad en función de todos.

Lo escrito anteriormente constituye las características de lo que la Cultura de Paz representa. Para que sean integrados dichos rasgos a un país es necesario que sean interiorizadas e institucionalizadas por las Sociedades.¹⁷

¹⁷ LACAYO PARAJON, Francisco. *Cultura de Paz. Una Utopía Viable, Urgente y Necesaria*. UNESCO. El Salvador. 1995. p.39

Sin lugar a dudas el aporte académico brindado por el Señor Lacayo Parajón, constituye una notable ayuda dentro de la conceptualización de la Cultura de Paz, la cual es análoga a lo que sostiene el Programa Transdisciplinario de Cultura de Paz de la UNESCO en cuanto a que es un concepto en evolución, pero realiza la advertencia que sus principios son claros y hasta cierto punto inamovibles. Se encuentran dentro de los principales los siguientes:

- Valores, actitudes, comportamientos y modos de vida basados en la no violencia y en el respeto a los derechos y a las libertades fundamentales de cada persona;
- Una Sociedad humanitaria que no domina sino que protege los derechos de los más débiles;
- Entendimiento, tolerancia y solidaridad interculturales, rechazo de todo tipo de xenofobia y racismo y de la designación de los otros como enemigos;
- Intercambio y libre circulación de la información;
- Participación total de la mujer y avance de su condición social;¹⁸

Ampliando la sustentación teórica anterior, se incluye otra definición acerca de éste tema, brindada por el Padre Felipe McGregor, S.J., él da a conocer que "La Cultura de Paz, como toda cultura se construye y evoluciona en una matriz cultural donde existen rasgos específicos y violentos, tales como solidaridad o agresividad. Hablar de Cultura de Paz, es reconocer la existencia, en todas las matrices culturales, de formas abiertas u ocultas de violencia. Pero también es reconocer en ellas la existencia de umbrales de resistencia a la violencia presentes en la propia matriz cultural. Sobre estos umbrales se estructuran las posibilidades de fortalecer o hacer más altos esos umbrales o de destruirlos".¹⁹

Una de las mejores apreciaciones que se ha podido obtener en la presente investigación, acerca de la Cultura de Paz y Reconciliación, es la enunciada en el

¹⁸ UNESCO. Revista Construyendo la Paz, Edición No.1. San José Costa Rica. 1997 p.79.

¹⁹ IBID.

discurso inaugural de la Cuadragésima Cuarta Conferencia Internacional de Educación, que se llevó a cabo en la ciudad de Ginebra, en el mes de Octubre de mil novecientos noventa y cuatro. En dicho discurso el entonces Director General de la UNESCO, Don Federico Mayor dijo: "La Cultura de Paz es el conjunto de los valores éticos y estéticos, de los usos y las costumbres, de las actitudes con respecto al otro, de las conductas y los modos de vida que traducen, inspirándose en ellos: el respeto de la vida, del ser humano, de su dignidad y de sus derechos; el rechazo a la violencia; el reconocimiento de la igualdad de los derechos de las mujeres y de los hombres; y la adhesión a los principios de democracia, libertad, justicia, solidaridad, tolerancia, aceptación de la diferencia y comprensión, tanto entre las naciones y los países como entre los grupos étnicos, religiosos, culturales y sociales y entre las personas. La Cultura de Paz implica también un espíritu de respeto y aceptación recíprocas entre las culturas, las ideologías y las creencias. Es un conjunto de convicciones, una moral y un estado de espíritu individual y colectivo, una manera de ser, de actuar y de reaccionar. Esa cultura no puede ser contemplativa ni pasiva. Sólo puede ser activa, actuante, emprendedora y creadora de iniciativas innovadoras".

Más tarde, hacia el año de mil novecientos noventa y seis, el dieciséis de noviembre, con ocasión del Quincuagésimo aniversario de la UNESCO, el Director General hizo las advertencias siguientes: " No hay nada que más abone la cultura de violencia que la pobreza y la exclusión. La Cultura de Paz requiere de un nivel de calidad de vida adecuado para todas las personas y para la convivencia solidaria. Cultura de Paz es la cultura que no excluye a nadie; que sólo excluye la violencia. Cultura capaz de legar un planeta vivible a las generaciones futuras. La Cultura de Paz, por la cual abogamos, tiene como referente el desarrollo humano duradero, el respeto a los derechos humanos, la tolerancia y la adhesión a los principios de democracia, justicia y libertad."²⁰

²⁰ Parte del Discurso pronunciado por el Director General de la UNESCO, Federico Mayor, con motivo del quincuagésimo aniversario de dicha organización en París, Francia. 16 Noviembre 1996.

Para forjar una sólida Cultura de Paz en los pueblos es indispensable devolver a la ética todo su valor, para que sus principios sean los que inspiren las decisiones a tomar dentro de la construcción de dicha cultura y no los mecanismos de mercado ni los resultados de las encuestas de opinión, puesto que en última instancia, lo que realmente importa no es el mercado libre sino la gente libre.

Como hemos visto Cultura de Paz es un concepto demasiado amplio y una síntesis de otros grandes conceptos. Con él, prácticamente deseamos significar valores, modelos de comportamiento, instituciones, normas, formas de convivencia social, política y económica que confieren una personalidad social y un quehacer histórico específicos a un país en su acción política, económica, social y cultural. La Cultura de Paz forma parte de los nuevos paradigmas que emergen de las grandes conferencias mundiales convocadas por la Organización de Naciones Unidas en la última década sobre el desarrollo, el medio ambiente, los derechos humanos, el desarrollo social, la mujer, etc. Estos paradigmas hacen referencia al desarrollo humano sustentable, al enfoque de género, la seguridad humana o ciudadana, etc. Se resumen en el paradigma que los comprende a todos: la Cultura de Paz. Las más recientes conferencias mundiales han permitido que la humanidad, desde una perspectiva crítica, asuma nuevos ideales universales y humanistas, que van dando perfil a la cultura que pretendemos construir en este nuevo siglo que ya vivimos. Y no cabe la menor duda que la mejor expresión de esos ideales se encuentran plasmados dentro de la Cultura de Paz.

Cultura de Paz significa Cultura de Cambio, Cultura de Vida, e implica una lucha sin descanso contra la pobreza, la exclusión y los prejuicios. Es la única batalla que vale la pena librar, con todas las fuerzas del espíritu, porque la pobreza, la exclusión y los prejuicios son el terreno fértil de los conflictos y los extremismos. Ampliando la sustentación teórica del presente capítulo, se considera oportuno incluir la aportación del Secretario Ejecutivo de la Comisión Sudamericana de Paz, Seguridad y Democracia, y además miembro del Comité Ejecutivo de la

Comisión Latinoamericana de Investigaciones para la Paz, el Señor Carlos Contreras, que en su artículo denominado Paz, Democracia y Desarrollo ¿Una utopía posible? , refiere lo siguiente: "La Cultura de Paz debe ser la expresión de un mejor conocimiento de nuestra historia y sociedades para enfrentar los desafíos de nuestra democracia. Su logro necesita la confianza recíproca, la cooperación, solidaridad, seguridad compartida, la superación del militarismo y el reconocimiento de la dignidad y el derecho a una mejor calidad de vida. La paz es una condición para el progreso social y político. Es indispensable educar para la paz."²¹

Un aporte de especial significado es el brindado por el académico noruego Johan Galtung en el discurso inaugural del Primer Congreso Latinoamericano de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz realizado en la Ciudad de Guatemala en Noviembre de mil novecientos noventa y cinco. Dentro de las líneas fundamentales del discurso titulado: *La Paz es un Proceso, La Paz es un duro trabajo; ¡Adelante!*, Galtung nos presenta claramente que la construcción de la Cultura de Paz depende esencialmente de la educación de los pueblos y de los grupos y actores sociales que la conforman. Y en dicha cultura deben prevalecer valores humanitarios que permitan a cada uno de los sectores de la sociedad, tener un espacio dentro de la misma para poder conformar consensos, especialmente los grupos que durante años han sido marginados, excluidos y discriminados en una sociedad determinada. Concretamente en la Sociedad Guatemalteca, Galtung, hacía alusión a que no es posible que siendo Guatemala una nación tan rica en cuanto a recursos y cultura, pueda tener tan arraigada la cultura de violencia, que durante tanto tiempo ha prevalecido en dicha sociedad. Por último, hacía referencia en cuanto a que existen ciertos sectores dentro de la sociedad guatemalteca, que ocupan un lugar preeminente y que por el abuso de autoridad y la injerencia dentro de las decisiones que atañen a todos los

²¹ CONTRERAS, Carlos. **Paz, Democracia y Desarrollo, ¿ Una utopía Posible?. Construcción de la Paz, Cultura de Paz y Democracia.** Compilación Primer Congreso Latinoamericano de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz. IRIPAZ. Guatemala, Noviembre. 1995. Pag. 124

guatemaltecos, no puede establecerse una paz duradera y sólida como es deseada por toda la población.²²

Dentro del mismo contexto se tomará ahora en cuenta la opinión y criterio de la Premio Nobel de la Paz, Rigoberta Menchú Tum, quien se desempeña como Embajadora de Buena Voluntad de la UNESCO. La Premio Nobel hace referencia a la Cultura de Paz de acuerdo a lo promulgado en el discurso *Reflexiones en Torno a la Paz*, disertado en el congreso citado con anterioridad. Su criterio es el siguiente: "La Paz debe ser dotada de un contenido y un significado profundamente social, profundamente humano. La Paz debe asentarse en bases y principios irrenunciables e ineludibles: en la igualdad y la justicia, en el plano nacional e internacional, en la no injerencia y libre autodeterminación de los pueblos y en una relación armónica hombre-naturaleza que haga posible el aprovechamiento racional de los recursos naturales y la protección del medio ambiente, así como en una distribución equitativa de la riqueza que haga posible un verdadero desarrollo sustentable y sostenible. Esto implica que la paz debe ser la existencia de justicia y opciones de desarrollo para todos, de libertad y democracia real para todos, de respeto a la cultura de todos y de vigencia plena de los derechos humanos".²³

Por último dentro de este apartado de conceptualización, incluiremos los aportes brindados por dos experimentados conocedores del tema, Monseñor Rodolfo Cardenal Quezada Toruño, Arzobispo Metropolitano de la Arquidiócesis de Guatemala, quién jugó un papel importante dentro del proceso de conciliación de las partes para la firma de los Acuerdos de Paz en el país. El hace alusión a que la paz verdadera es fruto de la justicia y de la solidaridad. También se refiere a que existe una relación inseparable entre el compromiso por la paz y el respeto de la

²² Parte del Discurso Inaugural del Señor Johan Galtung en el Primer Congreso Latinoamericano de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz. Guatemala, Noviembre 1995.

²³ Parte del Discurso Reflexiones en torno a la Paz, disertado por Rigoberta Menchú Tum, Premio Nobel de la Paz en el Primer Congreso Latinoamericano de Relaciones Internacionales e Investigaciones para la Paz. Guatemala, Noviembre. 1995

verdad. Para promover una cultura de paz sostenible en el país, decía, es importante reconocer que la paz no es tanto cuestión de estructuras como de personas. La reconciliación y el respeto a los derechos fundamentales del hombre son pilares para la construcción de la paz firme y duradera en el país. Para ello es importante destacar lo enunciado por el Santo Padre en la Jornada Mundial de la Paz celebrada el 1º de Enero del 2003, en la cual se hacía referencia a que: *Estructuras y procedimientos de paz son ciertamente necesarios y afortunadamente se dan a menudo. Sin embargo, no son sino el fruto de la sensatez y de la experiencia acumulada a lo largo de la historia a través de innumerables gestos de paz, llevados a cabo por hombres y mujeres que han sabido esperar sin desanimarse nunca. Gestos de paz se dan en la vida de personas que cultivan en su propio ánimo constantes actitudes de paz. Son obra de la mente y del corazón quienes trabajan por la paz. Gestos de paz son posibles cuando la gente aprecia plenamente la dimensión comunitaria de la vida, que les hace percibir el significado y las consecuencias que ciertos acontecimientos tienen sobre su propia comunidad y sobre el mundo en general. Gestos de paz crean una tradición y una cultura de paz*²⁴.

Por otro lado es interesante citar lo enunciado por el Pedagogo Carlos Aidana, Consultor del proyecto Cultura de Paz en Guatemala, auspiciado por la UNESCO, al referirse que para construir la paz en Guatemala es necesario enfrentar uno de los grandes desafíos que es la eliminación de toda forma de racismo y autoritarismo mediante una educación sólida que debe insertarse en el sistema educativo del país. La superación de las prácticas racistas y autoritarias constituyen el primer paso para la superación del uso de la violencia como medio de resolución de conflictos y la promoción de una cultura de paz. Es importante, señala, el no caer en la equivocación de pensar en la paz como pasividad. La paz es uno de los conceptos que implican más dinamismo y acción, desde una base profunda de actitudes: porque no hay duda: la paz es el concepto de la vida.²⁵

²⁴ Entrevista sostenida por el autor con el Arzobispo Metropolitano Cardenal Quezada Toruño el día miércoles 16 de abril del 2003.

²⁵ Cultura de Paz y Transformación de Conflictos DGI. USAC. Guatemala. 1996. Recopilación. Página 16.

1.4 ORDEN SOCIAL Y CULTURA DE PAZ

En reiteradas ocasiones se ha citado y muchas veces más se citará la tradicional máxima de Benito Juárez: "El Respeto al derecho ajeno es la paz". No cabe la menor duda, que el hecho de afectar o ir en contra del derecho de un conciudadano, de una persona, o de un individuo en un sociedad determinada, produce efectos negativos como son el rencor, el resentimiento, la inconformidad. Después si estos efectos no son resueltos se llega a consecuencias mayores y nefastas que son de gran magnitud. Es decir, se puede llegar a una alteración del orden establecido dentro de una sociedad, por haber sobrepasado los límites. Esto ciertamente constituye conflicto y confrontación.

Los Conceptos de Orden Social y Cultura de Paz van de la mano, podríamos incluso afirmar que existe una clara relación de causa-efecto en los mismos, ya que si no existe un cuerpo de normas establecidas para el cumplimiento de las mismas, no podrá haber orden y tranquilidad en una sociedad, no habrán condiciones de seguridad para los habitantes y esto ciertamente conducirá a un estado anárquico, es decir desorden y descomposición social.

La Cultura de Paz como proceso evolutivo no puede ser establecida o insertada dentro del tejido social si no existen las condiciones mínimas para el cumplimiento de las normas o cuerpo de reglas que rigen una sociedad, es decir su Carta Magna, Su Constitución y los principales Convenios o Acuerdos de los cuales forma parte un Estado, al haber signado y ratificado los mismos. Ahora bien, puede existir un andamiaje jurídico-legal dentro de una sociedad determinada, pero si no existe la voluntad por parte de las instituciones encargadas de velar por su cumplimiento, de muy poco por no decir, de nada, servirá el establecimiento de dicho cuerpo de leyes, porque existirá una amplia contradicción entre la teoría y la praxis. Por lo tanto esto constituirá una disfunción intra-societal que no permitirá una proyección sólida y adecuada en beneficio de los habitantes de dicha sociedad y consecuentemente a nivel internacional. El respeto a los Derechos

Humanos constituye parte esencial dentro del orden social como tal y dentro de la construcción de la Cultura de Paz. Es imposible que exista una Cultura de Paz sin justicia y sin respeto a los Derechos Humanos. Los Derechos Humanos no son parciales y son todos igualmente importantes. Estos son integrales y también integrados. No se pueden separar, son parte de un todo, de un todo sublime.

El Orden Social y la Cultura de Paz tienen también una amplia relación en cuanto al desarrollo humano se refiere, ya que no puede existir una paz verdadera y sólida dentro de una sociedad, si los niveles de pobreza, exclusión y bajo desarrollo son altos. Los elementos citados con anterioridad son una constante amenaza al estado de paz en una sociedad determinada, ya que puede existir todo un cúmulo de teorías que puedan dar soluciones a la problemática social dentro de este contexto, pero si éstas amenazas no son atacadas desde la raíz de las mismas y con toda la voluntad que ameritan, no podrá ser llevado a cabo el establecimiento de una sólida Cultura de Paz, porque las diferencias entre los distintos actores o sectores de una sociedad seguirán siendo abismales.

Concluyendo este primer capítulo, es posible afirmar que Orden Social y Cultura de Paz, son dos conceptos indisolubles e indivisibles. Para fomentar un clima de tolerancia, reconciliación y libertad, debe establecerse una estructuración disciplinada y armónica de los deberes, derechos y obligaciones que tienen los ciudadanos o los integrantes de una sociedad. Si dicha estructuración se lleva a cabo, se cumple y existen instituciones que garanticen su cumplimiento habrá un orden social, que permitirá el desarrollo y construcción de una Cultura de Paz, de un alto y sólido nivel, que fomente el respeto pleno a los derechos humanos fundamentales de cada persona.

II CAPITULO
LA PAZ, COMO CULTURA Y PRACTICA SOCIAL EN
GUATEMALA EN EL PERÍODO POST CONFLICTO
ARMADO INTERNO



II. LA PAZ COMO CULTURA Y PRACTICA SOCIAL EN GUATEMALA EN EL PERIODO POST CONFLICTO ARMADO INTERNO.

Se presenta a continuación el segundo capítulo de esta investigación, analizando lo que respecta a la paz como un valor que debe prevalecer dentro de la cultura y práctica social del guatemalteco.

2.1 LA PAZ DENTRO DE LA DIMENSION EDUCATIVA Y CULTURAL DEL GUATEMALTECO

Guatemala vivió sumergida en un conflicto armado interno de gran escala que no permitió que nuestro país durante dicho tiempo pudiese aspirar a un desarrollo humano de grandes proporciones. La mayoría de los guatemaltecos durante un buen tiempo de la duración de dicho conflicto, vivían y se desenvolvían dentro del marco de una cultura de miedo y represión. Esto proyectaba a Guatemala no sólo como un sociedad tercermundista, sino como un país de gran retraso, donde la barbarie y el salvajismo imperaban dentro de las estructuras sociales de ésta nación.

La sociedad guatemalteca durante todo el tiempo del conflicto armado interno fue afectada por distintas situaciones como el irrespeto a la vida y a los derechos fundamentales de cada persona, la desintegración familiar, la represión, el genocidio y otros factores que consecuentemente dieron como resultado la migración y la cultura de miedo y violencia que en cierta forma se han puesto de manifiesto nuevamente durante los últimos cuatro años.

Aunque el proceso de reconciliación y los Acuerdos de Paz marcaron el fin de las hostilidades entre las partes en conflicto, aún dentro de la dimensión cultural y educativa del guatemalteco no existe una clara visión acerca de la promoción de la paz como valor primordial dentro de las relaciones sociales.

El resentimiento por parte de sectores afectados por el conflicto, el descontento popular, las consecuencias del conflicto armado interno, aunado a otros elementos característicos de nuestra sociedad, como parte de Latinoamérica, no permiten un establecimiento sólido de la paz dentro de la dimensión cultural del guatemalteco.

En los distintos niveles de la sociedad guatemalteca, los efectos del conflicto armado interno fueron evidentes. Dentro de la composición social del país, se pueden distinguir claramente dos niveles: el urbano y el rural. Al referirse al nivel urbano se considera a la población que reside en la Ciudad Capital de Guatemala. Durante el conflicto armado interno la población que formaba parte de este nivel fue afectada por la realización de maniobras terroristas como el estallido de bombas y también por el secuestro, asesinato y desaparición forzada de líderes de la sociedad civil que se pronunciaban en contra de la represión y políticas imperantes en aquel contexto temporal. A nivel rural, se habla acerca de la población que reside en los departamentos de la República. Dicho sector de la población fue severamente castigado, en comparación con el urbano. La violencia fue más cruda y los hechos más sangrientos. Se aplicaron por parte del gobierno ciertas políticas contra-insurgentes que fueron más allá de sus límites, asesinando de una manera cruel a una gran cantidad de civiles que no tenían ninguna relación con el conflicto armado. La gran mayoría de esta población fue de origen indígena. Documentos de recuperación histórica como Guatemala: Memoria del Silencio y el Remhi (Recuperación de la memoria histórica), dan fe de las atrocidades cometidas por el Ejército de Guatemala y la Guerrilla, con testimonios de sobrevivientes de dichos enfrentamientos.

Los efectos para la sociedad en los niveles expuestos anteriormente fueron el miedo, la desconfianza, la convivencia violenta y en gran medida especialmente para el nivel rural, la migración forzada y asentamiento en el vecino país de México. A nivel político, económico y social los efectos del conflicto armado interno fueron para la sociedad guatemalteca totalmente nefastos. Estos elementos de por

si van de la mano en el desarrollo de cualquier sociedad y Guatemala no fue la excepción.

En el plano político, el país vivió sumergido en una constante lucha por el poder lo cual denotaba una débil institucionalidad por los constantes golpes de estado.

Dentro del plano económico los efectos fueron adversos ya que una buena parte de la inversión extranjera se retiró del país por no existir las condiciones de seguridad mínimas para su establecimiento. Consecuentemente esto provocó desempleo, crecimiento de la economía informal y migración al extranjero.

En el plano social, Guatemala vivía en una atmósfera de miedo e inseguridad por el constante aumento de violaciones a los derechos humanos.

Posteriormente a la firma de los Acuerdos de Paz, Guatemala se ha encaminado por el sendero del fortalecimiento de la democracia y de la Cultura de Paz, promoviendo cambios estructurales en este contexto. Sin embargo, la población guatemalteca, especialmente las futuras generaciones necesitan de un conocimiento pleno de lo que la paz implica.

Dentro de lo mencionado últimamente se ha reconocido que hace falta más promoción de la paz dentro en los programas estudiantiles realizados por el Ministerio de Educación, para inculcar dentro de las nuevas generaciones valores éticos y morales que permitan crear una nueva visión dentro de los más pequeños, con el fin de crecer dentro de una Cultura de Paz.

Ahora bien, un buen porcentaje de los guatemaltecos hoy en día, poseen dentro de su cultura general, un concepto vago acerca de lo que la paz significa, ya que la toman únicamente como la ausencia de conflicto armado y no como una práctica social y vital dentro de su desenvolvimiento cotidiano. Esto es consecuencia en cierta forma por lo vivido durante décadas y porque en la mayoría de casos dentro de nuestra sociedad, en la cual prevalece un alto nivel de

analfabetismo, se piensa en la educación como la manera de poder llegar a obtener mayores recursos y satisfacer intereses personales, es decir una educación oportunista, falta de ética y moral. Claro está, que una persona que llega a un nivel educativo de alto nivel, podrá devengar mayores ingresos, sin embargo éste no es el punto. La educación dentro de una cultura de paz debe verse como la formación integral del individuo y de su vocación, que le permita el poder establecerse en un campo determinado de la sociedad para poder ayudar y servir dentro de la misma. Hay que redefinir el rol de la educación en nuestros días desde un punto de vista más humano, y menos materialista. Sin lugar a dudas lo dicho anteriormente constituye una tesis valedera dentro del desenvolvimiento del guatemalteco, ya que en nuestra sociedad, que se ha caracterizado por excluyente y falta de oportunidades, existe una especie de lucha constante por acceder a un mejor nivel de vida, sin importar muchas veces que se tenga que hacer para poder lograrlo.

Dentro de la dimensión cultural y educativa de la mayoría de guatemaltecos no existe una conciencia de servicio, tolerancia, respeto, justicia e igualdad. Muchos de estos valores se han perdido o bien existen a muy poca escala. Esto es claramente palpable en fenómenos como los linchamientos, que se han registrado en muchas ocasiones durante la etapa post conflicto armado interno, en el interior de la República. Ahora bien durante los años 2002 y 2003, los habitantes de la Ciudad Capital de Guatemala, también han sido testigos de esta flagrante forma de hacer justicia por las propias manos, sin proceso alguno. Esto es consecuencia de muchos elementos que van intrínsecamente en el ambiente de pesimismo, apatía y confrontación que la sociedad guatemalteca ha experimentado en muchas ocasiones y de manera particular en la administración gubernamental 2000-2004.

La Cultura de Paz establece dentro de sus objetivos que es importante lograr que los valores de la paz rijan las soluciones de los conflictos que surgen en las relaciones humanas, esto supone por lo tanto la comprensión entre los pueblos

como entre los grupos y las personas. Lo citado acerca de el fenómeno de los linchamientos como prueba de la falta de la cultura de paz en Guatemala, es una clara antítesis acerca del forjamiento de la misma en nuestro país, que va a paso muy lento sin vislumbrar una mejoría sustancial a corto plazo.

Otro elemento característico dentro de la cultura y educación del guatemalteco, en materia de Cultura de Paz, es la falta de identidad y el acoplamiento a costumbres foráneas. La Cultura de Paz en nuestro país debe construirse tomando en cuenta la identidad, la historia y la cultura propia de los distintos grupos que conforman la sociedad guatemalteca, aprovechando y valorando la gran riqueza cultural que poseen. Al no tener identidad un ciudadano, no puede identificarse de manera plena con el grupo social con el cual convive, por lo tanto en muchas ocasiones buscará la manera de poderse identificar con costumbres que en la mayoría de los casos no favorecerán su desarrollo como persona. El guatemalteco en reiteradas oportunidades ha tendido a mostrar una cierta apatía dentro de sus prácticas cívicas y ciudadanas, esto en muchos casos es motivado por el ambiente dentro del cual se desenvuelve, ambiente influenciado por la confrontación, la corrupción, el desgaste gubernamental y de partidos políticos, la falta de oportunidades y un conformismo negativo que no le permiten llegar a desenvolverse con plenitud como ser humano y como ciudadano guatemalteco.

El ambiente de negativismo que muchas veces es percibido en la sociedad guatemalteca por la falta de oportunidades y desarrollo, afecta de manera importante a un buen número de habitantes de la misma, especialmente a la juventud; que por no tener una visión clara de su pasado y una vocación para vivir tienden a acoplarse a patrones de vida y costumbres foráneas negativas. Este elemento resulta totalmente vinculante con el fenómeno de las "maras o pandillas", que en los últimos años han elevado la cantidad de integrantes que poseen, así como sus actos delictivos. Delincuencia siempre ha existido en Guatemala, no obstante, crímenes y actos delictivos tan despreciables y de trascendencia social, especialmente contra las mujeres, como los cometidos por estos grupos, han

puesto de rodillas a la población. Claro está que la falta de identidad y el hecho de asumir costumbres foráneas no es la causa exclusiva de este fenómeno, existen otras que aunadas son parte de las causas estructurales de este mal social. Sin embargo es evidente que los gestos, costumbres, vestuario y adicciones que identifican a estos grupos, tienen una relación muy fuerte y vinculante con grupos sociales excluidos de las grandes urbes estadounidenses a donde confluyen una gran cantidad de inmigrantes por la falta de trabajo y oportunidades del país donde son nativos, y que por la carencia de la documentación requerida para poder ejercer su labor en los países del norte del continente americano y por la discriminación de la cual son objeto, llegan a la formación de estos grupos vandálicos. Por lo tanto, al no existir una educación para la paz, que promueva la identidad, no se podrá librar a la sociedad guatemalteca de flagelos como éste.

Anteriormente se había tomado en cuenta el hecho de que la educación esta conceptuada por muchos guatemaltecos como oportunista y carente de valores humanos y éticos. Ahora bien muchas personas que poseen un nivel de educación aceptable y llegan a puestos importantes por la vía política, dentro de la administración pública en la mayoría de los casos, han demostrado contundentemente que no poseen la visión humanista y de servicio que debe caracterizarles al llegar a esos puestos de trabajo. Se torna entonces claro y evidente que al llegar a dichos puestos como "servidores públicos", los papeles se cambian y éstos (puestos de trabajo) se convierten en oportunidades "únicas" para poder satisfacer las necesidades propias y las de su círculo familiar y amistoso, dejando así un amargo sabor en el pueblo que ha confiado en supuestas personas honorables para ejercer dichos cargos. De acuerdo a lo enunciado anteriormente, el poder dentro de la concepción educativa y cultural del ciudadano guatemalteco se convierte en autoritario y no en servidor. Prueba de la anteriormente dicho han sido los grandes escándalos de corrupción, peculado, abuso de autoridad y de funciones de una cantidad considerable de funcionarios que han sido colocados en puestos clave dentro de la administración pública guatemalteca durante los últimos cuatro años.

Sin lugar a dudas y de acuerdo a lo expuesto anteriormente es indispensable insertar la educación para la Paz dentro de la dimensión cultural y educativa del guatemalteco. La educación para la paz es un hecho socializador que prepara al individuo para la convivencia en una sociedad pacífica mediante el cultivo de valores; si se alcanza una paz social por una parte, será producto de haber formado en primera instancia una paz personal en el individuo; no se puede dar una paz social sin antes cultivarse una paz personal. El Pedagogo Carlos Aidana Mendoza afirma lo siguiente: "Insistimos en la paz como el esfuerzo educativo más desafiante de nuestra vida personal y social".²⁶

Para cultivar la paz, es importante empezar por uno mismo, para fomentarla en la sociedad donde se desenvuelve. Al respecto, su eminencia el Arzobispo de Managua, Cardenal Ovando y Bravo dice lo siguiente: La Paz social tiene su origen en la paz interior de cada persona y de su familia, la Paz debe formarse primeramente al seno de la familia como núcleo social y si tenemos familias en paz, tendremos una sociedad en Paz.²⁷ Por supuesto que la paz tiene su origen en el interior de cada persona y familia, es decir que la tesis del Cardenal Ovando y Bravo es válida, siempre y cuando sean satisfechas como mínimo sus necesidades primarias, desde un punto de vista objetivo.

Para efectos de conclusión del primer apartado de este segundo capítulo, se incluirá un valioso aporte académico que refleja la necesidad de que el guatemalteco tome conciencia acerca de la parte vital que debe jugar el establecimiento de la paz dentro de sus relaciones sociales. Se presenta a continuación: "Si la persona interioriza actitudes y la formación de una personalidad o un carácter sin valores y una proyección de actitudes de irrespeto y agresividad, eso mismo será lo que manifestará en la sociedad; sin embargo un individuo con

²⁶ VALDÉS Rigoberto. *Acciones educativas para la convivencia en una cultura de paz que se realizan en los Institutos de Educación Básica Oficiales y por Cooperativa del Municipio de Morales, Izabal.* Tesis de Grado. Pedagogía. USAC, Guatemala, Octubre, 1999. Pág.15.

²⁷ Entrevista sostenida por el autor con el Cardenal Miguel Ovando y Bravo, Arzobispo de Managua, Nicaragua; el 25 de Julio de 2000 en Palacio Arzobispal de Guatemala.-

una personalidad formada en valores éticos, morales y espirituales, transmitirá dentro del grupo social al que pertenece todos los elementos necesarios para formar una sólida cultura de paz, la persona que busca el bien común, que respeta la dignidad del otro, que es capaz de racionalizar los conflictos en busca de la equidad y la justicia, ya posee un gran avance en la construcción de la paz social, pero es en este último aspecto donde puede, además ejercer una acción educativa".²⁸

2.2 ACUERDOS DE PAZ Y CULTURA DE PAZ Y RECONCILIACIÓN

El veintinueve de Diciembre de mil novecientos noventa y seis, en la Administración Gubernamental del Sr. Alvaro Arzú Irigoyen, se firman los Acuerdos de Paz Firme y Duradera que marcan el fin de las hostilidades entre gobierno y guerrilla por treinta y seis años. Estos acuerdos marcan el inicio de la época de paz tan anhelada por todo el pueblo guatemalteco, especialmente por aquellos grupos que se vieron mayormente afectados y que vivieron en carne propia éste conflicto de grandes proporciones al seno de la sociedad guatemalteca.

Para valorar el contenido de los Acuerdos de Paz en su conjunto, es necesario traer a cuenta, las motivaciones que dieron origen al enfrentamiento armado interno. Al respecto es conveniente citar lo expresado por el Cardenal Rodolfo Quezada Toruño, en una de sus alocuciones que fue realizada poco tiempo antes que dichos acuerdos fuesen firmados. Se transcribe parte de dicha alocución: " Nuestro país padece un enfrentamiento armado interno desde hace treinta y seis años, a Dios gracias en vías de concluir. Inmenso ha sido el sufrimiento de la población civil durante estos años. Las mismas estadísticas, difíciles de cuantificar con meridiana exactitud, no reflejan la magnitud de las funestas consecuencias de este conflicto; muertos, heridos, lisiados, refugiados, desplazados, viudas y huérfanos, daño a la infraestructura social, violación de los derechos humanos,

²⁸ VALDES, Rigoberto. Op.Cit. Pag.29

aldeas desaparecidas en nuestra geografía nacional, etc... Es lugar obligado preguntarse por el origen de este conflicto. Me parece que su origen hay que considerarlo desde varios puntos de vista. Por una parte, resulta evidente la situación de inhumana pobreza en que desde tiempos ancestrales sobrevive la inmensa mayoría de los guatemaltecos. Mientras un sector muy reducido de la población abunda en bienes y servicios, la inmensa mayoría carece de esos bienes que necesita para su realización como persona. Ingentes son los problemas derivados del analfabetismo, la falta de educación, el deficiente cuidado de la salud, la carencia de viviendas, el grave problema agrario, la exclusión y marginación de las veintidós etnias indígenas, la fragmentación de la misma sociedad guatemalteca, etc... Por otra, a la luz de nuestra historia, conviene no olvidar la debilidad de nuestras instituciones. Nuestra historia patria podría escribirse a partir de las dictaduras conservadoras o liberales que han dominado nuestra historia después de la trágica ruptura del pacto federal. El país ha vivido en una democracia más formal que real y en el contexto de Constituciones cuyos principios han sido generalmente letra muerta. Estos hechos han permitido que los gobiernos no hayan sido capaces de implementar medidas audaces y urgentes que hagan posible que un mayor número de conciudadanos tenga acceso a los bienes y servicios que requiere para su realización personal y familiar. Por ello se ha hablado de una injusticia institucionalizada".²⁹

Durante el conflicto armado interno, Guatemala estuvo sumida en la represión más atroz, y dio ejemplo durante esos años de claras y trascendentes violaciones a los Derechos Humanos en América Latina. Estos índices de violaciones a los Derechos Humanos superaron en mucho a países como Chile, Argentina, Brasil, Paraguay, Colombia, Haití, Nicaragua y El Salvador, con una cauda de más de cien mil muertos, miles de desaparecidos y mujeres violadas, niños huérfanos, más de sesenta mil refugiados en México, unos doscientos mil campesinos

²⁹ GARCIA LAGUARDIA, Jorge Mario. Procurador de Derechos Humanos. Acuerdos de Paz. PDH. Guatemala, 1997. Pagina. 5.

desplazados, más de cuatrocientas masacres, cientos de cementerios clandestinos.³⁰

Afortunadamente el proceso de paz se fue realizando y como punto de partida del mismo vale la pena recordar la Cumbre de Presidentes Centroamericanos el seis y siete de agosto de mil novecientos ochenta y siete, cuando se suscribió el Acuerdo de Esquipulas II y se sucedieron una serie de eventos, entre ellos, la instalación de la Comisión Nacional de Reconciliación en Guatemala y la Reunión de Madrid en octubre de ese año. En mil novecientos noventa se produjeron los siguientes avances: Declaración de Oslo Noruega en Marzo, Acuerdo de El Escorial en Mayo, en Septiembre Reunión de Ottawa y Declaración de Quito. Reunión de Atlixco, Puebla, México en Octubre; Declaración de Metepec, México, así como otros esfuerzos significativos que culminaron en la firma del Acuerdo Marco de Democratización para la Búsqueda de la Paz por medios políticos (Acuerdo de Querétaro). Sin lugar a dudas el camino ha sido largo y el esfuerzo constante. Finalmente la conclusión del conflicto armado interno y el Proceso de Negociaciones para alcanzar la Paz Firme y Duradera llegó a la cima después de nueve años desde que se firmó el Acuerdo de Esquipulas II y de intensas discusiones que permitieron suscribir acuerdos sustantivos que tocan asuntos de suma importancia de la problemática nacional. Los Guatemaltecos iniciaron así la construcción de la paz como consecuencia o fruto de la concordia entre las partes involucradas en el conflicto. Los compromisos que se pretenden lograr dentro del marco de los Acuerdos de Paz en un corto plazo para la sociedad en general son: La igualdad de oportunidades para todos y todas, respeto y fortalecimiento de los derechos humanos, resarcimiento y atención a las víctimas del conflicto;

- Rememoración del pasado y conocimiento de la verdad de los sucedido;
- Reconocimiento de la identidad y derechos de los pueblos indígenas así como su participación a todos los niveles;

³⁰ Opinión y datos aproximados del autor en base a revisión del Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REHMI).

- Promoción del desarrollo económico y social atendiendo la problemática agraria;
- Desmilitarización de la sociedad y fortalecimiento del poder civil.

Para la mejor comprensión de los Acuerdos de Paz y lo que estos significan, se han dividido en dos grandes apartados: Acuerdos Sustantivos y Acuerdos Operativos.

Dentro de los sustantivos se encuentran:

- Acuerdo marco para la reanudación del proceso de negociación entre el gobierno de Guatemala y la Unidad Revolucionaria Nacional Guatemalteca.
- Acuerdo Global sobre Derechos Humanos;
- Acuerdo para el reasentamiento de las poblaciones desarraigadas por el conflicto armado interno;
- Acuerdo sobre el establecimiento de la Comisión para el esclarecimiento histórico de las violaciones a los Derechos Humanos y los hechos de violencia que han causado sufrimientos a la población guatemalteca.
- Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los pueblos indígenas.
- Acuerdo sobre aspectos socioeconómicos y situación agraria.
- Acuerdo sobre fortalecimiento del poder civil y función del ejército en una sociedad democrática.

Dentro de la parte operativa se encuentran los siguientes:

- Acuerdo sobre el definitivo cese al fuego.
- Acuerdo sobre Reformas constitucionales y régimen electoral
- Acuerdo sobre bases para la incorporación de la URNG a la legalidad
- Acuerdo sobre cronograma para la implementación, cumplimiento y verificación para los Acuerdos de Paz.

- Acuerdo de Paz Firme y Duradera firmado el veintinueve de diciembre de mil novecientos noventa y seis.

De acuerdo a lo dicho anteriormente, prácticamente éstos acuerdos marcan un hecho de trascendencia histórica, porque con la firma de los Acuerdos de Paz, Guatemala vuelve a buscar con ardua labor, el sendero de la democracia, la libertad y la solidaridad. Se pretende encontrar la búsqueda de una identidad nacional basada en el reconocimiento multiétnico, a labrar con sudor y trabajo la construcción de una patria mejor que camine de la mano con todos los guatemaltecos, para alcanzar mayores niveles de desarrollo económico, social, político y cultural. La firma de la paz, sin lugar a dudas constituye un gran paso al desarrollo, pero no la paz en sí misma. La democracia no es únicamente para realizar elecciones. La libertad no debe darse únicamente en el individuo. Es necesario construir una paz duradera y estable, alcanzar el ejercicio pleno de la democracia, gozar de una libertad efectiva, caminar con paso seguro por la vía del desarrollo físico, psíquico y mental del individuo y de la sociedad, dentro de la solidaridad y respeto interno.

La relación entre los Acuerdos de Paz y una Cultura de Paz sólida y estable, consiste en que para los guatemaltecos, dichos acuerdos, constituyen una gran oportunidad de poder alcanzar un mejor nivel de desarrollo para toda la nación, en el marco de la ausencia de conflicto. Lamentablemente, si permitimos que nuevamente la confrontación y las prácticas violentas y antisociales de los años álgidos del conflicto armado, se introduzcan en nuestra sociedad, estaremos frente a una seria amenaza de la paz que ha sido fruto del esfuerzo de todos los guatemaltecos y nuevamente nos haría caer en el concierto internacional como una nación donde el oscurantismo y la barbarie son los dominantes.

Como se enunciaba anteriormente: la firma de la paz, no es la paz en sí misma. La Paz hay que construirla, hay que forjarla, hay que insertarla dentro de nuestras prácticas sociales cotidianas, también hay que respetarla y hacer que sea

respetada dentro de nuestra sociedad. El pueblo de Guatemala ha sido testigo de una cultura de violencia que ha dejado grandes secuelas y enormes heridas dentro del tejido social. De acuerdo a esa memoria histórica se debe reflexionar, pensar y meditar acerca de las actitudes que deben ser tomadas para conservar y engrandecer la paz emergente que hoy poseemos.

Para finalizar este segundo apartado del segundo capítulo vale la pena citar al Licenciado Raúl Zepeda, quien hace referencia a lo siguiente: "La Paz como estilo de vida, como convicción, como práctica social y como cultura política todavía está por construirse en Guatemala, a pesar de los muchos esfuerzos realizados y de los recursos invertidos. Los Acuerdos de Paz son sólo un punto de partida para modificar en forma progresiva la cultura de violencia, la cultura autoritaria que, por supuesto, ha sobrevivido más allá del conflicto político militar que ha vivido y sufrido el pueblo de Guatemala. La vida cotidiana también ilustra sobre la limitada capacidad personal o grupal para dialogar, discutir, resolver las diferencias y problemas por medios no violentos".³¹

2.3 CULTURA DE PAZ Y CULTURA DE VIOLENCIA

Guatemala se encuentra en los primeros años del período post-guerra o post conflicto armado interno. Como hemos apuntado en reiteradas ocasiones dentro del presente trabajo de investigación, múltiples han sido los esfuerzos por encaminar a nuestro país por la senda del desarrollo y del bienestar para todos los guatemaltecos.

Como nación, Guatemala, ha pasado por etapas muy conflictivas dentro de su historia y sin lugar a dudas los treinta y seis años de conflicto armado interno del siglo pasado han dejado grandes secuelas.

³¹ ZEPEDA, Raúl. *Cultura de Paz y Transformación de Conflictos*. Recopilación. DGI. USAC. Guatemala. 1996. Página 8.

Los efectos para la población, especialmente para las víctimas del conflicto han sido inmensurables.

Es posible que en muchas ocasiones cuando se piensa en los efectos del conflicto, nos limitemos a visualizar el número de caídos o heridos, pero esto va mucho más allá, dejando una huella profunda dentro de las relaciones sociales de los guatemaltecos. Estas consecuencias se transforman en resentimiento y acciones violentas en el período de construcción de la paz, que es en el cual nos encontramos en la actualidad.

Sin lugar a dudas la sociedad guatemalteca ha tenido como compañeros de viaje durante mucho tiempo la violencia y los golpes, que le han permitido crecer en un ambiente de intolerancia, injusticia, autoritarismo, pobreza y exclusión manifestando así elementos característicos de una cultura de violencia. Las mismas relaciones sociales han girado en torno al miedo y la desconfianza. Los guatemaltecos conscientes de su historia saben muy bien que se ha crecido en medio de la agresión y del dolor que produce el no respetar el valor de la vida.

El tipo de sociedad que hemos heredado en este tiempo de ausencia de conflicto, es una sociedad marcada por la contradicción, la polarización y la división. La pobreza y la exclusión que son los pilares de una cultura de violencia, son más que evidentes en la actualidad.

La falta de voluntad política y reconocimiento de los problemas primordiales que afectan a la gran mayoría de guatemaltecos son parte de los grandes obstáculos que hacen falta por vencer dentro de este proceso de construcción de la paz firme y duradera. La huella profunda de los treinta y seis años de guerra, es una causa concreta que tiene consecuencias para los ciudadanos guatemaltecos del tiempo de la postguerra. Esta constituye un elemento fundamental para afirmar que a pesar que estamos en tiempos de paz, vivimos aún en una cultura de violencia, que no hemos logrado erradicar. En los últimos cuatro años los guatemaltecos

hemos sido testigos de una cultura violenta que ha imperado y permeado de forma impresionante las estructuras y las relaciones sociales. Esto es motivado por distintos factores que sirven de obstáculo para garantizar la construcción de una sólida cultura de paz. Por un lado se encuentra el "factor económico" que constituye un elemento esencial en el estudio de la cultura de violencia que actualmente padecemos los guatemaltecos. Al respecto: "Las Prácticas y percepciones del recurso a la violencia", da una clara y concisa imagen acerca del factor económico dentro de las relaciones sociales de la gran mayoría de los guatemaltecos.

El modelo económico guatemalteco se ha caracterizado por tener una estructura económica que no es capaz de garantizar un crecimiento sostenido de la riqueza social y de producirle bienestar al conjunto de la sociedad. Esto ha determinado que la población guatemalteca se encuentre marginada de la distribución de los ingresos, que dificultan el mejoramiento de su nivel de vida, debido a que los diversos gobiernos que se han sucedido en el poder no han orientado las políticas económicas hacia el desarrollo social sino que principalmente al crecimiento económico. Las escasas expectativas de los guatemaltecos para poder superar los niveles de pobreza determinan una frustración permanente caracterizada por una realidad económica precaria y satisfactores económicos y sociales insuficientes para lograr una vida digna.³²

"Cuando en una nación no existe justicia, no puede haber paz". La sociedad guatemalteca acarrea desde el tiempo del conflicto armado interno como un pesado lastre, la impunidad y las violaciones a su propio sistema de legalidad. Desde el punto de vista del factor jurídico, el impulso de la impunidad ha sido una práctica habitual del Estado desde las más altas esferas de poder que lo componen. Esto ha tenido una amplia relación en cuanto a que en reiteradas

³² MONZON, Samuel. *Las Prácticas y percepciones del recurso a la violencia*. Proyecto Cultura de Paz. UNESCO. Guatemala. Diciembre 2001. Página 35.

ocasiones el Organismo Judicial y su sistema de aplicación de justicia ha sido calificado de obsoleto, corrupto, débil y parcial.

Lo enunciado anteriormente ha contribuido en buena manera a que el sistema legal como mecanismo de resolución negociada de los conflictos, se debilitara frente al recurso de la violencia y que la población guatemalteca continúe percibiendo al sistema de justicia como instancia ineficiente e ineficaz para solventar conflictos de diversa índole.

Pero no sólo los factores jurídicos y económicos son parte de la problemática violencia estructural que se encuentra en la sociedad guatemalteca, desde tiempos de la colonización, Guatemala, otrora Capitanía General de Centroamérica, ha adoptado un modelo de sociedad discriminante, con el objetivo de subordinar a los indígenas al modelo cultural dominante.

El resultado de ese tipo de pensamiento ha sido la construcción paulatina de una percepción racista por parte de los criollos y ladinos hacia la mayoría de la población indígena en donde se les considera como profundamente diferentes y se ha llegado al punto de hacerlos ver como una especie de grupo incivilizado, poco culto e inservible.

La discriminación como parte real y cotidiana dentro de las relaciones entre los individuos de la sociedad guatemalteca, se había mantenido como un gran secreto a voces, sin embargo dicho tema fue abordado de manera oficial en el proceso de conciliación y discusión de los Acuerdos de Paz. Dichos acuerdos establecen y reconocen de una manera enfática la importancia de los grupos indígenas, que forman la gran mayoría de los habitantes de este país. Se establece también el carácter pluriétnico, multicultural, y multilingüe de la sociedad guatemalteca. Estos reconocimientos o establecimientos, han alcanzado una dimensión teórica, pero no han pasado a la praxis, ya que por parte de un buen porcentaje de la población

y aún por parte del Estado, no se ha renunciado por completo a esta concepción de carácter racista.

Pese a lo dicho anteriormente, Guatemala se encamina de una cultura de violencia hacia una cultura de paz. Esto lleva tiempo, lleva trabajo, lleva esfuerzo. Sin embargo el hecho del tiempo y del esfuerzo que conlleva la construcción de dicha cultura, no quiere decir que nuevamente se adopten mecanismos conflictivos y de violencia para poder solucionar los conflictos.

Por lo tanto, la sociedad guatemalteca debe promover la acción concreta de cambios estructurales para poder transitar de una manera más rápida hacia ese estado de paz, identificando los grupos o personas individuales que bloquean sin argumento la construcción de la misma. Guatemala vive un momento coyuntural y del buen uso de las oportunidades que se presentan dependerá el desarrollo del país a corto y largo plazo.

Es importante ahora abordar el factor político como parte estructural en el periodo de transición en el cual se encuentra la sociedad guatemalteca, haciendo un breve análisis de lo acontecido con anterioridad.

2.4 POLÍTICA Y CULTURA DE PAZ

Inicialmente es conveniente refrescar los conceptos de política y poder, que van íntimamente ligados en su desarrollo dentro de la sociedad.

Bajo el término Política, entendemos a la "Ciencia que estudia el poder, o el arte de gobernar o dirigir a los estados". Para efectos de la presente investigación utilizaremos el concepto del arte de gobernar o dirigir a los estados.³³ El factor político imperante en Guatemala por mucho tiempo, ayuda notablemente a dilucidar la comprensión de la cultura de violencia, ya que indudablemente el

³³ CABANELLAS, Guillermo. *Diccionario Jurídico Elemental*. Editorial. Heliasta S.R.L. Undécima Edición. Buenos Aires, Argentina. 1993. P.310

conflicto armado interno ejerció un comportamiento dominante a nivel político, debido a que se promovió durante mucho tiempo que la forma de resolución de conflictos era por la vía de la violencia. La misma ha sido una práctica institucional, es decir que ha provenido del Estado, acompañada de la impunidad y de las violaciones constantes a la legalidad guatemalteca. El Estado en reiteradas ocasiones ha permitido la corrupción y el debilitamiento de las instancias estatales para no asumir la responsabilidad que les corresponde en cuanto al mantenimiento de la seguridad y el estado de derecho.

Por otro lado siempre dentro de este contexto, no sólo el Estado se ha visto inmiscuído dentro de este tipo de prácticas durante el conflicto armado. Las prácticas subversivas características de las organizaciones guerrilleras, tomaron como mecanismo muchas veces un tipo de violencia contestataria, con tal de que sus peticiones y objetivos pudiesen ser alcanzados, ya que la vía del diálogo y la negociación no les fueron útiles. Este tipo de violencia contestataria y la realización de protestas para la formulación y expresión de las necesidades de la población, han sido heredadas por muchos de los sectores de nuestra sociedad, debido a que se tiende primeramente a tomar medidas de hecho y posteriormente a entablar un diálogo o negociación para satisfacer una problemática determinada.

"Cuando en una nación no existe justicia, no puede haber paz". La sociedad guatemalteca acarrea desde el tiempo del conflicto armado interno y aún antes, un sinnúmero de problemas estructurales que evidencian que un reducido grupo de la sociedad guatemalteca vive con abundancia de bienes y servicios, mientras la gran mayoría se debate en condiciones de pobreza y subdesarrollo. Mientras estas condiciones de subdesarrollo y marginación subsistan y no sean atendidas las demandas de la gran mayoría, se estará siempre en una constante situación de inconformidad, que desembocará en protestas continuas. Dichas protestas podrán ser pacíficas durante un tiempo determinado, pero si no existe la voluntad política por atenderlas, generarán violencia y medidas de hecho que pueden

suscitar una crisis social de grandes proporciones. Dentro de una cultura de paz debe existir la visión de que el poder o las funciones políticas deben tener como objetivo el servicio y el interés por las grandes mayorías, para poder satisfacer las necesidades de toda la población y no de un grupo determinado. Si continúa existiendo la concepción elitista que ha predominado en la política guatemalteca por años, no se podrá vislumbrar a corto plazo una sólida y estable cultura de paz.

2.5 DEMOCRACIA, DERECHOS HUMANOS Y PAZ

Bajo el término Democracia, se entiende al sistema estatal que permite la participación social en plenitud, en otras palabras es el tipo de gobierno en el cual prevalece la voluntad popular.³⁴

La Democracia, como tal, es la participación crítica y consciente de los ciudadanos en el ejercicio y el control del poder. Es un activamiento de la sociedad civil, capacidad de decisión de la gente en sus distintas comunidades y municipios, en torno a distintos tópicos dentro de los cuales destacan: el control de la burocracia, la especulación, y toda forma de corrupción. Democracia también implica la capacidad de decisión y de gestión de la voluntad popular en los programas sociales que le incumben como son los de salud, vivienda, educación, etc. Visto desde otra perspectiva, las características más importantes de la democracia son la participación ampliada en los quehaceres públicos y la oposición tolerada. Esta (la democracia) constituye un sistema abierto y libre de organización social estatal —no solamente forma de gobierno— que promueve un alto grado de participación popular en las tareas de interés general. Cuando mayor es la participación, tanto más democrático es el Estado y a la inversa. Mientras menores posibilidades de participación se otorgan al pueblo, tanto menos democrático es y tanto más cerca está del modelo autocrático de organización. Es importante dejar por establecido que la democracia es más que una forma de gobierno, es decir, más que un modo de ordenación de las magistraturas públicas o que una manera de ejercer el

³⁴ CABANELLAS, Guillermo. Op.cit. Pag.117.

poder. La democracia en sí es una forma particular de organización de la sociedad en su conjunto, que por tanto compromete al todo social y no solamente a una de sus partes, que es el gobierno. La democracia comprende las relaciones interpersonales y no solo las de las personas con el gobierno. Es conveniente afirmar entonces, que la democracia constituye antes una forma de estado que una forma de gobierno. Se ha visto anteriormente de una forma muy clara y enfática que la democracia como tal se basa en la decisión, consensos y voluntad del pueblo. Para que la democracia exista como tal, es importante que para ejercer las distintas decisiones que emanan de la voluntad popular, sean respetados los derechos fundamentales del hombre, es decir los Derechos Humanos concebidos como tales.

En el caso Guatemala, la historia refleja una larga trayectoria para asumir los Derechos Humanos dentro de un marco democrático.

Es conveniente hacer una breve reseña de tipo histórico y poder remontarnos a los tiempos de la colonia, en los cuales figura Fray Bartolomé de las Casas como uno de los grandes defensores de los Derechos Humanos de los indígenas, que no eran considerados en la práctica como seres humanos.

Posteriormente la Época Independiente, es decir a partir de 1821, en que se intentó la unificación de Centro América a través de la Federación de Estados Centroamericanos con una muy corta duración y que culminó en la separación de cada Estado. En el año de 1839, concretamente el trece de diciembre, se emitió la Ley de Garantías Individuales que contenía el derecho a defenderse contra la arbitrariedad, como lo es el HABEAS CORPUS o RECURSOS DE EXHIBICIÓN PERSONAL. Pero a los pocos meses, las ideas liberales que habían prevalecido desarrolladas por el Doctor Mariano Gálvez, fueron substituidas por la tiranía que se implantó de 1840 a 1871. En 1871 se suscitó un movimiento que fomentó la Reforma Liberal, que significó en cierta dimensión un impulso a la economía y el progreso del país, aunque no para la totalidad de sus habitantes, debido a que se benefició económicamente al sector cafetalero. Sin embargo, se iniciaba la

búsqueda de un régimen democrático. Se intentó la reestructuración del estado y el impedimento del exceso del poder personal, para crear las condiciones legales que legitimasen la propiedad individual de la tierra, a favor del sector cafetalero emergente. Se realizaron durante ese período distintas tentativas de proclamar una constitución, sin embargo todas fueron un fracaso. Finalmente en 1879 se proclamó una Constitución que se declaraba laica, centralista y reconocía la división de poderes, pero fortaleciendo al poder ejecutivo, que funcionaría asesorado por un Consejo de Estado sin carácter representativo. En uno de sus artículos, dicha constitución establecía que la educación primaria debía ser obligatoria y laica. Se pretendía a través de dicho artículo que todos los niños en edad escolar recibieran enseñanza, pero lamentablemente ese derecho humano a la educación no se cumplió. En cierta forma el alto porcentaje de analfabetismo, que posee la sociedad guatemalteca en la actualidad, se debe en modo alguno (no es causa exclusiva) a el no cumplimiento de dicho artículo. Aunado a lo anterior el régimen liberal encabezado por Justo Rufino Barrios fomentó la secularización del Estado, restándole poder a la Iglesia y expropiando sus bienes inmuebles, que pasaron a formar parte del patrimonio estatal. Los efectos de este período liberal fomentaron también una mayor apego al sector económico que respaldaba a Barrios, como fue el sector cafetalero y también el aumento de la pretensión guatemalteca, de reunificar a las distintas provincias centroamericanas, bajo la fuerza.

De 1888 hasta 1985, la historia de Guatemala se desarrolló entre largas tiranías, golpes de Estado, fraudes electorales, gobiernos de corte militar, autoritarismo, represión, subdesarrollo y muerte. Es evidente que durante esos años, aunque existía dignidad a la persona humana, por ser Guatemala una sociedad conservadora, también existió como parte de una política institucional la clara violación y la negación de los derechos humanos, en forma permanente y sistemática.

La barbarie y el salvajismo propio de esa época, tuvo un destello de luz, la década de 1944 a 1954. Durante este tiempo floreció el derecho al trabajo, el derecho a la educación, el derecho a la asociación (que fue reprimido antes y después), el derecho a la seguridad social de los trabajadores, la participación del ciudadano en el derecho a elegir y ser electo. Después de casi catorce años de dictadura y represión vividas en el Gobierno de Jorge Ubico (1931-1944), el pueblo de Guatemala, se levantaba reivindicando sus intereses como nación, intereses que en todo momento durante el Gobierno del General Jorge Ubico, fueron vedados por el poder represivo que servía a los derechos que compartía el Estado, los cafetaleros y la United Fruit Company (UFCO).

En el oscurantismo vivido a raíz de la dictadura ubiquista el pueblo inició su levantamiento. Sectores sociales como el universitario, el magisterio, el obrero, los pequeños comerciantes, los profesionales y hasta algunos finqueros, acuerparon un movimiento masivo popular en contra de la dictadura ubiquista. A este movimiento fueron sumándose otros sectores de la sociedad que ejercieron una fuerte presión para la abdicación del General Jorge Ubico. Después de la caída del General Ubico, el General Ponce Vaides, pretendía continuar con el mismo sistema ubiquista, sin embargo la presión social fue mayor y el pueblo de Guatemala ganó el poder el 20 de octubre de mil novecientos cuarenta y cuatro.

Con todo el apoyo popular tomó el gobierno, una Junta Revolucionaria integrada por el Mayor Francisco Javier Arana, el Capitán Jacobo Arbenz y el ciudadano Jorge Toriello. La Junta Revolucionaria transitoria convoca entonces a elecciones, resultando triunfante el ciudadano Juan José Arévalo (1945-1951). Dentro de los logros principales de su gestión figuraron la realización de reformas políticas y sociales como fueron el impulso a la educación, la emisión del código del Trabajo y de la Ley de Petróleos y la creación del Instituto Guatemalteco de Seguridad Social (IGSS), el Banco de Guatemala, el Departamento de Fomento Cooperativo, etc. Reformas que no alteraron la estructura económica dependiente y levemente lesionaron los intereses latifundistas nacionales y los monopolistas extranjeros. En

lo social la política del gobierno se caracterizó por prestar apoyo a las reivindicaciones de las clases trabajadoras urbanas frente a los patronos nacionales y los monopolios extranjeros. Demuestra esto las leyes laborales emitidas pero que fueron simultaneadas por una política anticomunista. Su política exterior repudió los regímenes dictatoriales (los de Somoza, Trujillo, Odría y otros) pero se mantuvo dentro de la Política Imperialista del Panamericanismo, como evidenció su aprobación del Tratado de Río de Janeiro y de la creación de la OEA (Organización de Estados Americanos).

Después del periodo de Juan José Arévalo, le sucede en el poder el Coronel Jacobo Arbenz Guzmán, electo popular y democráticamente por medio de elecciones y con el se inicia la etapa antifeudal. Radicalizó el anti-imperialismo de la revolución caracterizado por la adopción de medidas encaminadas a romper la estructura económica feudal-dependiente. Los pilares de estas medidas fueron: 1. **La Política agraria** expresada en la Reforma Agraria, aprobada el 17 de Junio de mil novecientos cincuenta y dos, que contemplaba la expropiación mediante el pago de bonos a largo plazo de todas las tierras no cultivadas y las de arrendamiento no capitalista de los finqueros y capitalistas que las acaparaban para obligar al campesinado desposeído a vender a muy bajo precio su fuerza de trabajo; la abolición de los servicios personales gratuitos prestados por los campesinos a los grandes propietarios y la creación de un banco agrario nacional que proporcionaría créditos a los beneficiarios de la reforma agraria.

Esta política afectó fundamentalmente al mayor latifundista de Guatemala, la United Fruit Company (UFCO). 2. **La Política Antiimperialista**, expresada por a) la construcción de un puerto en Santo Tomás, de una carretera hacia el atlántico y otra de carácter económico como la de la costa del pacífico y la creación de una hidroeléctrica; medidas que afectaban directamente a la UFCO-IRCA y a la subsidiaria de la empresa eléctrica Electric Bond & Share. B) La Política Exterior independiente del Imperialismo, expresada en su negativa de enviar

guatemaltecos a la guerra de Corea y otras actitudes de los organismos internacionales, especialmente en Caracas en 1954.

En conjunto, el objetivo de la Política Arbenquista, era el desarrollo capitalista de Guatemala, pero lo que logró fue además de su evidente crecimiento económico, el odio de los terratenientes y de los monopolios extranjeros afectados por las medidas nacionalistas. Las causas del aplastamiento de la revolución guatemalteca del 44 y el derrocamiento de Jacobo Arbenz Guzmán, se encuentran en el papel jugado por los distintos grupos sociales del país, los errores cometidos por el grupo dirigente, la agresión del imperialismo norteamericano y la correlación de fuerzas mundiales. Destaca el hecho de que la ley de reforma agraria no fue dictada en los primeros momentos de la revolución, pues eso hubiese permitido a la revolución ampliar y consolidar su base social; no se varió la composición del Ejército para transformarlo de instrumento de la reacción en instrumento de la revolución; la clase dominante cafetalera quedó intacta y participó en la elaboración de la constitución burguesa, que daba garantías sociales de las que ellos se aprovecharon para conspirar; no se logró unir a los partidos políticos en un solo frente que movilizara y dirigiera las masas en la base y no supieron crear instituciones realmente revolucionarias. El Imperialismo fue el elemento decisivo en el derrocamiento de la Revolución. Las medidas nacionalistas de esta afectaron fundamentalmente a la United Fruit Company, con la expropiación de ciento cincuenta y siete mil novecientos cuarenta y seis hectáreas y las construcciones de vías de comunicaciones que destruían su monopolio del transporte. Además, desde el punto de vista político, la revolución representaba una nota discordante en el concierto de dictaduras lacayunas predominante en el continente. En los Estados Unidos las contradicciones económicas y políticas de la United Fruit Company con el régimen revolucionario, se unían en las personas de los Hermanos Foster-Dulles, accionistas de esta y secretario de estado, uno de ellos y Director de la Inteligencia Americana, otro. Por esto fue más brutal y compleja la agresión norteamericana, que se caracterizó por la utilización de militares guatemaltecos ligados a los intereses ferrobananeros, cuyo ejemplo más

representativo fue Carlos Castillo Armas y también las presiones diplomáticas a través del Embajador Peurifoy y de la Organización de Estados Americanos; la campaña anticomunista a través de la Radio y la Prensa; parlamentarios norteamericanos instruidos por el lobby frutero; dólares en grandes cantidades como los dados a Castillo Armas (\$250,000) al mes para financiar la invasión, la presión para impedir a Guatemala la adquisición de armamento defensivo; la dirección de conspiraciones internas a cargo de agentes de la Inteligencia Norteamericana y los agregados militares norteamericanos y también la dirección del entrenamiento de un grupo mercenario en Honduras y Nicaragua con la complicidad de Somoza, Galvez y Trujillo, como parte del plan Benson de Balcanización de América Latina.

Todo este contexto expresa la fuerte dependencia que los países latinoamericanos, en particular los centroamericanos, tenían y tienen hacia los Estados Unidos, ya que a pesar de cambios al interior de las sociedades, las mismas se ven influidas por intereses foráneos. En conclusión, la Revolución Guatemalteca, demostró la ineficiencia del Reformismo en el siglo XX y la imposibilidad para los países dependientes de superar su situación a través de la vía del desarrollo capitalista, puesto que es necesaria una sustitución de las fuerzas sociales en conflicto en sus relaciones de poder y un reordenamiento básico de la estructura económica, social y política bajo un régimen democrático. Los guatemaltecos hombres, mujeres y niños se llenaron de una nueva esperanza democrática durante la década 1944-1954, que hacía ocupar a nivel latinoamericano el prominente lugar de una República Democrática. Muchas personas que vivieron los beneficios de ese entonces, recuerdan con añoranza dicha década. Sin embargo, por muchas razones expuestas anteriormente, terminó.

Llegada la década de 1960, una huelga estudiantil prolongada y el levantamiento de unos oficiales del Ejército, fueron muestra de un descontento popular de grandes magnitudes, que se agudizaría en 1962, con una huelga estudiantil

apoyada por diversos sectores, que estuvo cerca de derrocar al gobierno. Por estos mismos años surge el conflicto armado en Guatemala, entre el gobierno y la guerrilla, iniciándose así una etapa de retroceso que duró treinta y seis años. De todos es conocido el tiempo de oscurantismo que vivió el país, sumiendo por los niveles más bajos todo respeto a los Derechos Humanos.

Afortunadamente, la firma de la paz, en 1996, enfoca un nuevo panorama para el país, iniciándose una nueva era de paz, que vislumbra la esperanza de un estado donde sean respetados los derechos del hombre.

Como se ha visto, los Derechos Humanos tal y como los concebimos en la actualidad han pasado por un largo proceso de evolución dentro del país. Han existido momentos de lucha que han dado como resultado la creación de normas que se plasman en una ley como lo es el caso de la Constitución Política de la República de Guatemala.

La vida como el derecho fundamental y uno de los más violados durante casi el siglo y medio de tanta muerte y destrucción en Guatemala, es consagrado en el artículo 3 de la Constitución de la República de Guatemala de 1985, que reza así: "El Estado garantiza y protege la vida humana desde su concepción, así como la integridad y la seguridad de la persona". El artículo 1 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos estipula que: "Todos los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos...". Nuevamente citando la Constitución Política de la República de Guatemala se establece una obligación que es la siguiente: " El Estado de Guatemala se organiza para proteger a la persona y a la familia; su fin supremo es la realización del bien común". También es conveniente el citar lo dicho por el Decreto 6-78 del Congreso de la República en su segundo considerando al afirmar lo siguiente: "Que es conveniente que Guatemala forme parte de todos aquellos instrumentos y organizaciones que tiendan, en una u otra

forma, a salvaguardar los derechos humanos, y en general aquellas que tiendan a lograr el bienestar y tranquilidad de sus ciudadanos.³⁵

De acuerdo a esto en Guatemala existen obligaciones legales que establecen el pleno respeto a los Derechos Humanos e incluso una institución que tiene como objetivo la procuración de los mismos y la investigación de cualquier violación de ellos. Esa institución es la Procuraduría de Derechos Humanos, que dentro del proceso actual ha jugado un papel importantísimo para preservar los derechos fundamentales del ciudadano guatemalteco.

Como hemos visto con anterioridad los Derechos Humanos tienen como finalidad proteger a todos los seres humanos sin discriminación alguna, desde el momento de la concepción hasta el momento del fallecimiento. De acuerdo a lo dicho anteriormente, la vida es el derecho fundamental que debe ser protegido a través de la libertad, la igualdad y la participación política; promoviendo así un bienestar integral de la sociedad y los individuos que la componen.

La Constitución Política de la República de Guatemala clasifica los derechos humanos de la siguiente forma:

Derechos Individuales:

- Derecho a la Vida ("significa que nadie podrá ser privado de la vida arbitrariamente")
- Derecho a la seguridad (son hechos violatorios el abuso de autoridad y las coacciones, amenazas e intimidades)
- Derecho a detención legal (hacer lo que la ley no prohíbe y no acatar ordenes que no estén basadas en la ley)
- Derechos a detención legal (hechos violatorios son la desaparición forzada, la detención arbitraria, el secuestro y el reclutamiento irregular al Ejército)

³⁵ CONGRESO DE LA REPÚBLICA. DECRETO 6-78.

- Derecho a la integridad (son violaciones: la tortura, tratos o penas crueles, inhumanas o degradantes, los malos tratos y el uso excesivo de la fuerza)
- Derecho a la dignidad (significa que nadie será objeto de injerencias arbitrarias en su vida privada, su familia, su domicilio o su correspondencia, ni de ataques a su honra o a su reputación, según el artículo 12 de la Declaración Universal de los Derechos Humanos. El artículo 4º de la constitución guatemalteca dice: Libertad e Igualdad. En Guatemala todos los seres humanos son libres e iguales en dignidad y derechos... Ninguna persona puede ser sometida a servidumbre ni a otra condición que menoscabe su dignidad.)
- Derecho a la libertad
- Derecho a la igualdad
- Derecho de defensa
- Derecho del detenido preventivamente
- Derecho del Condenado
- Derecho a la inviolabilidad de la vivienda
- Derecho a la inviolabilidad de la correspondencia, documentos, libros de contabilidad y telecomunicaciones
- Derecho de libre locomoción
- Derecho de asilo
- Derecho de petición
- Derecho al libre acceso a los tribunales y dependencias del Estado
- Derecho a la información sobre los actos de la administración pública
- Derecho de manifestación y reunión
- Derecho de asociación
- Derecho de libre emisión del pensamiento, Libertad de Religión
- Derecho a la propiedad privada
- Derecho de autor o inventor
- Derecho a la libertad de industria, comercio y trabajo.

Por otra parte se encuentran los **Derechos Sociales** que son los siguientes:

- Derecho al deporte
- Derecho a la Cultura
- Derecho a la protección de la familia
- Derecho de las comunidades indígenas
- Derecho a la educación
- Derecho a la salud
- Derecho al medio ambiente
- Derecho al trabajo

Son de gran importancia dentro de esta clasificación los **Derechos Económico-Sociales** que son:

- Derecho al desarrollo económico social
- Derecho a la vivienda
- Derecho del consumidor y del usuario
- Derecho a los servicios públicos

Dentro de los **Deberes y Derechos Cívico Políticos**, se encuentran los siguientes:

Deberes y derechos cívicos (reclutamiento militar)

Deberes y derechos políticos (libre participación, derecho a elegir y ser electo, derecho de petición en materia política)

La sociedad guatemalteca, ha vivido, sin lugar a dudas una cultura de violencia. Concretamente en los últimos cuatro años, los guatemaltecos hemos sido testigos de un clima de impunidad que favorece que se cometan actos delictivos de trascendencia social y que nos han hecho recordar años y momentos álgidos del conflicto armado interno. A ello han contribuido instituciones y autoridades del Gobierno. Aunado a lo anterior el soborno, la corrupción, las intimidaciones en contra de sectores de la sociedad civil e instituciones que velan por el respeto a los derechos humanos, el tráfico de influencias, la ineficacia del organismo judicial

en ciertas áreas, la ignorancia, el analfabetismo y la pobreza extrema; han establecido un clima de indiferencia, pasividad y repudio que se ha apoderado de la población guatemalteca. Esto indudablemente promueve un clima de violencia que constituye una amenaza latente a la construcción de una Cultura de Paz.

Para poder cambiar este panorama es preciso realizar actividades que conduzcan al conocimiento de los Derechos Humanos, para que estos se conviertan en herramienta en la lucha por el establecimiento pleno de un orden social justo y equitativo para todos los sectores que integran la sociedad guatemalteca.

III CAPITULO
INDICADORES DE UNA PAZ NEGATIVA
EN GUATEMALA



3.1. INDICADORES DE UNA PAZ NEGATIVA EN GUATEMALA

La Paz Negativa es concebida como el estado de ausencia de conflicto interno y directo en una sociedad, pero con grandes ausencias en cuanto a las condiciones propias que fomenten el desarrollo humano en conjunto. Las características principales de esta concepción son la ausencia de violencia, de guerra interior y exterior. Presupone un aparato militar que garantice el orden y armonía interior, que disuada al enemigo exterior y que reconozca el respeto a la ley y el orden como ha sido definido por la fracción dominante de la sociedad.³⁶

Durante el período gubernamental del Partido de Avanzada Nacional, encabezado por el Señor Alvaro Arzú Irigoyen, se dio un gran paso por parte de todos los guatemaltecos y de las personas representantes de la sociedad guatemalteca e involucradas en el proceso de paz. Ese gran paso fue precisamente, el acuerdo que ponía punto y final a las negociaciones entre gobierno y guerrilla, el cese de hostilidades entre ambas partes.

Se iniciaba así una época distinta al interior de la sociedad guatemalteca. Se podía decir que ya la violencia y la guerra interna que tanto daño habían hecho a los guatemaltecos durante treinta y seis años llegaba a su fin. Este proceso como lo hemos señalado con anterioridad, fue largo, de mucho esfuerzo por parte de la sociedad guatemalteca y de los países amigos.

Ahora bien correspondía a los guatemaltecos iniciar la construcción de la paz firme y duradera, en un proceso en el cual de antemano se sabía que iba a ser duro, más no imposible, ya que se había alcanzado lo más costoso, el acuerdo de voluntades por escrito entre dos sectores que para alcanzar sus intereses, usaron como mecanismo la violencia, afectando consecuente y directamente a la sociedad civil.

³⁶ Conceptualización realizada por el autor, en base a postulados de Johan Galtung, precursor de dichos conceptos en las Relaciones Internacionales.

Realizando un breve comentario histórico y objetivo, el Gobierno del Señor Alvaro Arzú, se distinguió por el manejo de una línea clara en cuanto al desarrollo del país en base a la inversión del gasto público en materia de infraestructura social. Desde hace mucho tiempo, los guatemaltecos no experimentaban un gobierno distinto, que "hiciera obra", como uno de los elementos que sirven para evaluar a una administración gubernamental. Ya que desde el inicio de la época democrática con la asunción al poder del Señor Marco Vinicio Cerezo Arévalo, elegido en un proceso electoral legítimo, la expectativa por cambios sustanciales en el Estado eran muy grandes, pero siempre el resultado era distinto: saqueo de las arcas nacionales, corrupción, malversación de fondos, etc.

En la administración Arzú se realizaron notables cambios que permitieron en cierta forma el avance y la modernización de la administración pública guatemalteca, como en mucho tiempo no se había hecho.

Guatemala empezaba a salir de esa categoría de sociedades donde la barbarie y el oscurantismo imperaban. Se empezaba a mostrar a la comunidad internacional como una nación con una democracia emergente y débil, que avanzaba a paso lento pero seguro en la transición hacia el desarrollo.

Sin embargo no todo era un lecho de rosas en la administración Arzú, hubo muy escasos avances en cuanto a la seguridad pública y ciudadana. La sociedad Guatemalteca continuaba presentando altos índices de criminalidad que la catalogaban como una de las más violentas a nivel latinoamericano. En materia de Derechos Humanos y apoyo a instituciones que velan por el cumplimiento de los mismos, se seguían dando hechos que evidenciaban la existencia de poderes ocultos, que actuaban en total impunidad y ejercían represión hacia la población. El caso más notorio fue el asesinato del Obispo Auxiliar de la Arquidiócesis de Guatemala, Monseñor Juan José Gerardi Conedera, quien tuvo a su cargo la oficina de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHA) y su proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REMHI).

También el Gobierno de Alvaro Arzú, es recordado por ser afín a los intereses de las altas cúpulas económicas y empresariales del país, ya que el provenia y pertenece a una clase social alta en la sociedad guatemalteca.

Llega el fin del periodo gubernamental del Partido de Avanzada Nacional y se inicia el Gobierno del señor Alfonso Portillo, elegido legítimamente en un proceso electoral transparente y con una cantidad amplia de votos que supera el millón, teniendo así un amplio respaldo popular.

Vale la pena aclarar que la campaña electoral previa al Gobierno Presidencial del Licenciado Alfonso Portillo, estuvo marcada por distintos matices y elementos particulares. El Frente Republicano Guatemalteco, en todo momento se hizo notar como la fuerza de la gran mayoría de la población. Trataban de identificarse como los "pobres". Su discurso en la mayoría de casos era de carácter populista – confrontativo. Promovían choque, confrontación, ataques, sin llegar a ser propositivos en aspectos fundamentales y de importancia para el país. Su campaña en sí, podría ser analizada como alejada de propuestas claras para elevar el nivel de desarrollo y marcada por el discurso populista y demagogo. En dicho partido siempre existieron personajes con una dudosa trayectoria y un pasado oscuro dentro de su quehacer en el Estado, marcado sobre todo por violaciones a los Derechos Humanos y la corrupción. El Partido de Avanzada Nacional durante ese periodo electoral, trató de hacer una campaña, destacando los logros alcanzados durante su gestión, aunque en muchas áreas no hubo prácticamente ningún avance. Distintos sectores de la sociedad civil hicieron un llamado a la población para que meditara su voto, promoviendo así una cultura política para que la población ejerciese su derecho de elegir a sus autoridades.

Durante los primeros años de la gestión gubernamental del Frente Republicano Guatemalteco, se empezaron a suscitar hechos que demostraban la falta de un plan de gobierno concreto y la ausencia de una agenda gubernamental para el desarrollo en conjunto de todo el país. El desgaste gubernamental creció

desmesuradamente y el partido oficial sufrió una pérdida de credibilidad en sus primeros años, debido a la voracidad de los escándalos de corrupción, malversación de fondos y abuso de autoridad, que fueron investigados por la prensa y sacados a luz. Aunado a estos elementos lacerantes de la sociedad, el acoso a la prensa y a los activistas de Derechos Humanos, así como el crimen organizado y la delincuencia, alcanzaron niveles alarmantes como consecuencias de la descomposición social que vivía Guatemala en los dos primeros años del Gobierno del FRG.

La situación negativa y el clima de desmoralización que vivía Guatemala en los dos primeros años del Gobierno de Alfonso Portillo, continuaba, sin que se vislumbrara a corto plazo una mejoría sustancial.

La constante confrontación entre el Gobierno y la Cúpula Empresarial, llegaron a límites exacerbados a través del choque de palabras, manifestaciones y probablemente el hecho más recordado de este antagonismo fue el paro total de la industria guatemalteca el día primero de agosto del dos mil uno. La división interna entre los organismos del Estado era evidente. Existían divergencias en asuntos de trascendencia social. Un claro desacuerdo entre las decisiones del Ejecutivo y las del Legislativo en reiteradas oportunidades, se hacían más notorias. Todo este panorama sombrío, ha continuado hasta nuestros días. No podemos tampoco dejar de afirmar que han existido ciertos avances en algunas materias, pero dichos avances no son sustanciales. Prueba de lo enunciado anteriormente es el Informe de desarrollo humano de Guatemala realizado por el Programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) del año 2003. En él se reflejan datos que establecen el retroceso y la falta de desarrollo de la sociedad guatemalteca durante los últimos cuatro años. A continuación se observará los datos porcentuales que establecen las claras diferencias y los índices en ciertas áreas cuyo estudio se ha hecho necesario para poder determinar como se encuentra el desarrollo del país.

Principales datos del Informe del PNUD en relación al desarrollo de Guatemala

	Año 2000	Año 2002
Población en Pobreza	56.1%	57%
Población en extrema Pobreza	15.7%	21.5%
Ocupados en el sector Formal (%de la población)	32.5%	28.7%
Ingresos tributarios del gobierno. (%del PIB)	10.1 %	10.6%
Muertes Violentas	2,898	3,689
Promedio mensual de violaciones a los DDHH comprobadas por Minugua en la primera mitad del año	540	489
Tasa de alfabetización	68.2%	72.5%
Desnutrición crónica (%de niños)	46.4%	48.7%

(Fuente: Noticiero Guatevisión. Emisión Nocturna. Martes 22 de Septiembre, 2003.)

Se han expuesto anteriormente los datos más relevantes de dicho informe que hacen notar de una manera objetiva el estado en el cual se encuentra Guatemala.

El crecimiento económico como fuerza impulsora del desarrollo del país en la actualidad, prácticamente se encuentra estancado. No existe un crecimiento, sino más bien un retroceso. De acuerdo al Informe Nacional de desarrollo Humano del PNUD 2003, el impulso al crecimiento sólo se puede lograr con acciones de fondo. Dicho documento también revela que en el año 2002, los ingresos reales de los guatemaltecos retrocedieron reiterando que el crecimiento se ha estancado. Destaca asimismo que la situación económica se ha visto agravada por la caída histórica de las exportaciones, la falta de confianza en el país y las pobres políticas de inversión social.

Sin embargo, a pesar de las múltiples deficiencias que el informe indica, se hace notar que existe estabilidad macroeconómica con inflación baja, un déficit fiscal reducido y un tipo de cambio estable. Dentro de este punto vale la pena acentuar que la estabilidad macroeconómica no basta para resolver en cierta forma los problemas económicos del país. El mismo informe establece que es necesario introducir nuevos mecanismos para la exportación como base del desarrollo. En el año 2002, las exportaciones cayeron más del 7 por ciento respecto del 2001, lo cual hace ver que es importante tomar en cuenta la recomendación para promover la inversión y consecuentemente tener mejores y más diversificados productos de exportación.

Dentro de las recomendaciones hechas por el Informe de desarrollo humano nacional 2003, se estipula que para mejorar las condiciones económicas del país es importante que el Estado de Guatemala, genere las condiciones necesarias para la inversión. Esta (la confianza) es una condición básica para que las diversas políticas den lugar a un aumento de las inversiones y las exportaciones.

Los casos de corrupción en entidades estatales hacen evidente el desorden existente en la administración correcta de los recursos que ingresa el Estado. Por ese mismo desorden, descontento y falta de confianza en dicha administración, es prácticamente imposible que se eleven las cargas tributarias, ya que primeramente debe existir un claro uso de tan limitados recursos y entregar cuentas claras del funcionamiento de los recursos financieros, así como de su distribución.

El INDH, hace énfasis que para evitar el rezago y el estancamiento económico, es imprescindible que se establezcan políticas que encaminen al país hacia la globalización, acompañado de políticas de desarrollo social. Un aspecto que señala las grandes dimensiones dentro de la crisis económica y social que ha vivido Guatemala en los últimos cuatro años, es el incremento de la migración. Según un estudio del Fondo Multilateral de la Inversión del Banco Interamericano de Desarrollo, BID y el Pew Hispanic Center, las crisis también se evidencian por

la cantidad de guatemaltecos que emigran en busca de la estabilidad económica para ellos y sus familias. De acuerdo a un organizador de la encuesta, el estudio reveló que un 81 por ciento de los inmigrantes guatemaltecos pretendían mejorar sus vidas, y que éstos residían en el interior de la república. La mayoría de estos inmigrantes guatemaltecos se empleaban en el área agrícola, la construcción y servicios técnicos.

De acuerdo a los datos vertidos anteriormente y prácticamente concluyendo este primer apartado del tercer capítulo, se evidencia que Guatemala se encuentra sin las condiciones necesarias para el desarrollo equitativo de todo el país. No existe una agenda de nación, las instituciones estatales están desgastadas. El ciudadano guatemalteco no se siente respaldado por los tres poderes del Estado: Ejecutivo, Legislativo y Judicial. Existe un clima desmoralizante y poco esperanzador. A pesar que no se tiene un conflicto armado, la situación del país es realmente alarmante y nos permite compararnos con naciones que durante décadas y mucho tiempo más han permanecido en un subdesarrollo crónico, tal es el caso de Haití, Nicaragua y Honduras. Se vive como lo enunciamos en el título del presente trabajo, en un estado de paz negativa, pero aun dentro del panorama poco alentador en el cual estamos, existen mecanismos que los guatemaltecos pueden utilizar para la transición hacia ese mejor estado y nivel de vida que tanto se ha anhelado.

3.2 LA ABUNDANCIA DE LA CORRUPCION Y LA FALTA DE ÉTICA Y MORAL EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA

La sociedad guatemalteca ha sido víctima de administraciones gubernamentales que han hecho un uso anómalo de los recursos financieros que posee. Esto ha sido consecuencia de una corrupción estructural que se ha enquistado por largo tiempo en las distintas áreas que maneja el Estado Guatemalteco, creando entidades poco eficientes y altamente rentables para los funcionarios que las manejan.

La corrupción en la Administración Pública Guatemalteca se presenta en múltiples áreas y se identifica con el abuso de poder; el tráfico de influencias; las inversiones sin planificación y con precios discrecionales; la contratación de funcionarios y empleados públicos no calificados; el nepotismo; la incapacidad de los servidores públicos para cumplir sus obligaciones; las comisiones en los procesos de contratación pública; el cobro de beneficios para cumplir con el trabajo al que los servidores públicos están obligados; la pésima calidad de los servicios públicos; los sistemas aduaneros permisivos aprobados por el personal comprometido con los exportadores e importadores; el cohecho y colusión en la revisión de la declaración de impuestos y otras formas de evasión tributaria; la subvaluación de los bienes privatizados y los procesos vinculados de concesiones; el despilfarro de los recursos públicos en beneficio personal y familiar.

Guatemala no tendría niveles tan alarmantes de corrupción sin la del sector privado. Su complicidad en muchas ocasiones ha vuelto posible que la corrupción administrativa se haya institucionalizado y que sus dimensiones hayan alcanzado niveles exorbitantes. La corrupción no se da solamente cuando los individuos responsables de los bienes públicos faltan a sus deberes llevándose el dinero que han sido puestos a su disposición, dinero proveniente de los contribuyentes: trabajadores, empresarios, campesinos y consumidores. La corrupción tiene que ver fundamentalmente con la moral pública, con la impunidad, con la lesión de

valores fundamentales como el bien común, la solidaridad y la justicia social. Tiene que ver con la doble moral que se aplica en los asuntos de interés público, es decir, cuando se pasan por alto los actos corruptos de los amigos y se omiten los propios, pero se condenan los cometidos por los demás; se relaciona también con la violencia en una sociedad saturada de mensajes de los medios de comunicación que promueven una ética consumista y permisiva.

Desde la perspectiva de la administración, es posible establecer también la existencia de estructuras administrativas que mantienen de manera constante en sus planteamientos una política represiva. Se pretende que muchas veces existan prohibiciones y amenazas de sanciones que han dado como resultado la búsqueda de mecanismos que permitan burlar la norma. En muchas ocasiones es parte del supuesto de que al establecer sanciones rigurosas se está contribuyendo a la eliminación del problema, el caso es que no está sucediendo de esa manera: ni importan lo estrictas que puedan ser las normas prohibitivas establecidas, ellas no pueden regular todas las contingencias que se dan en la vida cotidiana de los servidores públicos, para ello haría falta un poder absoluto y que estuviera enterado de todo en sus más insignificantes detalles. Por otro lado, considerar que las reglas estén fuera de la realidad permite que algunas conciencias puedan considerarlas como una excusa para su omisión antes que normas a las cuales ajustar las conductas en esa zona borrosa entre lo correcto y lo incorrecto.

En Guatemala se ha visto como otro problema creciente la posibilidad de incrementar el espacio de la discrecionalidad, cuando se abusa de los estados de emergencia declarados por el Ejecutivo a fin de hacer frente con prontitud a la solución de problemas de orden público. En estos últimos cuatro años la población guatemalteca, ha visto escándalos de corrupción y actos que emanan de las autoridades gubernamentales, que ponen en entredicho su actuar y proceder. Se han catalogado por muchos analistas a estos cuatro años, como los más aberrantes y voraces en cuanto al saqueo de los recursos destinados para la inversión pública. Como consecuencia esto ha generado un estado de

desmoralización ciudadana y también ha permitido un mayor avance por parte de la ciudadanía hacia la madurez política cuando se habla de la inversión social que un Gobierno determinado debe realizar.

La creciente preocupación por el problema de la moral pública y la corrupción y de sus efectos nocivos manifiestos, ha sido el campo fértil para enfoques respecto del problema de la corrupción, que se ubican también dentro de la búsqueda de las causas inmediatas o próximas de la corrupción. La corrupción ocurre con mayor probabilidad donde existen restricciones y la intervención gubernamental, se orienta hacia la existencia de ganancias excesivas. Como ejemplo presenta: las restricciones al comercio, las políticas industriales dirigidas, controles de precios, tipos múltiples de cambio y esquemas de asignación de divisas. Algunas fuentes de renta surgen en ausencia de intervención del gobierno, tal como es el caso de las actividades de extracción de recursos naturales, como el petróleo, cuya oferta está limitada por la naturaleza y cuyos costos de producción son mucho menores que los precios de mercado. Puesto que las ganancias supernormales están al alcance de aquellos que extraen petróleo, los funcionarios que asignan los derechos de extracción es probable que reciban proposiciones de soborno. Ahora bien, *se podría esperar que la corrupción sea más probable que ocurra donde los servidores públicos poseen sueldos muy bajos, de modo que a menudo deban acudir al cobro de sobornos para alimentar y poseer una mejor estabilidad económica para sus familias*³⁷

La lucha contra el flagelo de la corrupción impulsada por distintos sectores de la sociedad civil guatemalteca, ha puesto en entredicho y de manifiesto que no ha existido una buena voluntad por parte del Gobierno del Frente Republicano Guatemalteco, para fomentar un clima de paz y seguridad social en todos los niveles. Se ha llegado en estos últimos cuatro años a estados alarmantes e inconcebibles en el aspecto de la malversación de fondos. Dichos fondos no han

³⁷ MAURO, Paolo. *Corruption: Causes, Consequences, and Agenda for Further Research*. Editorial Finance & Development. 1998. Nueva York. EUA. pag.11

llegado a sus receptores, que en la mayoría son las comunidades del interior de la República, que tienen grandes niveles de atraso y exclusión.

En este clima de paz negativa, los guatemaltecos somos testigos de un clima de impunidad y total libertad para aquellos que manosean la ley a su sabor y antojo.

En estos cuatro años, la corrupción pública se ha adherido con más fuerza al poder. Esta se ha manifestado en diversas formas con tal de sacar provecho particular, personal o de grupo. Los tres factores que han sido claves en la formación y diseminación de la corrupción son: **una ética permisiva, el abuso del poder, la falta del control político-jurídico y social.**

En cuanto a la Ética permisiva, es importante tomar en cuenta que esta nace del ocaso de la ética del deber. Esta ética se conoce también como ética postmoralista y se basa en tomar como un valor absoluto el éxito personal y en un compromiso negativo mínimo para la convivencia social. En esta nueva lógica no es importante el afán de vivir según altos principios de moral, basta con no ser corrupto³⁸. Esta propone un divorcio entre prácticas y normas que ha impuesto una visión utilitarista que ha cambiado las preguntas: no se indaga si el sistema político o económico es justo, se trata de averiguar si es efectivo. Por ejemplo, si un sistema económico produce las tasas de crecimiento mayores, es el más eficiente, por lo tanto, se piensa que los valores que este sistema determina son los valores correctos, los más acertados y humanos.

Su eficiencia formal se transforma en la ética dominante. De esta forma, el criterio formal de la eficiencia del mercado se transforma en el criterio supremo de los valores: y por tanto de todos los derechos humanos. Se ha abierto un amplio espacio para que domine una ética centrada en el consumo: una visión fundamentalista del mercado que ve a la ética como un mero instrumento de la economía. Es ésta la primera causa profunda de la formación y diseminación de la

³⁸ CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS. *Ética, Moral Pública y Lucha contra la Corrupción en Guatemala*. Diciembre.2000. P. 127

corrupción. El clima social no sólo es permisivo, sino que también favorece e incluso premia la utilización exitosa del poder más allá de las normas, la medida es el éxito y la evasión del castigo. Se crean socialmente y en especial en determinados sectores de poder, las condiciones para la impunidad y la coparticipación en la corrupción y ésta se convierte en un sistema en el que interviene una red de actores públicos y privados.

La corrupción pública está ligada al uso del poder para fines ilegítimos. Es una cadena de decisiones, en ella participan diferentes actores y se establecen relaciones particulares entre poderosos privados y poderosos públicos, que están investidos de la prerrogativa de tomar decisiones, ya sea como resultado de elecciones o por designación a cargos públicos. En la práctica política, la corrupción se inicia con el establecimiento de relaciones de clientela entre los grupos de poder y los representantes políticos. Una oportunidad privilegiada para éste primer vínculo es el gasto electoral: el apoyo electoral al candidato es visto como una inversión que da frutos cuando llega el momento de la toma de decisiones. La corrupción en Guatemala se ha acentuado por el clima de impunidad que reina en la sociedad guatemalteca. No existe corrupción sin impunidad. La cadena de la corrupción se mueve fácilmente por la debilidad o ausencia de control jurídico-político. Debido a ello, es necesario evaluar la autonomía y fortaleza de los organismos de control y de la función judicial. Esto implica por lo menos, determinar quién o quiénes hacen las nominaciones, el nivel de autonomía de las instituciones y el alcance de las decisiones, pues todo ello permite apreciar la voluntad política institucional para enfrentar los problemas de la corrupción.

3.3 EFECTOS DE LA CORRUPCION EN LA SOCIEDAD GUATEMALTECA

A lo largo de los cuatro años de Gobierno del Frente Republicano Guatemalteco, la sociedad guatemalteca ha sufrido una serie de consecuencias de decisiones arbitrarias, que forman parte de un estilo de gobierno improvisado, partidista y sin

una agenda de nación concreta que permita el desarrollo equitativo de la sociedad en problemas que vienen desde hace mucho tiempo atrás. La corrupción es uno de los grandes males de las sociedades latinoamericanas y por supuesto, Guatemala no es la excepción. Esta (la corrupción) se define como "el acto de quienes, estando revestidos de autoridad pública, sucumben a la seducción o al soborno con fines distorsionados."³⁹ Sin embargo, los alcances de dicho flagelo en el país durante los últimos cuatro años, han sido denunciados por distintos movimientos que integran la sociedad civil e incluso por la comunidad internacional.

La falta de voluntad política gubernamental para erradicar dicho problema, aunque sea en una mínima parte, es prácticamente nula. Esto, consecuentemente da como resultado distintos efectos que no permiten un desarrollo humano a corto plazo. La corrupción en nuestro medio está generalizada y su influencia se siente en muchos aspectos de la vida cotidiana. Este flagelo puede ser analizado desde cuatro puntos de vista:

- Costos de eficiencia
- Distribución no equitativa
- Incentivos perversos
- Inestabilidad política.

La corrupción ha tenido **costos de eficiencia** en términos de la pérdida y la mala asignación que frecuentemente la acompañan; también la misma ha provocado en muchos sentidos en la actualidad situaciones como inseguridad política y social, un clima de difícil inversión en el país, enriquecimiento ilícito (a través de sobornos, construcciones mal hechas, fideicomisos fraudulentos, sobrevaloración de bienes muebles e inmuebles y otros), empleados de gobierno no calificados, negligencia policial, mala aplicación de la justicia y otros que nos conducen en general a males públicos. También a altos niveles se da la corrupción en el sentido

³⁹CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS. Op. Cit P.99

de que funcionarios de alto rango tergiversan políticas públicas para beneficiarse y beneficiar a un pequeño número de allegados o cómplices.

En cuanto a la **distribución no equitativa**, se ha de mencionar que muchos estudios que se han realizado al respecto, revelan que los ricos y privilegiados se benefician de las operaciones corruptas a expensas de los pobres, los campesinos y aquellos en situación económica social muy baja.

En Guatemala es imposible negar la realidad en este sentido, pues es muy claro ver, en cuanto a esto, que los bajos salarios del campo y de la industria no se han desarrollado acordes a la inflación imperante, que la canasta básica sigue en aumento y los sueldos son los mismos desde hace tiempo, que se dictan medidas proteccionistas para ocultar la poca competitividad de algunos sectores y finalmente que las políticas económicas están encaminadas a proteger los intereses de los más ricos. Esto en cierta forma ha ensanchado aún más la gran brecha en la división social existente en Guatemala.

Las posibilidades de corrupción han creado nefastos **incentivos** en la sociedad y sobre todo en el sector público, pues así como existe el soborno para acelerar un trámite, existe otro para detener un proceso y esto ha creado un sistema de cobro típico dentro del aparato gubernamental; incluso se podría entender como una propina por tiempo extra trabajado pero se ha llegado a convertir en una provisión exigida por prestación de cualquier servicio, en la mayoría de oficinas del Estado en donde se manejan servicios al público.

El soborno, propinas ilícitas o pago extra ocasional se ha convertido en un pago exigido y luego en montos de extorsión, ya sea para acelerar o para retardar una acción dando por resultado ineficiencia. Se puede afirmar entonces que cuando la corrupción se convierte en una posibilidad decidida, los incentivos, tanto de funcionarios como de ciudadanos están volcados hacia actividades socialmente improductivas, aunque personalmente lucrativas. Los funcionarios invertirán

esfuerzos decididos para asegurarse ingresos mediante los sobornos y la extorsión dejando por un lado el cumplimiento de sus deberes públicos. Por otro lado, los ciudadanos invertirán su tiempo y energía en la búsqueda de aumentar sus ingresos no mediante la acción productiva sino mediante el soborno, la deshonestidad y la colusión.

La corrupción conduce indefectiblemente a la **inestabilidad política**.

Las promesas políticas de luchar contra la corrupción son muy populares, pues las actividades ilícitas en el sector público traen como consecuencia un descontento general y efectos negativos en el desarrollo de un país. Estas promesas fueron en particular muy pronunciadas en los discursos de campaña del Frente Republicano Guatemalteco, haciendo énfasis que administrarían con honradez los recursos del pueblo que debe manejar el Estado. Sin embargo, los índices y casos de corrupción conocidos hasta el momento provocados por muchos funcionarios del gobierno eferregista son una clara demostración de la poca honorabilidad y capacidad de muchos de ellos. Se puede afirmar entonces, que la corrupción es el reflejo de la inestabilidad de un régimen y crea cinismo popular. Como características especiales y que contribuyen para una mejor comprensión de los efectos que en el clima político tiene la corrupción, se consideran algunas a través de las cuales podemos evidenciar la problemática que vive el país en la actualidad, relacionada con esta materia. Dichas características son las siguientes:

1. La corrupción en todas sus formas en general es nociva al desarrollo económico, social, político y de organización de una nación.
2. La corrupción que involucra la reasignación de bienes privados estrictamente, causa daño a la eficiencia económica.
3. La corrupción ha causado la desconfianza, la fe y el imperio de la ley.
4. La corrupción conforme se ha propagado ha hecho que tanto funcionarios públicos como ciudadanos inviertan en la procuración de rentas corruptas.

5. La corrupción ha sido muchas veces un medio para lograr fines políticos pero también puede generar altos costos políticos. Su uso amplio ha conducido a cierta inestabilidad.
6. La corrupción ha servido para el entorpecimiento de trámites burocráticos y en la aplicación de la justicia pronta e imparcial.

En la sociedad guatemalteca los costos de la corrupción ejercida son dramáticos en cuanto a ser factores perjudiciales del desarrollo humano y social. Desde el punto de vista económico, la corrupción se ha convertido en un mecanismo que lleva a una mayor concentración del ingreso desde los sectores medios y populares hacia las capas altas y en parte a las medias. La corrupción se torna cada vez más una parte vital del engranaje de la economía. Es difícil establecer un costo global del perjuicio económico que causa la corrupción, pero en Guatemala en la actual administración, muchos de los ingresos que son recaudados son para mantener algunas instituciones que tienen una función prácticamente nula o sin mayor relevancia. Las grandes necesidades de la población como son seguridad ciudadana, vivienda, red hospitalaria eficiente, comunicación y educación, manejan presupuestos deficientes y un personal no calificado, mientras que se transfieren recursos en grandes cantidades a dependencias que no son prioritarias para el desarrollo humano y social de la población.

Ahora bien se analizará y deducirán las causas de este flagelo en el país. De acuerdo a la teoría económica la corrupción puede aminorar el ritmo de crecimiento económico al reducir los incentivos para invertir, tanto a los empresarios nacionales como extranjeros. Cuando se pide a los empresarios el pago de un soborno antes de que se le permita iniciar las actividades de una empresa, o cuando, más tarde funcionarios corruptos le solicitan la entrega de acciones para que pueda proseguir con sus operaciones, la corrupción actúa como un impuesto, aunque en este caso se trata de un impuesto de naturaleza pernicioso, debido a la secretividad e incertidumbre acerca de la posibilidad de que los tomadores de sobornos cumplan su parte del trato.

El soborno y la corrupción imperantes, han tendido a reducir el crecimiento económico también al mermar la calidad de los servicios e infraestructuras públicas, reduciendo los impuestos pagados, orillando a personas listas a buscar rentas ilegítimas en lugar de aplicar su talento en actividades productivas, otra forma de reducir el crecimiento es la distorsión de la composición del gasto público. La corrupción en la actualidad ha conducido a resultados económicos ineficientes, como se indicó con anterioridad, porque impide la inversión extranjera del largo plazo, tan necesaria en nuestro país, donde las tasas de ahorro son muy bajas. Este flagelo ha presionado a las empresas hacia la economía subterránea, que socava la capacidad del Estado de elevar sus ingresos, conduciéndolo hacia tasas impositivas más altas, soportadas por cada vez menos contribuyentes, lo que a su vez, incide en la reducción de la capacidad del Estado para proveer de bienes públicos esenciales, incluyendo la administración de la justicia. Prácticamente los guatemaltecos en la actualidad han visto como la corrupción ha socavado la legitimidad del Estado, hasta sus más altas esferas.

Uno de los puntos álgidos que ha dañado con mayor fuerza el desarrollo de la población guatemalteca es el referente al gasto público. Ha existido como se señalaba, una fuerte distorsión. Esta prácticamente ha consistido en la tendencia del Estado a asignar el gasto en aquellos destinos en los cuales es más fácil obtener grandes sobornos y mantenerlos en secreto, como puede ser el caso de bienes comercializados en mercados donde el grado de competencia es bajo y con artículos cuyo valor es difícil de monitorear.

En las gestiones públicas corruptas se tiende muchas veces a emplear más recursos en gastos de defensa o militaristas, por ejemplo, que invertir en libros de texto o en salarios, educación y salud. Estudios empíricos han comprobado que un país que mejora su posición, en un índice de corrupción por ejemplo de seis a ocho puntos (en una escala donde lo más corrupto sea cero y el último diez), experimenta un incremento de cuatro puntos porcentuales en su tasa de inversión

y un aumento de medio punto porcentual en su tasa de crecimiento del Producto Interno Bruto (PIB). De ahí puede desprenderse que la lucha contra la corrupción podría tener para la economía y la sociedad beneficios significativos.⁴⁰

La paz negativa que vive en la actualidad la sociedad guatemalteca es producto de la falta de voluntad política por erradicar muchos males que han agobiado al conglomerado social guatemalteco por años.

Para finalizar este apartado vale la pena indicar que el país (Guatemala) trae desde hace muchas décadas atrás problemas que no han sido resueltos desde la raíz y que únicamente los gobiernos de turno se han empeñado en paliar dichas situaciones, sin resolver las causas estructurales. Dichos problemas siguen asociados en la mayoría de los casos al elemento analizado anteriormente: la corrupción. Mientras en Guatemala no exista por parte de las autoridades, una conciencia de nación y un firme patriotismo y deber cívico por erradicar en buena manera dicho mal, la sociedad guatemalteca continuará sufriendo las consecuencias de este mal crónico que hemos visto desatarse vorazmente en los últimos cuatro años.

La voluntad política por parte de las autoridades encargadas es vital en este esfuerzo, sin embargo no es posible únicamente dejar este trabajo a las autoridades; el pueblo, a través de distintos grupos de la sociedad civil, debe ejercer una fuerte función fiscalizadora que permita saber y conocer cual es el trabajo que realizan los gobernantes de turno, en su calidad de servidores públicos de la nación. Esto sin lugar a dudas se podrá llevar a cabo cuando el guatemalteco fortalezca su identidad y aprenda a tener una cultura política que le permita ser parte activa del proceso de desarrollo de una sociedad. Lo indicado, indudablemente se podrá realizar cuando el proceso de cultura de paz se fortalezca en todo nivel.

⁴⁰ CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS. Op. Cit. P.135.

3.4 AMENAZAS A LA GOBERNABILIDAD DEL PAIS

El término Gobernabilidad es de reciente ingreso en las ciencias sociales, es posible afirmar que ingresó aproximadamente en los años setenta, originado por ciertas dificultades institucionales que atravesaban las sociedades desarrolladas.

Es considerada (la gobernabilidad) como un problema de larga tradición en la reflexión y en la práctica política. Es analizado desde la perspectiva de condiciones que hacen posible el ejercicio del poder con una relativa estabilidad en una sociedad determinada.⁴¹

No hay manera de definir exactamente, pues su uso actualmente está tan difundido que probablemente ello sea la causa de las diversas definiciones que recibe. Lo que debe tenerse muy claro que siempre dentro de este contexto intervienen dos actores: el que gobierna (El Estado) y el que es gobernado (La sociedad civil). La Sociedad Civil en el contexto de las sociedades modernas, se refiere a aquella entidad que frente a la Esfera Pública, engloba las relaciones entre los ciudadanos así como las prerrogativas privadas que estos poseen. Esta se halla íntimamente ligada con la consolidación del orden democrático.

Una definición aceptada y muy concreta es la siguiente: Gobernabilidad es la resultante final de una combinación de circunstancias que se dan en la relación entre el Estado y la Sociedad Civil.⁴² Guatemala en el tiempo post conflicto armado interno ha iniciado una nueva etapa. En la misma se pretende que el concepto de gobernabilidad sea asumido por la sociedad civil y principalmente por quienes fungen como servidores públicos electos legítimamente.

Después de muchos gobiernos con tendencias represivas, los acuerdos de paz, han marcado que debe existir una amplia comunicación de parte del gobierno

⁴¹CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Op. Cit. P.43.

⁴²CONTRALORIA GENERAL DE CUENTAS Op. Cit. P.45

hacia los distintos sectores de la sociedad civil, para poder satisfacer las necesidades de todos los sectores de la sociedad guatemalteca.

Afortunadamente, esto ha iniciado en Guatemala, sin embargo se ve amenazado por circunstancias no favorables que dejan entrever la existencia de ciertos grupos allegados al poder, que pretenden intimidar a la población en una serie de aspectos, dentro de los que resalta la instauración de la justicia plena y sin privilegios. Lo indicado, indudablemente genera obstáculos para un diálogo sincero y claro entre Gobierno y Sociedad Civil, porque mientras el Estado no cumpla su función constitucional como garante de la seguridad ciudadana en cualquier ámbito, no se podrá ahondar en otros aspectos importantes, si no se ha cumplido lo esencial. Por lo tanto no podrá existir un estado de gobernabilidad plena.

Los factores que inciden en la gobernabilidad y son más visibles a la Sociedad Civil aunque hayan otros implicados, ocultos o derivados son:

- Desigualdades y conflictos sociales
- La inseguridad ciudadana
- La cultura política
- Los déficit sociales acumulados
- Los problemas derivados del desempeño económico.

La gobernabilidad es una situación cambiante, evolutiva. Las condiciones que la influyen pueden variar y originar crisis aún en sociedades aparentemente estables.

Nuestro país desde la década de los años ochenta, concretamente con el inicio del régimen democrático de Vinicio Cerezo, se empezó a configurar el nuevo sistema político guatemalteco a través de una apertura política y la transición democrática. Uno de los más fuertes golpes a este sistema emergente fue el frustrado golpe de estado del 25 de mayo de 1993 provocado por Jorge Serrano Elías.

Desde toda la crisis desencadenada por este suceso, prácticamente Guatemala ha tenido una aparente estabilidad, sin embargo, nuevamente en el gobierno eferregista, se han puesto de manifiesto graves tensiones que han amenazado la gobernabilidad del país. Las causas principales de carácter estructural que representan una amenaza para el futuro político en Guatemala son:

- Un régimen presidencialista rígido, con características propias: éste no permite fórmulas de recambio para la integración plena de los tres poderes.
- Ausencia de mecanismos funcionales para la evaluación periódica del Gobierno.
- Debilidad de procedimientos para garantizar un control gubernamental efectivo.
- Falta de vocación democrática de la clase política.
- Enraizamiento, como mecanismo de solución, del golpe de estado para resolver problemas y las debilidades periódicas del organismo ejecutivo.

Es indispensable que para poder resolver la crisis social que amenaza la gobernabilidad que vive el país en la actualidad en aras de fomentar un clima de paz positiva, se construya un estado en base de una fuerza aglutinante de todas las fuerzas sociales, que esté basada en una propuesta socioeconómica basada en la legitimidad del pueblo. Estos cambios que el estado debe sufrir, deben hacerse en base de dos posiciones clave: **La social**, porque el estado es responsable de la protección de los derechos sociales, especialmente en materia de educación, salud y previsión básica y debe preocuparse también de la distribución del ingreso y la justicia social. **La Económica**, que asegure la competitividad, mediante el aumento de la productividad, que permita participar en el mercado mundial.

3.5 AMENAZAS AL ESTADO DE DERECHO EN EL PAIS

Nunca una cultura de paz podrá ser forjada en una sociedad si no existe un cuerpo de normas que reglamente la convivencia entre los individuos que pertenecen a ella. Por lo tanto toda nación que desea alcanzar un estado duradero de convivencia social debe adherirse al cumplimiento total de los reglamentos que establecen los deberes, derechos, y obligaciones de sus habitantes. Cumpliendo dicho cuerpo de normas, se podrá llegar a un **Estado de Derecho**.

Bajo el término **Estado de Derecho** se concibe a la expresión concentrada del poder político de la nación, fuente y manifestación de la legalidad que organiza la vida en sociedad, y su autoridad es la representación legítima de los intereses generales. No siempre la Carta Magna o Constitución de un Estado llega a ser un Estado de Derecho; pero si un Estado Democrático tiene que ser un Estado de Derecho ya que dos factores inherentes a él tienen que cumplirse. Estos factores son:

- Respetar su propia legalidad
- Hacerla cumplir por todos

Los factores descritos con anterioridad deben cumplirse sin utilizar la violencia, la que, si se llegara a utilizar, debe ser legítima. También es posible afirmar que un Estado de Derecho es aquel en que los poderes públicos son regulados por normas generales y se ejercen en el ámbito de las leyes que lo regulan, salvo el derecho del conciudadano de acudir a un juez independiente para hacer reconocer o rechazar el abuso o exceso de poder.

Dentro de un Estado de Derecho, se producen normas jurídicas y en mayor o menor medida las utiliza, las aplica y se sirve de ellas para organizar y hacer funcionar a la sociedad así como para resolver conflictos que pudiesen surgir eventualmente. Esto implica que el Estado debe estar sometido al Derecho, a su propio Derecho; el cual regula y controla los demás poderes y todas las

actuaciones del Estado por medio de las leyes, creadas además según determinados procedimientos, algunas veces con la participación popular y respetando los derechos fundamentales de la sociedad.

El Estado de Derecho que visualizamos y conocemos hoy en día, ha surgido como un modelo organizativo propuesto por las demandas, necesidades, intereses y exigencias de la vida real, de carácter socioeconómico, ético y cultural. Este modelo se construye a partir de distintas condiciones históricas que genera la sociedad para hacer efectivas las exigencias básicas que son: seguridad, libertad e igualdad. Los componentes generales o principales en los cuales debe estar basado un Estado de Derecho son:

Imperio de la Ley: que rija a gobernantes y ciudadanos pero expresando que la ley es la voluntad general, que fue creada con libre participación y representación de la sociedad o grupo social.

División de Poderes: Legislativo, Ejecutivo y Judicial, con lógico predominio en última y más radical instancia del poder Legislativo, primero constitucional y luego parlamentario, concretado en las correspondientes normas jurídicas. La institución que representa la soberanía popular es la que suministra legalidad y legitimidad a la institución que ejerce la acción gubernamental.

Fiscalización de la administración: actuación según la ley en todos los órdenes y niveles de ella (Poder Ejecutivo). Respeto estricto al principio de legalidad y a sus implicaciones por todos los funcionarios y empleados públicos.

Derechos y libertades fundamentales: garantías jurídicas (penales, procesales y de todo tipo), así como efectiva realización material de las exigencias éticas y políticas, públicas y privadas, que, especificadas y ampliadas en el tiempo como derechos económicos, sociales y culturales y de otra especie, constituyen la base real para una real dignidad y progresiva igualdad entre todos los habitantes de una sociedad.

En el periodo post conflicto armado interno, Guatemala, ha iniciado una etapa de fortalecimiento del Estado del Derecho, que equivale a decir, cumplir a cabalidad lo establecido en su carta magna: La Constitución Política de la República. Sin embargo, en este esfuerzo que se ha realizado, no se han podido dar avances significativos, al contrario, han existido distintos obstáculos principalmente por el imperio de la impunidad, la represión y actos hostiles en contra de grupos de Derechos Humanos. Esto se ha incrementado de manera significativa en los últimos cuatro años de gobierno en el país (período 2000-2004).

Gran parte de las instituciones que forman parte de la administración pública guatemalteca han adquirido en los últimos años una gran influencia negativa por parte de las personas encargadas de velar por el trabajo que realizan, lo cual ha provocado su ineficiencia y falta de credibilidad.

Lamentablemente, mientras no se realicen los esfuerzos pertinentes para llegar a un saneamiento de las instituciones del Estado, así como su modernización, no se podrá llegar a establecer un firme y sólido imperio de la ley, que permita visualizar y fortalecer la estructura organizativa así como las labores y funciones que realizan las distintas dependencias del Estado.

Otro elemento que debe ser ampliamente tomado en cuenta, es el combate pleno a la impunidad en todo sentido. Si existe realmente un plan concreto que permita avanzar en contra de la impunidad en todos los círculos sociales, el Estado de Derecho se fortalecerá. En distintas ocasiones, la administración de la justicia ha actuado a favor de sindicatos por cualquier delito o crimen, pero estos sindicatos poseen una condición económica favorable o bien son afines a integrantes de alguna corriente política de gran influencia en el país, lo cual obstruye la aplicación pronta e imparcial de la justicia en contra de los abusos que dichas personas han cometido. En la coyuntura actual que vive la sociedad guatemalteca, se requiere de una participación vital del Congreso de la República, que a lo largo de este período de cuatro años, ha tenido una escasa participación propositiva en

beneficio de la sociedad guatemalteca. La gran mayoría de legisladores, han mostrado una gran ignorancia en aspectos elementales y de sumo interés para toda la población. No han ejecutado en la praxis lo que les compete como miembros de uno de los poderes del Estado que representa la voluntad popular. En diversidad de ocasiones dichos legisladores han optado únicamente por la aprobación de leyes que favorecen al partido de gobierno, copando así las distintas instituciones del Estado para favorecer sus intereses y llevar a cabo sus objetivos partidistas, en contra del beneficio para toda la nación.⁴³

Mientras no exista un plan de desarrollo humano y una agenda de nación lo suficientemente coherente con la realidad nacional, viviremos en un emergente y débil Estado de Derecho, que nunca podrá fortalecerse lo suficiente para poder garantizar el imperio de la ley y la credibilidad de las instituciones públicas guatemaltecas. La ansiada Cultura de Paz que debe insertarse en el tejido social guatemalteco, no podrá nunca llegar a afianzarse en el país sin un Estado de Derecho pleno que garantice el orden popular y la resolución de conflictos de diversa índole a través de un sistema de justicia imparcial, equitativo y eficiente.

Para finalizar este subcapítulo, se ha considerado oportuno incluir lo más importante del último informe presentado por la Misión de Verificación de las Naciones Unidas en Guatemala (MINUGUA), en el año 2003. Dicho informe hace énfasis en que el país no ha realizado avances significativos en la agenda de paz, a pesar que el presidente Portillo al inicio de su mandato, estableció que los Acuerdos de Paz durante su gobierno serían ejecutados como Acuerdos de Estado. La administración eferregista terminará el año 2003 con escasos resultados en el cumplimiento de dichos acuerdos. El informe señala lo siguiente: *"Lamentamos que la inseguridad, la corrupción, la impunidad, la injerencia del Ejército, el ambiente de intimidación, el deterioro de los derechos humanos y la discriminación contra los indígenas eclipse los pocos avances obtenidos"*.

⁴³ Opinión del autor de acuerdo a análisis de información de distintos medios de comunicación y consideraciones propias.

El Jefe de la Minugua, también ha reiterado su postura declarando: "Si los acuerdos de paz hubieran sido implementados con más dedicación, el país estaría en mejores condiciones hoy"⁴⁴.

Dicho informe se enfoca hacia cuatro áreas específicas que son: **Derechos Humanos, discriminación a los indígenas, desmilitarización y aspectos agrarios.**

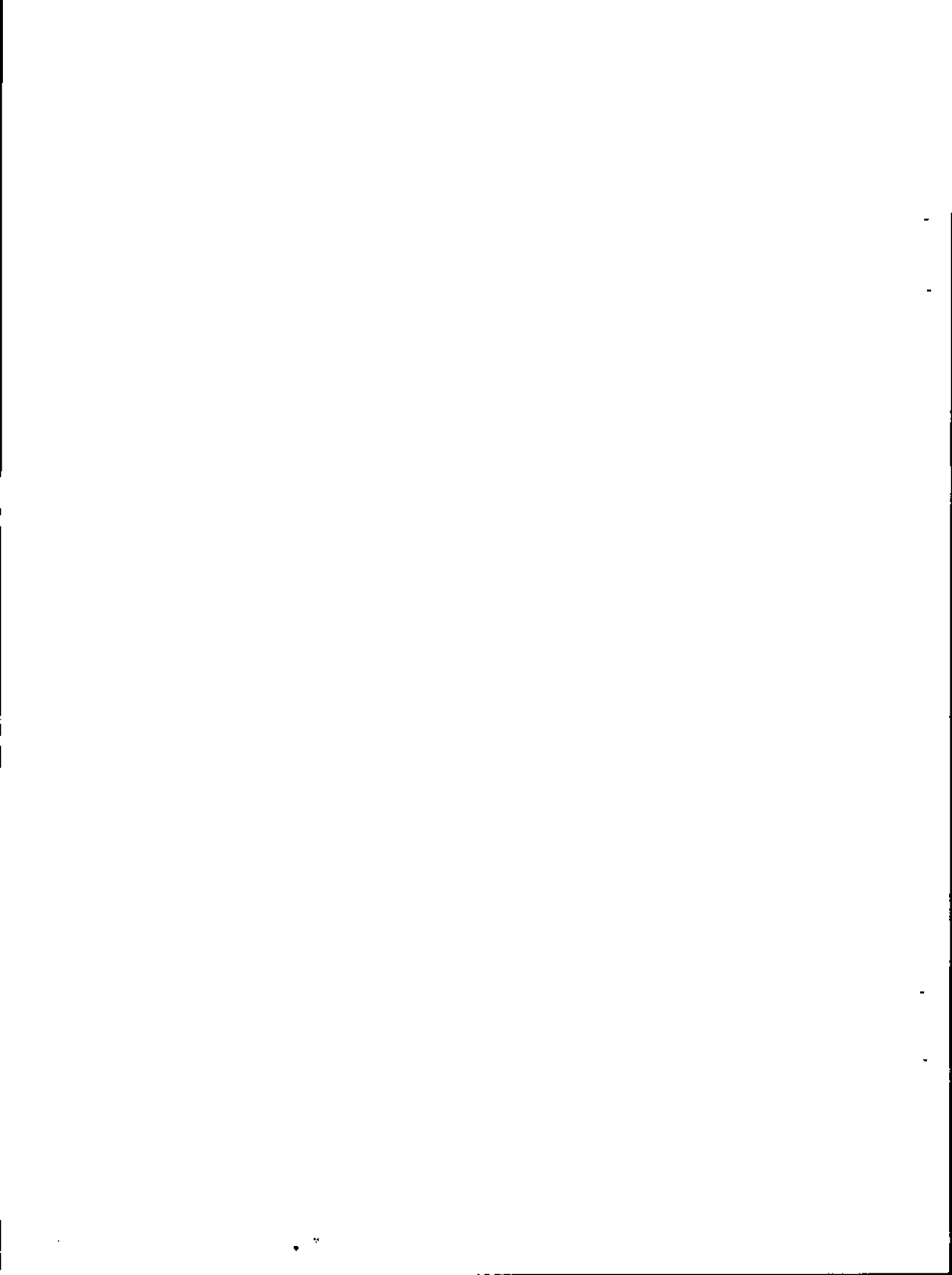
En el área de **Derechos Humanos** se dilucidan las siguientes deficiencias:

- Deterioro en la seguridad, impunidad, amenazas e intimidaciones. Se señala además acoso a activistas, periodistas y la Procuraduría de los Derechos Humanos.

En el área de **Derechos Indígenas** se ha establecido que los pueblos indígenas siguen sufriendo discriminación étnica, racial y cultural de forma general. En cuanto a la **desmilitarización** se refiere a que el ejército continúa con un presupuesto excesivo y lamentan la reducción de la asignación para el Organismo Judicial y la Policía Nacional Civil, como parte integral del fortalecimiento del Estado de Derecho. Se lamentó que durante los últimos cuatro años no se disolvió el Estado Mayor Presidencial, como se había ofrecido. Finalmente en el tema de los **aspectos agrarios**, la Minugua, hace énfasis que no se registraron avances significativos en la legislación y también se impidió el fomento del desarrollo rural. Debido a la paz negativa que se vive en el país y por los elementos atípicos del próximo evento electoral, la Minugua prorrogó su permanencia en el país hasta finales del año 2004.

⁴⁴ Declaraciones a la prensa por parte del Jefe de Minugua, Tom Koenings, Jueves 19.sept. 03. Fuente: Matutino Prensa Libre 19/sept./03.

**IV CAPITULO:
MECANISMOS Y ALTERNATIVAS PARA LA TRANSICION
HACIA LA PAZ POSITIVA EN GUATEMALA**



4.1 NEGOCIACION, MEDIACIÓN Y DIALOGO, TRES PILARES PARA UNA CULTURA POSIBLE

La Paz positiva se ha considerado como el estado de ausencia de guerra o conflicto armado interno, en el cual los ciudadanos viven en condiciones que promueven su desarrollo integral. Además la paz positiva implica un respeto total a los Derechos Humanos, la Gobernabilidad, el Estado de Derecho, la exclusión de la pobreza y la discriminación como puntos medulares para el desarrollo equitativo de una sociedad determinada. La paz positiva en el país es la meta a alcanzar con el uso y la práctica social de la cultura de paz dentro de las relaciones sociales de todos los guatemaltecos. Dentro de este capítulo se darán a conocer los mecanismos, formas y vías más importantes para la práctica de la cultura de paz en la transición hacia la paz positiva que todo el conglomerado guatemalteco ha añorado por mucho tiempo.⁴⁵

La enraizada cultura de violencia que durante años ha vivido la sociedad guatemalteca en todos sus ámbitos, ha sido prueba fehaciente del subdesarrollo que padece nuestra sociedad. A pesar de los muchos esfuerzos si persiste la confrontación, el autoritarismo, el abuso en el poder y la exclusión, no se podrá nunca llegar a concretar un plan o agenda nacional que permitan a los habitantes de nuestro país un mejor nivel de vida.

Treinta y seis años de guerra son la prueba más concreta de que el uso de la violencia como mecanismo para la resolución de conflictos es absolutamente absurdo y sin sentido. Un viejo refrán popular reza así: La violencia engendra más violencia, y de esto somos testigos los habitantes de Guatemala. A pesar que se vive en tiempo de paz, los resabios del autoritarismo y la confrontación que existió en nuestra nación durante el conflicto armado interno se dejan sentir.

⁴⁵ *Conceptualización realizada por el autor, en base a postulados de Johan Galtung, precursor de dichos conceptos en las Relaciones Internacionales.*

Lamentablemente pero cierto, en Guatemala existen grupos paralelos relacionados con el narcotráfico, el lavado de dólares y el crimen organizado que mantienen una constante amenaza a la población al no promover la paz y mucho menos la igualdad entre todos los ciudadanos de este país. El estado democrático que hemos anhelado durante mucho tiempo los habitantes de esta nación, un estado que pueda garantizar nuestros derechos fundamentales, es visualizado como una esperanza pero a muy lejano plazo, debido a que los intereses fundamentales de todos los guatemaltecos no son tomados en cuenta por los distintos gobiernos de turno.

Prácticamente durante estos cuatro años la sociedad guatemalteca ha entrado en un serio estado de desconcierto, desesperanza y desilusión por las actitudes que han realizado las distintas gestiones gubernamentales que han administrado la cosa pública desde el inicio del período democrático a mediados de los ochenta. Claro está que la acentuación de dicho estado de desmoralización social, se ha evidenciado con mayor fuerza en la gestión gubernamental del Frente Republicano Guatemalteco. En la actualidad se vive en una nación, en la cual desafortunadamente, un buen porcentaje de los funcionarios públicos no cumplen rectamente con sus propios deberes, la ética como parte esencial de cualquier labor o profesión está por los suelos.

La seguridad ciudadana como elemento fundamental que debe ser garantizado por el Estado Guatemalteco es casi nula. Esto es confirmado por el elevado índice de escándalos de corrupción, aumento de crímenes, delincuencia común y organizada, aumento del narcotráfico (como lo señala la descertificación efectuada por el Gobierno de los Estados Unidos) los ataques contra activistas de derechos humanos, las amenazas contra la prensa y antropólogos forenses encargados de las exhumaciones. Todo lo anterior evidencia que en cierta forma, aunque la sociedad guatemalteca carezca de un conflicto armado interno, vive una cultura de miedo, de hostigamiento, de violencia estructural. El ciudadano guatemalteco no vislumbra un desarrollo pleno en su país y esto es debido en cierta forma al

Estado que no puede garantizar la seguridad y también a ciertos sectores empresariales que se preocupan más de defender sus propios intereses, considerados como derechos absolutos, que de cumplir con las obligaciones que establecen las leyes laborales. Así en muchos casos, el interés por aumentar las ganancias domina sobre el respeto a la persona y a su trabajo. En los últimos cuatro años, el proceso de empobrecimiento creciente en Guatemala pone de manifiesto la falta de un plan de desarrollo humano, que sea fruto de una política de Estado. Esto es confirmado por las estadísticas brindadas por el programa de Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD), señaladas con anterioridad. Hasta ahora solamente han existido planes de partidos políticos, dependiendo quién esté en el poder, que no han logrado encontrar soluciones a los problemas de fondo tales como la falta de empleo, el mejoramiento de los servicios de salud y de educación para todos sin distinción alguna, la reforma en el uso y tenencia de la tierra, la atención prioritaria a las jóvenes generaciones.

En los últimos días previos a la realización de este trabajo de investigación, hubo hechos que sobresaltaron e indignaron a los habitantes de la Ciudad de Guatemala, como las famosas manifestaciones del 24 de Julio conocidas como el Jueves Negro. Este caso hace ver claramente que la resolución de diferentes conflictos por la vía de la fuerza es totalmente perjudicial para el país, y aunque estemos en tiempos de paz, constituyen una amenaza para la paz incipiente que poseemos los guatemaltecos. La persistencia de la impunidad, la parcialización y polarización de medios de comunicación social y lo que en opinión de juristas expertos fue una manipulación por algunos magistrados de la Corte de Constitucionalidad, evidencian que en Guatemala no impera la justicia.⁴⁶

Para forjar la nación justa y transitar hacia la paz positiva que los guatemaltecos hemos anhelado durante mucho tiempo, existen mecanismos clave que forman parte la **cultura de paz** que debe insertarse en la sociedad guatemalteca para

⁴⁶ CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA. **La Paz es posible, El voto responsable una oportunidad.** Guatemala. Agosto 2003. página.1

transitar hacia el estado de paz estable y duradera. Estos son la negociación, la mediación y el diálogo. Utilizando dichas herramientas para la resolución de conflictos, se dejarán a un lado los medios violentos que impiden una resolución equitativa y profunda a una problemática determinada. Es importante recordar que en toda sociedad, por muy desarrollada que ésta sea siempre se presentarán discrepancias o diferencias; pero la forma de resolución de conflictos pondrá de manifiesto la madurez social de sus habitantes y de las autoridades pertinentes para llegar a un consenso y poder satisfacer las necesidades planteadas.

Ahora bien, analicemos con detalle lo que éstas tres herramientas significan. Bajo el término **negociación** entendemos a un proceso de resolución de conflictos o problemas en el cual dos o más personas discuten voluntariamente sus diferencias e intentan alcanzar una decisión conjunta sobre lo que les afecta a ambos.⁴⁷ Otra definición muy apropiada y valedera es la siguiente: La negociación es el proceso que pretende alcanzar un objetivo claro en cuanto a una mejor distribución de los beneficios entre las partes, buscando soluciones conjuntas a sus problemas. En la negociación la cuestión es encontrar alternativas que puedan beneficiar a ambos, con la seguridad de que el conflicto no acarreará consecuencias deteriorantes para las partes⁴⁸. Es indispensable que para alcanzar resultados concretos y funcionales exista en las partes a negociar, claridad y sobre todo sinceridad al momento de establecer sus planteamientos.

Es posible que al inicio de un proceso de negociación determinado no se vislumbre con claridad cuales son las peticiones de las partes involucradas, pero esto dependerá en gran medida de la persona que sea designada como conciliador de las partes. Dentro de todo proceso de negociación puede que se presenten conductas extremadamente antagónicas por parte de los involucrados y esto hasta cierto punto puede ser una forma de complicación. Las más frecuentes

⁴⁷ ZEPEDA, Raúl. Op. Cit. 1996. P.12.

⁴⁸ ZEPEDA, Raúl. Op. Cit. P.14

son: aspiraciones altas y resistentes a disminuir y la existencia de poco potencial integrativo.

La forma más clara del empleo de la negociación y con frutos sostenibles ha sido el proceso de paz, que concluyó con el acuerdo de paz firme y duradera firmado el 29 de diciembre de 1996.

Bajo el término **Mediación**, entendemos al proceso en el que una persona imparcial, denominada mediador, facilita la comunicación entre dos o más partes en disputa, con el objeto de lograr un acuerdo que resuelva, en todo o en parte, un conflicto que les afecta.⁴⁹ En la mediación, la característica más sobresaliente está en que, el tercero imparcial no tiene la potestad de decidir sobre el resultado final de disputa. Las partes son las que deben decidir el contenido de la solución. Para poder efectuar un proceso de mediación lo suficientemente sostenible es importante tomar en cuenta algunas consideraciones:

a)

- Es indispensable dar prioridad a las partes y a la relación. Ponerse en el lugar del otro y sentir lo que siente.
- Mostrar interés por las partes, prestar atención a su problemática.
- Ser un buen entendedor del contexto a través de el arte de escuchar.
- Confianza en los involucrados.
- Descartar todo tipo de presiones externas e internas.
- Conocimiento mutuo y respeto.
- Ubicación por medio de la plática, promoviendo así una especie de metodología natural, tomando en cuenta los antecedentes, los afectados, la visión de las partes y sus preocupaciones principales.
- La búsqueda de salidas. La capacidad de llegar a un arreglo consiste en reubicar el conflicto, a fin de que las partes involucradas se vean como copartícipes en su solución. Para llegar a un acuerdo pleno entre las partes se debe seguir los siguientes mecanismos:

⁴⁹ Op. Cit. P.18.

b)

- Establecer lo que las partes tienen en común.
- Realización de trabajo partiendo de las preocupaciones básicas.
- Promover que no siempre las necesidades y preocupaciones por ser diferentes son incompatibles.
- Apartar el proceso de generación de ideas del proceso de evaluación de las mismas
- Cuestionar lo que cada parte necesita de la otra para salir de la problemática.
- Cuestionar lo que están dispuestos a ofrecer para salir de la problemática.
- Comparación de las soluciones propuestas con la de no hacer nada.

La negociación y la mediación como dos alternativas para insertar la cultura de paz tan necesitada en Guatemala, se fundan sobre la base del **diálogo** abierto, sincero y claro que permita a las partes que enfrentan una diferencia o conflicto, poder dirimir sus posturas a través del uso de la palabra antes de llegar a medidas de hecho que pongan en riesgo su integridad.

Desafortunadamente en reiteradas ocasiones por el uso y la costumbre de tomar medidas violentas y de hecho, no es posible brindar soluciones a fondo cuando no existen condiciones propicias para fomentar el diálogo y la negociación.

La falta de voluntad política de las autoridades gubernamentales para poder satisfacer los aspectos más importantes de la población, es un obstáculo que no permite el derecho de todo ciudadano a plantear sus demandas de una manera pacífica y consecuentemente esto fomenta un clima de ingobernabilidad al no existir consensos ni ser atendidas las principales demandas de la población.

Una sólida Cultura de Paz para el país, constituye un proceso que toda la población guatemalteca debe construir en base a la negociación, el diálogo y la mediación.

La promoción de estos mecanismos en la construcción de esta cultura deben ser impulsados en primera instancia por las autoridades gubernamentales, a través de programas educativos que generen nuevas visiones en la población y que permitan dar a conocer los resultados concretos cuando se asumen actitudes que promueven el consenso cuando se presenta una dificultad determinada.

Regularmente en la sociedad guatemalteca, primeramente se llegan a medidas de hecho y después se inicia un proceso de negociación, cuando surge un conflicto determinado. Esto es totalmente lamentable debido a que en las medidas de hecho se involucra la violencia, como método principal para la resolución de conflictos y consecuentemente hay daños irreversibles como puede ser la pérdida de la misma vida de un ciudadano o ciudadana. Concluyendo este primer apartado del cuarto capítulo de este trabajo investigativo es importante tomar en cuenta que la negociación, la mediación o el diálogo como mecanismos que promueven la paz, deben utilizarse en primera instancia por parte de las autoridades gubernamentales, que han sido electas para un cargo determinado por su supuesto conocimiento con respecto a una problemática determinada. Mientras exista el impulso de medidas cortoplacistas que no resuelvan a profundidad una problemática determinada, se vivirá en permanente amenaza a la estabilidad política del país.

El diálogo, la negociación y la mediación como elementos fundamentales hacia la transición hacia la paz positiva deben ser incluso fomentados por los mismos ciudadanos, por medio de una educación distinta que les permita visualizar las necesidades que todos tenemos en este país, ya que la vida cotidiana también ilustra sobre la limitada capacidad personal o grupal para dialogar, para discutir, resolver diferencias y problemas por medios no violentos.

4.2 LA CONSTRUCCION DE LA PAZ, MEDIANTE EL CONOCIMIENTO Y FORTALECIMIENTO DE LA IDENTIDAD

Guatemala es un país socioculturalmente complejo. En su extensión territorial de 108,889 km² presenta una población de once millones, doscientos cuarenta y dos mil habitantes, repartidos en 24 idiomas aproximadamente, distintas culturas y una situación interétnica crecientemente compleja. Como país multilingüe posee seis ramas lingüísticas principales que son: wasteka, chol yucateca, qanjobal, mam y quiché.⁵⁰ Como país pluricultural reúne culturas indígenas: algunas, mayas; otras, mezcla de elementos mayas, del Altiplano central mexicano y de la costa del Golfo; una xinca, y todas con mezcla de elementos españoles, cultura caribe y culturas ladinas. Todas estas culturas forman una amplia gama, desde comunidades recolectoras, silvícolas y agrícolas de subsistencia —con alta dependencia de la naturaleza, baja capacidad tecnológica y una organización social comparativamente simple— hasta comunidades complejas, cosmopolitas, industriales, científicas y tecnológicas en sentido occidental⁵¹.

Como país étnicamente complejo, Guatemala ha tenido tradicionalmente regiones con población lingüística, cultural y racialmente heterogénea pero sin fuertes sentimientos ni expresiones de etnicidad, también presenta regiones más homogéneas pero con focos de fuerte afirmación étnica. En la última década, sin embargo, han proliferado las organizaciones locales y regionales que construyen, promueven y confrontan identidades y reclamos étnicos en el país.⁵²

De acuerdo a lo enunciado anteriormente es válido afirmar que con esta riqueza cultural los guatemaltecos tienen grandes características para fortalecer una identidad clara en base a la diversidad de riqueza cultural que se posee. Sin embargo hace falta la construcción de la identidad para fortalecer la cultura de paz en el país.* No puede existir una cultura de paz sostenible, si un pueblo carece de

⁵⁰ EDITORIAL OCEANO. *Enciclopedia de Guatemala*. Tomo I . Madrid, España. 1999. P.67

⁵¹ IDEM. Tomo II. P.258.

⁵² IDEM. Tomo II. P.249.

identidad". En reiteradas ocasiones, el guatemalteco se ha proyectado como un ciudadano falto de identidad en cuanto a todo lo que le corresponde conocer como parte del conglomerado social al cual pertenece.

La misma sociedad guatemalteca ha promovido en reiteradas ocasiones una especie de exclusión hacia ciertos grupos sociales considerados como inferiores en cuanto a cultura, conocimiento y educación. Esto ha sido producto de una serie de factores que están arraigados en nuestras relaciones sociales desde tiempos coloniales y dichos patrones de conducta y discriminación han permanecido hasta nuestros días, fomentando un clima de intolerancia, discriminación y exclusión social.

Es realmente penoso darse cuenta que este ambiente de exclusión y discriminación forma parte de la cotidianidad y no permite fomentar desarrollo social equitativo en toda la población, porque mientras no exista un plan de gobierno y agenda nacional incluyente que mediante líneas estructurales y concretas promueva el desarrollo de la gran mayoría de nuestra sociedad, continuaremos habitando en una sociedad caracterizada por la ignorancia y la falta de cultura política que no permitirá avances sustanciales y concretos hacia el desarrollo pleno y sostenible.

El nacionalismo tiene vínculos muy estrechos con la identidad. Por supuesto que el término nacionalismo es utilizado en la vía apropiada y no de acuerdo a pasiones exacerbadas que igualmente traen confrontación.

La misma identidad de los guatemaltecos, no puede ser formada o promovida a plenitud cuando en su mismo país no existen condiciones apropiadas para su desarrollo personal y social; o bien la identidad tiende a ser mermada con la inminente influencia globalizadora que posee un fuerte impulso en la actualidad, permitiendo que aún las comunidades más tradicionales del país, adopten

patrones culturales que no les son propios, no se diga de las grandes urbes nacionales.

"Un pueblo sin cultura es un pueblo sin identidad". El espíritu nacionalista de los guatemaltecos se vio afectado por el conflicto armado interno, sin embargo en este tiempo de paz negativa, no existe todavía una promoción fuerte y a largo plazo que inserte ese espíritu cívico y patriótico que tanta falta le hace al guatemalteco. Prueba de lo anteriormente dicho, es que muchos de los ex refugiados que vivían en tierras mexicanas y que fueron traídos al país en el proceso de paz y después de la firma de éste, poseían vínculos fuertes con la nación mexicana y no con su propia patria, llegando al punto de pretender regresar donde se encontraban debido a que existían mejores condiciones de vida y oportunidades donde se encontraban refugiados. Es imprescindible que para transitar hacia la paz positiva mediante la promoción de la propia identidad de todas las regiones del país, se restituya la dignidad atropellada de las víctimas del conflicto armado interno y la administración de justicia sea imparcial y pronta en contra de los casos de tortura, genocidio y políticas de tierra arrasada y todos aquellos mecanismos que formaron parte de la represión vivida en el país.

Por otro lado es importante señalar que en la sociedad guatemalteca se debe hacer frente a los mismos patrones de origen y reproducción de la identidad étnica y de género, ya que los mismos obedecen a relaciones de desigualdad porque no es lo mismo ser indígena o ladino. Conociendo y valorando la identidad grupal o étnica, se podrá fortalecer la identidad de nación. En nuestra sociedad se aprende a ser mujer indígena u hombre ladino de acuerdo a un modelo estereotipado que se transmite y se interna desde la niñez y en el hogar. Sin lugar a dudas esto lleva a el planteamiento de diferencias de identidades y también culturales. En este contexto es importante no solo señalar las diferencias que existen entre grupos raciales, sino que cargar de valor cualitativo esas diferencias, que permitan una proyección de riqueza cultural y no únicamente de diferenciación. La verdadera identidad que debe ser promovida al seno de la sociedad guatemalteca debe partir

de la generación de valores y promoción de la riqueza, cultura y valor que posee cada grupo étnico que integra el país. Esto consecuentemente traerá el estrechamiento de relaciones sociales fuertes y no la polarización de la sociedad entre pobres y ricos como en los últimos cuatro años se ha evidenciado por parte de las altas autoridades gubernamentales. La diversidad de modalidades de convivencia, fruto de tolerancia o de negociaciones interculturales se le denomina multiculturalismo,⁵³ y Guatemala es reconocida como una nación multicultural, plurilingüe y multiétnica. Por lo tanto la política del multiculturalismo se debe sustentar en estrategias del reconocimiento a la especificidad y de la diversidad, de respeto, igualdad y equidad entre culturas y géneros.

El proceso de fortalecimiento de la identidad como guatemaltecos debe estar basado en lo expuesto con anterioridad, ya que mientras no se tome en cuenta a todos los distintos grupos étnicos que integran Guatemala, no se podrá proyectar un desarrollo equitativo para toda la población, existiendo siempre grupos que por no ser atendidas sus demandas se constituyan en amenaza para la incipiente paz que el guatemalteco ha iniciado a construir.

Todo gobierno de turno debe tomar en cuenta este elemento para ser consecuente con sus políticas de desarrollo y así beneficiar a toda la sociedad y los sectores que la misma representa.

4.3 EQUILIBRIO ENTRE CONSENSO Y DISENSO

Para que en la sociedad guatemalteca se puedan adoptar decisiones que sean de beneficio para todos los habitantes de este país, y que vayan de acuerdo a la realidad nacional en el marco del establecimiento de la cultura de paz; es necesario que se adopten mecanismos de Consenso dentro de un plan preventivo, que busque el menor incremento de manifestaciones y medidas de hecho en una problemática determinada. El consenso es concebido *como un proceso en el que*

⁵³ Conceptualización realizada por el autor de acuerdo a análisis de la multiculturalidad en una cultura de paz.

*los interesados en el resultado se proponen alcanzar un acuerdo sobre las acciones que permitan avanzar en los aspectos relacionados con la sostenibilidad. En esta modalidad, los participantes trabajan juntos para diseñar un proceso que maximice sus habilidades para resolver sus diferencias. Aunque ellos no coincidan en todos los aspectos del acuerdo, es posible alcanzar el consenso si todos los participantes están dispuestos a aceptar la totalidad de los elementos propuestos. Los procesos de consenso no evitan la toma de decisiones, ni implican la renuncia a los liderazgos, pero llaman a los líderes a forjar una asociación para desarrollar soluciones. Un proceso de consenso representa una oportunidad para que los participantes trabajen juntos, como iguales, para obtener resultados aceptables, sin la imposición de puntos de vista de autoridad alguna. Además dicho término denota la existencia de un acuerdo entre los miembros de una unidad social dada acerca de principios, valores, normas, también respecto de la deseabilidad de ciertos objetivos de la comunidad y de los medios aptos para lograrlos. El consenso se evidencia, por lo tanto, en la existencia de creencias que son más o menos ampliamente compartidas por los miembros de una sociedad. Si se considera la potencial extensión del consenso, es decir la variedad de los fenómenos respecto de los cuales puede subsistir o no subsistir acuerdo y, por otro lado, la intensidad de la adhesión a las distintas creencias, se hace evidente que un consenso total es algo improbable aún en unidades sociales mínimas y es por tanto impensable para sociedades complejas. Por lo tanto el término consenso se entiende en sentido relativo: más que de presencia o de ausencia de consenso se debería hablar de grado de consenso existente en una determinada sociedad o subunidad. Es evidente además que la atención debería ser puesta principalmente en las cuestiones relativamente más importantes y no en puntos de detalle.*⁵⁴

El sistema democrático en Guatemala se basa precisamente en la voluntad popular que es la que permite poder tomar decisiones a las autoridades electas con respecto a las políticas que el Estado debe impulsar en beneficio de toda la

⁵⁴ ZEPEDA Raúl. Op. Cit. P. 46.

nación. Sin embargo, durante la administración gubernamental de los últimos cuatro años, se ha puesto en peligro la democracia relativamente incipiente que han iniciado a vivir los guatemaltecos, después de muchos años de gobiernos dictatoriales y militaristas.

En la sociedad guatemalteca no se han aprendido a tomar las ventajas del consenso como un elemento esencial en las decisiones de trascendencia para la vida nacional, al contrario ha existido una actitud impuesta desde el Gobierno. Y esto en cierta forma ha sido fomentado por la mala cultura política existente en la población, ya que regularmente el partido gobernante posee el control pleno o casi pleno de los tres poderes del Estado, promoviendo así disposiciones afines a las decisiones de integrantes del partido, sin tomar en cuenta la problemática nacional. Cuando existen "aplanadoras", término que designa a que la mayoría de legisladores pertenecen a un sólo partido, será muy improbable que puedan ejercerse mecanismos claros en beneficio de la sociedad guatemalteca en su totalidad y mucho menos que se legisle a favor de todos los sectores de la población. Es entonces cuando el sistema democrático, empieza a perder su credibilidad debido a que el pueblo no se siente auténticamente representado por las autoridades electas que prácticamente legislan en beneficio partidario. También por este tipo de situaciones se empieza a gestar una especie de **disenso**. Dicho término es definido como discrepancia, divergencia, contienda, discordia o falta de acuerdo entre las partes.⁵⁵ El disenso consecuentemente provoca serias diferencias entre los sectores de la población y el gobierno, fomentando así una cultura de violencia y polarización, que constituye un obstáculo para el desarrollo pleno del país y para la elaboración y cumplimiento de una agenda incluyente de la nación.

Un ejemplo que demuestra tal afirmación es el establecimiento de medidas arbitrarias y nuevos impuestos que el Gobierno eferregista ha instituido creando un clima de inestabilidad y de inseguridad para la inversión en la sociedad

⁵⁵ZEPEDA, Raúl. Op. Cit. P.47

guatemalteca. Dicho establecimiento ha traído prácticamente el divorcio entre el sector empresarial y el Estado guatemalteco, durante los últimos cuatro años de gestión gubernamental.

Para evitar discrepancias de altos niveles en una sociedad, es imprescindible que se fomente un proceso sólido de consenso en una cultura de paz. Este proceso como cualquier otro conlleva una serie de pasos y mecanismos a ejercer. Se ha considerado incluir concretamente en esta investigación las diferentes etapas del proceso para tomar en cuenta las necesidades de todos sus habitantes y satisfacer sus necesidades prioritarias para la convivencia pacífica. Las etapas y técnicas son:

- Construcción de la confianza y definición de las reglas por las partes involucradas en el proceso.
- Presentación de las partes.
- Construcción de un ambiente de cultura de paz.
- Introducción conceptual de la problemática.
- Diagnóstico: definición del problema
- Definición de los actores del problema
- Definición de la estructura del problema
- Estrategia de solución del problema. (Metas, fechas, procedimientos, tiempo)
- Definición de participantes
- Grupo o persona facilitadora
- Formación de equipos de construcción de consensos
- Elección de coordinadores o relatores
- Desarrollo de opciones
- Acuerdos por consenso
- Trabajo en plenaria

- El regreso a la realidad.⁵⁶

Las fases para un proceso de consenso son cinco: La definición de procedimientos, la recolección de información, el desarrollo de opiniones, el alcance de acuerdos sustanciales, la aplicación de dichos acuerdos a través de sistemas de monitoreo o un comité de verificación.

Es indispensable que por parte de las autoridades gubernamentales exista la iniciativa de poder realizar consensos con las fuerzas vivas de una sociedad, para que de esa manera las decisiones de trascendencia social sean tomadas conforme a la realidad nacional. Si bien es cierto, el consenso constituye un mecanismo valiosísimo dentro de una cultura de paz, pero pueden haber ciertos riesgos que pueden poner en peligro su utilización en un sistema democrático. Por lo tanto es necesario un balance entre consenso y disenso en la sociedad guatemalteca.

Consenso prácticamente significa acuerdo de todos en resumidas cuentas. En un sistema democrático como el nuestro no puede existir únicamente el consenso, que prohíba el disenso, debido a que entonces dicho sistema sería totalmente falso, porque en una democracia real, debe brindarse participación a todos. Ahora tampoco se pueden dejar las puertas abiertas al disenso, porque constituiría una democracia totalmente ingobernable, polarizada, dividida y confrontada. De acuerdo a estos parámetros debe existir un equilibrio entre consenso y disenso, promoviendo que las decisiones tomadas vayan en beneficio de las mayorías del país y de un clima de tolerancia y total apertura al diálogo intersectorial que debe prevalecer en toda sociedad democrática. Indudablemente que los beneficios que se pueden alcanzar de acuerdos realizados a través de consensos son innumerables destacando los siguientes:

- Los individuos involucrados aprenden a educarse mutuamente;

⁵⁶ ZEPEDA, Raúl. Op. Cit.. P.52 / conjuntamente con opiniones del autor.

- La adopción de decisiones son mejores debido a que se aprende de los otros a reflejar mejor los intereses del todo;
- Se arriba a un estado donde cada quien acepta con respeto los resultados.
- Se pone en práctica de manera más concreta y rápida los logros alcanzados.
- Se crean nuevas redes de relaciones constructivas o de amistad;
- Generación de ambiente de paz y armonía promoviendo la satisfacción integral de todas las iniciativas propuestas;

Desafortunadamente en cierta forma durante la gestión gubernamental 2000-2004, se ha tergiversado la manera del establecimiento del consenso, ya que éste ha emanado en reiteradas ocasiones de las altas esferas del Estado y ha sido impuesto (consenso gubernamental) sobre la población, destacando así la arbitrariedad propia del régimen del Frente Republicano Guatemalteco.

4.4 EL FORTALECIMIENTO Y MODERNIZACIÓN DE LA ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA COMO CONTRAPARTE DE LA IMPUNIDAD

La impunidad es un pesado lastre que desde hace mucho tiempo atrás viene arrastrando la sociedad guatemalteca en niveles alarmantes. La descomposición social que el país viene sufriendo se ha hecho notoria de manera flagrante a través de distintos hechos criminales que ponen en evidencia el irrespeto existente a la vida humana por parte de grupos organizados que infunden a través de una cultura de violencia, miedo y terror en la población.

La administración de justicia en Guatemala ha presentado serias deficiencias en la aplicación de la misma. Mediante entrevistas sostenidas con profesionales del derecho en nuestro país se ha podido constatar una división estructural y clara de las principales anomalías existentes, siendo las más importantes las que se presentan a continuación de acuerdo a opiniones de algunos abogados que han preferido omitir sus nombres.

- **Ramo Penal:** Las principales deficiencias en ésta área constituyen la falta de investigación contundente por parte del ente constitucionalmente designado como lo es el Ministerio Público. Como consecuencia de ello muchos sindicados son absueltos por los tribunales de sentencia, por falta de prueba.
- **Ramo Civil:** En este ramo destaca el cúmulo exagerado de demandas en contraposición con la falta de tribunales o bien la falta de personal que labora en los mismos. (oficiales y notificadores). Esta deficiencia implica un retardo por demás exagerado en el trámite de las diferentes cuestiones de naturaleza civil.
- **Ramo de familia:** Aquí se hace deficiente la aplicación de la justicia por la lentitud con que los casos se ventilan, ya que al final cuando llega el momento procesal de dictar sentencia las necesidades que se pretendían corregir mediante las demandas planteadas, no alcanzan a llenar el cometido pretendido.

- Ramo laboral: En este aspecto la deficiencia estriba en que los diferentes juicios con pretensiones económicas individuales o grupales, pasan muchos años en resolverse y terminan casi siempre haciéndose arreglos inconvenientes sobre todo para la parte actora por desesperación o cansancio dada la lentitud oficiosa de parte de los tribunales laborales.

En general, la deficiencia de la administración de justicia en Guatemala, podría estimarse por el hecho de que existe una serie de recursos legales o lícitos que las partes maliciosamente interponen con el único objetivo de entorpecer el normal desarrollo de los términos y plazos enmarcados por la misma ley no existiendo a la fecha disposición legal que In límine los pueda rechazar de plano, ya que ante tal disposición fácil es sentir que a las partes se les viola su derecho constitucional de defensa y se ven obligadas a interponer acciones constitucionales de amparo, las que duran una eternidad tanto en la Corte Suprema de Justicia como en la Corte de Constitucionalidad. Como contraparte para la eliminación de la impunidad e ineficiencia de la administración de la justicia en el país, es necesario promover mecanismos de fortalecimiento y modernización institucional como los siguientes:

- Descentralización mediante la designación conforme a las zonas de los centros urbanos (cabeceras) de tribunales de los diferentes ramos para que conozcan y resuelvan los distintos problemas que sean sometidos a su conocimiento.
- Mayor asignación presupuestaria a el sistema de administración de justicia ya descentralizado, a efecto se pueda cumplir con la cuestión estructural e implementación y capacitación de los recursos humanos.
- Eliminación del burocratismo excesivo pues en la práctica un proceso penal pasa por diferentes departamentos y personas hasta llegar al que de verdad conocerá y resolverá en definitiva el objeto litigioso.
- Depurar a las autoridades de la Policía Nacional Civil a efecto de que los hechos ilícitos penales que inician como cabeza de proceso con el parte

rendido por la Policía Nacional Civil, sea debidamente real y depurado y no lleno de falsa atribución de delito.

- Culturizar y moralizar a cada familia guatemalteca para que en lo futuro el comportamiento de cada miembro sea acorde con los principios y valores cristianos y de amor hacia su prójimo, o bien respetando y promoviendo el respeto a los derechos de los demás.
- Estudiar pormenorizadamente caso por caso de las personas que son sindicadas de la acción de un delito a efecto de determinar la ubicación más conveniente en el sector carcelario adecuado durante la tramitación del proceso así como en el cumplimiento o ejecución de la condena impuesta.
- Que los magistrados que integran las Cortes de Justicia y de Constitucionalidad tengan conocimiento de la administración de justicia y también hayan ejercido su profesión como abogados litigantes, para que conjugando ambas ramas se resuelvan con equidad los planteamientos y con conocimiento de causa las diferentes situaciones legales que se sometan a su jurisdicción y competencia.

De acuerdo a la realidad nacional, es imprescindible que exista en la actualidad un fortalecimiento y modernización del sistema de justicia, basado en líneas claras y fundamentales que resuelvan dicha problemática desde el punto medular de donde ha emergido. Para fomentar un clima de estabilidad y paz en la población es necesaria la recuperación de la confianza en las instituciones que velan por la aplicación de la justicia. Sin justicia verdadera e imparcial no puede construirse una paz sólida y duradera, pues la impunidad continuará siendo un elemento crónico y característico de la sociedad guatemalteca.

4.5 EL CIUDADANO COMO PROMOTOR DE LA PAZ

En los subcapítulos anteriores, se han brindado propuestas claras que promueven un clima de paz, a través de la gestión pública transparente y la utilización de métodos que deben introducirse en la sociedad para fomentar una sólida y estable cultura de paz.

Dentro de este apartado nos referiremos específicamente al individuo como parte elemental de una sociedad. En reiteradas ocasiones se ha mencionado que la familia es el núcleo de la sociedad y que si en las familias existe estabilidad en todos los aspectos o en la gran mayoría de ellos, entonces se tendrá una mejor sociedad.

Pero la existencia de estabilidad de una familia o de un grupo de ellas no depende exclusivamente de factores externos (como lo pueden ser el trabajo, el ingreso económico, etc.), más bien esto forma parte de la educación, respeto, inculcación de valores y principios que permiten que un individuo sea formado en un clima moral y de respeto mutuo. En ese ambiente de moralidad y respeto se aprende en primera instancia a conocer los derechos propios, pero en un nivel mayor el respeto a los demás.

Estudios científicos han demostrado que cuando en la familia se vive un clima constante de violencia y confrontación, los resultados en cuanto al desarrollo social de los individuos que pertenecen a dicha familia son bajo el nivel promedio con respecto al desarrollo normal que pudiesen llegar a tener si las condiciones intrafamiliares fuesen distintas.

No es posible vivir en una sociedad en paz, si los individuos o la gran mayoría de individuos que la integran viven en constantes conflictos en el seno familiar. La paz debe nacer de la misma práctica social cotidiana que los individuos ejecuten en sus relaciones sociales. La paz debe ser impulsada en el marco del respeto,

tolerancia, diálogo y resolución no violenta de los conflictos, por muy insignificantes que estos parezcan ser. En muchas familias guatemaltecas existe una falta tremenda de comunicación entre los individuos que la forman, potencializando así la separación y el aislamiento entre los miembros que la componen, dando lugar muchas veces a que esa separación vaya siendo una especie de cáncer que poco a poco infecta las relaciones familiares hasta que la misma familia es destruida.

Existen datos alarmantes que reflejan la problemática que se vive en la familia cuando se llega al extremo de la **Violencia Intrafamiliar**, que de acuerdo a la Procuraduría de Derechos Humanos se define como un acto o una relación de abuso cometido constantemente contra el o los miembros de la familia. Entre las víctimas más recurrentes están los niños, ancianos, mujeres y personas con limitaciones físicas. **Según datos de la Fiscalía de la Mujer del Ministerio Público se revela que de 1,200 querellas presentadas en esa oficina en lo que va del año 2003, 800 corresponden a la violencia ejercida en el seno de la familia, especialmente en contra de la mujer. El dato es realmente impresionante y refleja la descomposición social que vive la sociedad guatemalteca en cuanto al respeto de la dignidad humana se refiere.** Instituciones como la Procuraduría de Derechos Humanos o bien la misma Fiscalía de la mujer del Ministerio Público llegan incluso a calcular que nueve de cada diez guatemaltecas han sufrido o sufren, día a día, la agresión física o emocional o económica de sus cónyuges o convivientes. Esto constituye una problemática social que evidencia la falta de cultura de paz en los guatemaltecos y también perfila a la sociedad guatemalteca como acostumbrada a callar sus diferencias y desigualdades.

Aunado a la violencia intrafamiliar la sociedad guatemalteca se ha visto enormemente afectada por hechos como homicidios, violaciones, tortura, secuestros, linchamientos, venganzas entre narcotraficantes, motines en los centros penitenciarios y otra serie de flagelos que denotan altos índices de

criminalidad e inseguridad y también la falta de promoción de la paz por parte del ciudadano guatemalteco en los distintos ambientes donde se desenvuelve. Por lo tanto se puede afirmar con toda certeza que el ciudadano guatemalteco (en su gran mayoría) no es promotor de la paz, porque no la visualiza como un elemento fundamental en su desarrollo como persona, sino como una meta a alcanzar por las autoridades de gobierno.

La misma respuesta psicológica a la violencia que hoy en día se vive, se refleja a través de actitudes como el miedo, la desconfianza, el aislamiento, la ruptura del tejido social y el ocultamiento de experiencias. Además se dan otros efectos como la tristeza (aislamiento, apatía, etc) y una visión negativa de la realidad que se traduce en calificar de inservibles todos los esfuerzos que puedan realizarse para fomentar un clima de paz en los guatemaltecos. El ejemplo más concreto es el elevado índice de abstencionismo que se perfiló para el proceso electoral del nueve de noviembre del 2003. En esta perspectiva es importante señalar que a pesar de la paz negativa y el clima de violencia que vive el pueblo de Guatemala, acentuado por la gestión gubernamental 2000-2004, se deben fomentar mecanismos que promuevan a la paz como un elemento vital en la práctica de las relaciones sociales de los guatemaltecos. El ciudadano guatemalteco, como promotor y constructor de la cultura de paz, debe hacer todo lo posible para que en su entorno se viva un ambiente distinto al que en muchas ocasiones se puede percibir en la sociedad guatemalteca. Para combatir la desmoralización existente, es indispensable que en su práctica social fomente ciertas pautas como las siguientes:

- Mostrar respeto y cordialidad
- Promover la empatía en sus relaciones sociales.
- Demostrar apertura de criterios con sus semejantes, no importando su condición social.
- Poseer madurez y temple.
- Capacidad de escuchar, desterrando la violencia a través del recurso de la palabra.

- Profundizar en el conocimiento de sus raíces y de su identidad.
- Ser amable.
- Ser humanitario.
- Poseer conciencia social y demostrar capacidad de ayuda.
- Promover la sencillez y la humildad a través de sus acciones diarias.
- Promover lazos de amistad y discreción en sus actitudes hacia los demás.
- Fomentar la confianza
- Promover la voluntad de servicio.
- Fomentar la responsabilidad y el ejemplo.
- Desterrar la prepotencia en sus acciones.
- Fomentar el raciocinio.
- Tratar de ser ejemplo en su familia y comunidad mediante prácticas que le permitan afianzar el desarrollo en lo que realice con proyección social.
- Evitar a toda costa la ruptura de su círculo familiar.⁵⁷

El hecho de fomentar estos patrones de conducta en las relaciones sociales del guatemalteco, también quiere decir que se deben promover acciones concretas que vayan encaminadas a **no callar** cuando se cometan injusticias claras en contra de derechos fundamentales de los ciudadanos. La cultura de miedo que es consecuencia de la cultura de violencia que se ha vivido en el país, debe ser desterrada y la mejor manera de promover dicho destierro es a través del conocimiento de los Derechos Humanos y de la presentación de denuncias ante las autoridades competentes, cuando se lleven a cabo acciones que fomenten la violencia. Sería loable que también por parte de las autoridades se promoviera la educación en cuanto a derechos y deberes se refiere, especialmente para aquellos ciudadanos que poseen un escaso nivel de escolaridad y conocimiento, es decir la población que muchas veces vive fuera del conocimiento de la realidad nacional, por motivos de trabajo, vivienda o poco conocimiento de su entorno social. En cuanto a educación dentro del marco de una cultura de paz en

⁵⁷ ZEPEDA, Raúl. Op. Cit.. P.56 / conjuntamente con opiniones del autor.

Guatemala, existen distintas instituciones que brindan ese apoyo a la población, destacándose las siguientes:

- Proyecto Cultura de Paz en Guatemala (UNESCO)
- Organización de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHA)
- La Pastoral social de la Iglesia Católica
- La Universidad de San Carlos de Guatemala
- La Procuraduría de Derechos Humanos
- La Secretaría de la Paz
- La Organización de Estados Americanos (OEA)

Algunas de las instituciones estatales han desarrollado proyectos en determinadas regiones sin que impliquen estrategias del Estado, sino decisiones autónomas de los directivos. En la medida que estas prácticas se vayan consolidando se van a ir creando las condiciones necesarias para que la cultura de paz vaya sustituyendo a la cultura de la violencia que tanto daño ha realizado a la sociedad guatemalteca.

Es importante tomar en cuenta que el cambio de las prácticas sociales propias de la cultura de violencia, es un proceso que depende de la voluntad política de las esferas y grupos de la sociedad guatemalteca, para que los mecanismos de negociación sean vistos por la población como válidos, porque son funcionales en la solución de conflictos y porque en la medida en que estos no sean eficaces, se fortalecerá la tendencia a recurrir nuevamente a los mecanismos violentos aprendidos e interiorizados durante muchos años por los guatemaltecos.

4.6 LA EDUCACIÓN PARA UNA CULTURA DE PAZ

En la sociedad guatemalteca, los ciudadanos han convivido dentro de un ambiente marcado por la violencia estructural que se reafirma o identifica con la violencia como un método particular para la resolución de conflictos de cualquier índole. La implementación de una educación integral que promueva la paz se hace más que necesaria en la actualidad en la sociedad guatemalteca, desafiando los programas tradicionales que se han venido impulsando desde hace mucho tiempo en la educación elemental, media, y superior.

La Cultura de Paz deber formar parte de la práctica social del guatemalteco en su desenvolvimiento cotidiano, pero si éste no ha recibido una educación que promueva la paz, será muy difícil, por no decir imposible que se fomente un clima de armonía en la sociedad guatemalteca, debido a que los mismos individuos que la integran no viven la paz en sus relaciones habituales y sus prácticas violentas continúan. La Educación para la paz se concibe, como uno de los mecanismos que desarrollan de una mejor manera un ambiente de paz en la sociedad, no sólo en la guatemalteca, sino en cualquier sociedad determinada. Es definida como un hecho socializador que pretende efectuar cambios de conducta en un individuo que se ha desarrollado en una cultura de conflictos y falta de valores; en otras palabras transforma a un individuo que se ha formado en una cultura de guerra o confrontación. La educación para la paz implica trabajar en un proceso educativo que signifique contribuir a alejar el peligro de la guerra, fomentar el fin de la exclusión en los sectores de la sociedad, enseñar desde y para la no violencia, aprender a considerar el conflicto como un vehículo de cambio si sabemos resolverlo sin recurrir a la violencia, integrar al alumno o alumna a un proceso de transformación de la sociedad hacia la justicia.

Es importante también indicar que dentro de una Educación para la Paz, es imprescindible el fomentar valores que permitirán el desarrollo integral del individuo para que su convivencia social sea pacífica y también participativa.

También debe fomentarse el poder afrontar la realidad y actuar consecuentemente bajo un clima de respeto, comprensión y hermandad. Las características de una educación para la paz son muchas pero las principales adaptadas para la sociedad guatemalteca son las siguientes:

- *Promoción de la comprensión en las interrelaciones sociales y estatales.*
- *Promoción de el conocimiento, ejercicio y respeto de los derechos humanos.*
- *Promoción de una educación consciente de la identidad universal mediante el respeto a la diversidad cultural en el país.*
- *Educar para fomentar el desarme, ya que la cultura de violencia basada en el uso de las armas es totalmente negativa para toda la sociedad.*
- *Educar para la solidaridad de todas las comunidades, étnias y grupos que forman la sociedad guatemalteca, especialmente los menos desarrollados.*
- *Promover la resolución de conflictos a través del diálogo y la negociación, desterrando el conformismo y la pasividad.*⁵⁸

Construir una cultura de paz es uno de los desafíos más importantes que se tiene en la actualidad y precisamente este desafío se podrá llegar a cumplir con la adopción de medidas concretas de acción que promuevan un ambiente distinto a la cultura de violencia arraigada en distintos círculos sociales del país. La construcción y la educación para la paz no sólo se limita a la labor de los distintos establecimientos educativos del país, también está íntimamente relacionada con la labor de los padres, líderes y personas interesadas en la transformación paulatina de la sociedad guatemalteca.

La Educación para la paz, como se mencionaba anteriormente, nace como una necesidad de enfrentar mediante la educación, un conflicto armado de varias décadas. La Educación para la paz, es realmente de origen reciente, tomándose como su inicio formal en la década de los ochenta. Bajo este contexto, se plantean

⁵⁸ Adaptación realizada por el Proyecto Cultura de Paz en Guatemala, auspiciado por la UNESCO. Año 2000.

dos elementos fundamentales en su nacimiento, por una parte el fundamento legal que la impulsó y por otra los acontecimientos que permitieron su afianzamiento.

En el tiempo en el cual fue promulgada la Constitución Política de la República de Guatemala, en 1985, se crea también la Comisión de Derechos Humanos del Congreso de la República, procurador de la comisión y procurador de los Derechos Humanos (artículos 273 y 274); la comisión del congreso de la República asigna al procurador la tarea de promover y coordinar con las dependencias responsables, para que en los programas de estudio en los establecimientos de enseñanza, oficiales y privados, se incluya la materia específica de los Derechos Humanos, que deberá ser impartida en los horarios regulares y a todos los niveles educativos.

Un acontecimiento que ha permitido la promoción de la Educación para la Paz ha sido el Acuerdo sobre Identidad y Derechos de los Pueblos Indígenas (que forma parte de los Acuerdos de Paz), firmado por el Gobierno de Guatemala y la U.R.N.G en el cual en el inciso "G" se acuerda realizar una Reforma Educativa la cual entre sus fines está el de "fortalecer la unidad nacional en el respeto de la diversidad cultural". En consonancia con los Acuerdos de Paz, aparece el Diseño de Reforma Educativa, la cual presenta los elementos fundamentales para promover la educación hacia la cultura de paz. Así lo expresan sus fines:

- Fortalecimiento de la autoestima e identidad de la persona y cada uno de sus pueblos y de la nación.
- El fomento de la convivencia pacífica y armoniosa entre los pueblos, fundamentada en la inclusión, tolerancia, solidaridad, respeto, igualdad, equidad y enriquecimiento mutuo, que elimina toda manifestación discriminatoria.
- La formación política, cívica y ciudadana para la participación y el ejercicio democrático, la cultura de paz, el respeto y la defensa de los derechos humanos.

- La interiorización y práctica de valores, actitudes y comportamientos éticos, responsables y comprometidos en la defensa y desarrollo del patrimonio nacional y cultural.

De acuerdo al diseño de la reforma educativa, éstos son los parámetros a seguir para fomentar una cultura de paz a todo nivel en el país. También es importante señalar que la Reforma Educativa también establece lo siguiente: Los procesos educativos permiten conocer y valorar las diferentes culturas y formas de organización social en el país. A través de estos procesos se fomenta la participación ciudadana para formar a la persona democrática y se propicia la enseñanza, el aprendizaje y la práctica del diálogo, del consenso, de la resolución pacífica de conflictos, el juicio crítico, la autoestima, el conocimiento y la interiorización de los valores democráticos, el ejercicio de los derechos humanos, la solidaridad, la autogestión y la autodeterminación al interior de los pueblos.

Un modelo de Educación para la paz, presentado por el Ministerio de Educación de Guatemala, en consonancia con el período post conflicto armado interno, se basa en los siguientes lineamientos:

1. Comprensión del carácter de la tierra como interdependiente del Universo, en el cual todos los seres vivos dependen uno del otro para su existencia, bienestar y desarrollo.
2. Aceptación del hecho que los seres humanos son parte de la naturaleza, sobre la cual la civilización humana ha sido construida.
3. Comprensión del funcionamiento sustentable de los sistemas naturales y su importancia para el mantenimiento de la vida.
4. Reconocimiento que todos los seres humanos pertenecen a una misma familia y que dependemos uno del otro para el bienestar y desarrollo común.
5. Valoración de cada ser humano como una expresión y manifestación única de la creación de la vida.

6. Aceptación que todos los seres humanos en general son: a) beneficiarios de derechos y libertades fundamentales inalienables, b) Tienen las mismas necesidades básicas y las mismas aspiraciones fundamentales por realizar, c) Son beneficiarios del derecho al desarrollo que busca promover todo lo potencial de cada persona.
7. Desarrollo de cualidades de altruismo, compasión, amor y creatividad como las bases de un sentido de responsabilidad universal hacia el mundo como un todo.
8. Desarrollo de una capacidad reflexiva de los asuntos que competen a toda la población;
9. Desarrollo de un sentido de responsabilidad y capacidad de: a) Pensar y actuar de manera pacífica y vivir en función de la realización y las condiciones necesarias para la salud y el desarrollo personal; b) Actuar de una forma coherente con el cumplimiento, respeto, y promoción de los derechos inherentes a todos los seres humanos y conducir adecuadamente el consumo propio de recursos naturales, y de esta suerte, contribuir a la habilidad de todos los seres humanos para satisfacer sus necesidades básicas.
10. Actuar de manera racional para el logro de una vida sustentable.
11. Promover la capacidad personal para participar con solidaridad de una manera creativa y activa en todas las organizaciones sociales a las cuales uno pertenezca, con el propósito al desarrollo de los deberes colectivos para el logro de la paz y el desarrollo sostenible.

En el aspecto teórico, los planteamientos que promueven reformas profundas dentro de los modelos de educación guatemalteca, tienen ideas claras y definidas. Sin embargo, la falta de voluntad política-gubernamental, mostrada por el Estado Guatemalteco en el período post conflicto armado interno, no ha tenido dentro de sus prioridades sentar bases definidas con respecto a la promoción de la educación en todo nivel, especialmente la Educación para la paz. Y esto es evidenciado porque continúan realizándose en el país prácticas que no traen

beneficio a toda la población, como es la asignación de un bajo renglón presupuestario a las autoridades de educación y altas transferencias a dependencias que no tienen una mayor incidencia en el desarrollo del país. Para finalizar este subcapítulo es necesario de acuerdo al programa cultura de Paz de UPAZ (Universidad para la Paz), que se incluya un modelo holístico en los planes educativos, con miras a fortalecer la práctica de la paz en la convivencia social. Así también se presentan las instituciones más importantes que trabajan en la promoción de la Cultura de Paz en el país, siendo las siguientes:

- Proyecto Cultura de Paz (UNESCO)
- Organización de Derechos Humanos del Arzobispado de Guatemala (ODHA)
- La Pastoral social de la Iglesia Católica
- La Universidad de San Carlos de Guatemala
- La Procuraduría de Derechos Humanos
- La Secretaría de la Paz
- La Organización de Estados Americanos (OEA)

El modelo que se utiliza para trabajo en muchas de estas organizaciones es sumamente explícito y pretende formar integralmente al individuo, para activar condiciones de sana relación con aquellas personas que forman parte de su entorno. El modelo se presenta a continuación en la próxima página, para comprenderlo de una mejor manera.

Modelo de Trabajo para fomentar la Cultura de Paz

Paz consigo mismo	Paz con los otros	Paz con la naturaleza
Paz en la mente	Cultura democrática	Conciencia Ecológica
Autovaloración: cada persona es singular y tiene su propia misión. Autorrealización: el convencimiento que tengamos de vivir plenamente. Autonomía: La capacidad de pensar, criticar y decidir el proyecto de vida personal	Participación crítica. De acuerdo a la forma de vida escogida establecer relaciones respetuosas con otras culturas y étnias. Responsabilidad: la capacidad de responder por nuestros actos y los de los demás. Solidaridad: con las causa de los demás	Respeto a la vida en todas sus manifestaciones. Identidad con el cosmos: saber que somos una unidad con el universo. Potencial evolutivo: la capacidad que desarrollemos en relación a la evolución.
Paz en el diario vivir	Participación social y política	Biodiversidad
Armonía: combinación acertada de sentimientos en las relaciones sociales. Amor y compasión: posibilidad de dar y recibir afecto conociendo y sintiéndolas necesidades de los otros. Tolerancia: respeto a las opiniones y acciones de los demás.	Participación democrática: un medio y un fin para que las personas desarrollen su capacidad de acción como líderes locales y nacionales. Promoción del bien común: promover acciones para el bien de todos con igualdad y solidaridad. Resolución pacífica de conflictos: Habilidad para la búsqueda del bien común, en todos los momentos de la vida.	Participación biocrática: la convivencia pacífica y en armonía con la naturaleza, garantizando la vida de las futuras generaciones. Protección: desarrollar procesos para cuidar. Conservación: el esfuerzo permanente de cuidar la variedad biológica, áreas protegidas y el agua. Equilibrio de los sistemas naturales.
Paz en el Cuerpo	Salud de todos	Equilibrio de los sistemas naturales
Armonía psicosomática: la salud física y el balance entre la mente y el cuerpo. Conciencia de las necesidades: el conocer lo que nuestro cuerpo necesita. Satisfactores idóneos: conocer los recursos y el mejor uso de los mismos.	Generosidad: la nobleza del ser humano para procurar el bienestar de todos, conservando la identidad propia para fortalecer el grupo social, sin caer en egocentrismos. Ser guía del tener/hacer: lograr el equilibrio entre lo que soy, necesito y tengo. Seguridad económica: asegurar un ingreso mínimo para cubrir las necesidades básicas	Sistemas naturales: cuidar y promover los recursos naturales. Seguridad ecológica: la preocupación por la naturaleza cuidando de la industrialización y uso del agua. Uso sostenible: la mejoría de la calidad de vida del ser humano.

(Fuente: VALDES, Rigoberto. Op. Cit. P.64 y/o posiciones del autor)

4.7 RECONCILIACION, PIEDRA ANGULAR EN LA CONSTRUCCION DE LA CULTURA DE PAZ EN GUATEMALA

La reconciliación se define como un valor anímico, individual e íntimo en una primera etapa, y social en su fase más desarrollada.⁵⁹ Para la construcción de una cultura de paz estable, se hace más que necesario el hecho de que la misma sea promovida en la sociedad. En el caso de la sociedad guatemalteca se requiere que especialmente los sectores que vivieron encarnizadamente el conflicto armado interno, puedan sanar las heridas producidas por los efectos de la violencia, mediante el proceso que involucra a la reconciliación como el elemento más importante.

Como paso a una nueva fase la reconciliación es de naturaleza positiva y necesaria, pues procura el saneamiento de los aspectos más íntimos de la persona humana. En lo social, el camino hacia la reconciliación es a menudo un proceso a largo plazo, pero que se suscita como tal en una temporalidad determinada en la cual una colectividad puede pasar a un estado de relativa armonía y recomposición de las relaciones interpersonales y/o intergrupales. Este estado puede llevar a la sociedad a un presente menos tenso, cuya relación con el pasado no sea el olvido ni la revancha, sino la búsqueda de un conocimiento lo más objetivo posible que ayude a no cometer los mismos errores y que permita encaminar los pasos hacia la justicia, el bienestar y el desarrollo.

Es importante reconocer que la reconciliación no se puede imponer. Es un umbral íntimo que se abre en un momento determinado. En este sentido, cada persona tiene la llave que puede -o no- abrir la visión de su propio yo más profundo. Para algunos seres humanos, tras todo un proceso de reflexión introspectiva, la reconciliación puede llegar en un instante preciso; para otros, la reconciliación va alcanzándose por etapas, en un proceso que puede variar enormemente de persona a persona.

⁵⁹ ZEPEDA, Raúl. Op. Cit. P.65

Como se ha señalado en anteriores capítulos, la reconciliación forma parte integral de la cultura de paz. Si no existe reconciliación profunda no se podrá alcanzar el estado de paz tan anhelado por el pueblo guatemalteco durante décadas.⁶⁰ La reconciliación verdadera parte de la justicia social y principalmente del conocimiento objetivo de la historia del país.

Como se mencionaba, la reconciliación empieza a ser individual y llega a su fase más desarrollada cuando se convierte en un fenómeno de trascendencia social. Es imprescindible que los guatemaltecos formen parte de un proceso reconciliador, impulsado en primera instancia por las autoridades gubernamentales, fomentando un clima de armonía social a través de elementos expuestos anteriormente como el diálogo, la mediación y principalmente la reconciliación.

La sociedad guatemalteca necesita renovar sus estructuras que han sido carcomidas durante tantos años por la corrupción, el nepotismo, el autoritarismo excesivo y principalmente la cultura de violencia.

Dicha renovación será posible si se estimula la reconciliación como un mecanismo de resolución de conflictos que permita la promoción del perdón, la amistad, y la unificación de criterios para que mediante el conocimiento de la realidad vivida se pueda proyectar una visión de nación incluyente, con base en la solidaridad y principalmente la paz.

4.8 TRANSFORMACIÓN SOCIAL Y DESARROLLO HUMANO

Treinta y seis años de guerra marcaron una época trágica en la historia de Guatemala. Los efectos del conflicto armado interno, aún se dejan sentir en la sociedad guatemalteca que busca un desarrollo social más elevado en el marco de la paz. A lo largo de este estudio se han evidenciado las características más

⁶⁰ Opinión del autor en base a Proyecto de Recuperación de la Memoria Histórica (REHMI)

importantes del estado de paz negativa que está viviendo Guatemala y a la vez se han enunciado ciertas soluciones que vienen a formar parte de los mecanismos que deben establecerse en la sociedad guatemalteca para transitar hacia el estado de paz positiva que implica la no existencia de un conflicto armado interno y la promoción de la **Transformación Social y el Desarrollo Humano**.

La Transformación Social es un punto importante que debe gestarse en todo proceso de establecimiento de la Cultura de Paz. Concretamente la transformación social llevará a una renovación de las estructuras sociales de Guatemala, promoviendo los valores esenciales que deben formar parte de la cultura individual orientada a la paz como práctica social. La transformación social tendrá un mayor impacto en la sociedad cuando las prácticas que sean impulsadas den como resultado acciones concretas que permitan la convivencia pacífica y la resolución de conflictos por la vía del diálogo. La transformación social implica el erradicar por completo la cultura de violencia que ha vivido el país y sentar nuevos modelos de conducta en los ciudadanos, especialmente en los más pequeños.

El Desarrollo humano integral es un punto medular dentro de la transición a la paz positiva en el país. Si no existe un desarrollo equitativo de todos los sectores a través de la promoción y la atracción de la inversión, la generación de empleo, la fomentación de condiciones de seguridad y certeza jurídica, difícilmente se podrá reactivar la economía tan dañada en el país. Consecuentemente no habrá desarrollo social, ya que las condiciones de vida en el país en cuanto al incremento de la pobreza, se harán más notables. La paz incipiente que se ha logrado, será constantemente amenazada si las condiciones de desarrollo humano no son mejoradas o bien reestructuradas.

CONCLUSIONES

- Como consecuencia del conflicto armado interno y de las dictaduras de corte militar que han gobernado Guatemala se ha desarrollado una cultura de violencia, cuyos resultados percibimos hoy.
- La práctica de una sólida cultura de Paz en Guatemala, por parte de la población es demasiado baja, prueba de ello es la violencia imperante en la sociedad.
- Los cuatro años de gobierno eferregista han ahondado las diferencias en la población, promoviendo un clima de polarización y descontento generalizado.
- La falta de educación en Guatemala contribuye a que un gran número de la población se desarrolle en condiciones de pobreza extrema.
- La cultura de violencia en la sociedad guatemalteca es resultado de una actitud de falta de respeto y un sentimiento de desconfianza entre los guatemaltecos.
- La falta de voluntad política y el continuo uso de mecanismos represivos en contra de sectores defensores de los derechos humanos, se ha hecho patente en los últimos años de administración gubernamental, evidenciando la falta de voluntad política gubernamental y la ausencia de un plan de gobierno.
- Los Acuerdos de Paz, como acuerdos de Estado, son parte de la teoría gubernamental, más no en la práctica.
- La falta de identidad entre los guatemaltecos es en gran parte consecuencia de el vivir cotidiano en una sociedad que no les ofrece mayores oportunidades de vida y desarrollo.
- El interés partidario de los gobiernos de turno, es contraparte al desarrollo integral de toda la nación porque se pretenden satisfacer beneficios de personales.
- No existe una cultura política en la gran mayoría de guatemaltecos.

- La Cultura de paz tendrá efectos positivos cuando los mecanismos que ésta implica sean parte de la práctica social de los guatemaltecos dentro de sus relaciones sociales, impulsando resultados distintos a los empleados por medio de la cultura de violencia.
- El fortalecimiento institucional de la administración de justicia en Guatemala, es pilar fundamental para el establecimiento sólido del estado de derecho, como punto fundamental para la transición hacia la paz positiva.
- Los guatemaltecos en el periodo post conflicto armado interno se han desarrollado en condiciones de una paz negativa, debido a que no existen condiciones de desarrollo social que permitan una mejoría sustancial en el índice de desarrollo humano del país.
- La situación de paz emergente que se vive en Guatemala, está seriamente amenazada por actitudes provenientes de la cúpula gubernamental, que obstaculizan seriamente el proceso de cumplimiento de los acuerdos de paz.
- Las diferencias entre gobierno y sector empresarial, ahondadas en el contexto del gobierno eferregista, han provocado serios daños a la economía nacional, ahuyentando la inversión.
- La polarización entre gobierno y cúpula empresarial redundará en nefastas consecuencias para toda la población, debido a que cada sector promueve sus intereses y no el bien de la nación.
- No existe una fuerte promoción en el sistema educativo de la Cultura de Paz, lo cual debilita sin lugar a dudas el fortalecimiento de la paz como práctica social, especialmente en las nuevas generaciones.
- La falta de tolerancia y los altos índices de discriminación a los grupos indígenas, mayoritarios en el país, son una muestra que la exclusión continúa campeante en la sociedad guatemalteca.
- La falta de una agenda de nación es evidente en el país, porque no existen las condiciones para la integración de todos los sectores de la nación en la búsqueda de un desarrollo equitativo y aglutinante.

RECOMENDACIONES

- Que por parte del Estado de Guatemala se trabaje con convicción y mediante resultados concretos por el establecimiento de una cultura de paz, en lugar de promover logros con fines partidistas.
- Que la sociedad guatemalteca en su conjunto asuma actitudes nuevas que fomenten el establecimiento de una cultura de paz, en base a la identidad nacional.
- Que los grupos, asociaciones y movimientos que tienen como objetivo el respeto a los derechos humanos no cesen en su trabajo como parte integral del establecimiento de una cultura democrática, a pesar de las intimidaciones de las cuales puedan ser objeto.
- Que se promueva una campaña fuerte de concientización en cuanto a la elección de autoridades que demuestren una trayectoria de trabajo, servicio y respeto a la comunidad.
- Que se incentive en los más pequeños a través de programas de educación, la paz como práctica social.
- Que por parte de la sociedad civil mediante grupos organizados se mantenga un programa de fiscalización del presupuesto y el erario públicos, a fin de que cada dependencia del estado pueda percibir los suficientes fondos para su desarrollo, especialmente las dependencias que tienen un papel protagónico en el desarrollo del país (salud, vivienda, trabajo, educación).
- Que la población guatemalteca haga una revisión interior y detallada de las causas que promueven la división y la confrontación en las familias a fin de descubrir y motivar la unidad.
- Promover la reconciliación y el diálogo, así como planes preventivos en todas las dependencias del Estado, para evitar las medidas de hecho que afectan a toda la población.

- Generar por parte de todas las fuerzas vivas de la nación, los mecanismos de consenso y presentación de propuestas en lugar de huelgas y formas violentas de comunicación.
- Que las instancias internacionales que verifican el proceso de paz guatemalteco (Minugua, PNUD) se pronuncien siempre con la verdad en todos los aspectos, como hasta ahora lo han hecho, sin importar los señalamientos de las autoridades gubernamentales de turno.
- Que se promuevan mayores espacios de diálogo en cuanto a temas coyunturales para la nación, en los medios de comunicación del país.
- Que se fortalezca, tecnifique y se asignen los recursos necesarios a la administración de la justicia en Guatemala, a fin de combatir el flagelo de la impunidad.
- Que se de a conocer lo valioso que significaría para el país el establecimiento de la paz positiva en todas sus dimensiones, erradicando al mismo tiempo la concepción de que paz significa únicamente ausencia de conflicto armado interno.
- Que el Organismo Ejecutivo de una mayor prioridad a los Acuerdos de Paz, como Acuerdos de Estado, tomando en cuenta en su plan de gobierno la importancia del cumplimiento a cabalidad de dicho acuerdos en beneficio de la nación a nivel internacional.
- Que se inicie la inserción de la Cultura de Paz, por medio de investigaciones claras y objetivas que permitan visualizar cuales son los principales problemas en las distintas comunidades, partiendo de la satisfacción de sus necesidades, se incluyan métodos ad hoc para el uso de mecanismos que fomenten una convivencia social pacífica.
- Que las distintas confesiones religiosas del país, promuevan la paz en sus distintas doctrinas, con miras a evitar la confrontación y fomentar la tolerancia.
- Promover imparcialmente la historia del país, en el sentido de que el guatemalteco conozca de manera clara que fue lo que pasó, sin visiones que distorsionen la realidad y que creen confusión, para que así los

guatemaltecos conociendo su historia, fortalezcan su identidad y no cometan errores de grandes dimensiones al momento de elegir a sus autoridades.

- Que por parte de las instituciones encargadas de los procesos electorales se emita una resolución que pueda establecer que los candidatos a cargos públicos deben haber demostrado fehacientemente una trayectoria honorable en su accionar cotidiano.

BIBLIOGRAFÍA

- ACUERDOS DE PAZ, Procuraduría de Derechos Humanos. Guatemala, Guatemala. 1996.
- BANDA, Alfonso. La Cultura de Paz. Colección Dossier para entender el Mundo. Barcelona España, Junio 2002.
- CABANELLAS DE TORRES, Guillermo. Diccionario Jurídico elemental. Editorial Heliasta. Buenos Aires, Argentina 1993.
- CARTA DE NACIONES UNIDAS. Librería Jurídica. Guatemala, 1998.
- CONFERENCIA EPISCOPAL DE GUATEMALA. Carta Pastoral La Paz es Posible, El voto responsable. Guatemala, Agosto. 2003.
- CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS. Ética, Moral Pública y Lucha contra la corrupción en Guatemala. Guatemala, Diciembre, 2000.
- CULTURA DE PAZ Y TRANSFORMACIÓN DE CONFLICTOS. Recopilación. DGI. USAC. Guatemala. 1996.
- FLACSO. Historia General de Centroamérica. Tomo IV. Madrid, España 1993.
- FRANCO, Leonardo. La ONU y el Proceso de Paz en Guatemala, Guatemala 1996.
- HARO TECGLEN, Eduardo. El Hombre y la Paz. UNESCO 1975.
- IRIPAZ. Construcción de la Paz, Cultura de Paz y Democracia. Compilación. Guatemala, Noviembre 1995.
- JONAS, Sussane. De Centauros y Palomas: El Proceso de Paz Guatemalteco. Guatemala, 2000.
- KELSEN, Hans. Derecho y Paz en las Relaciones Internacionales. Fondo de Cultura Económica, México. 1946.
- LUJAN, Jorge. Breve Historia Contemporánea de Guatemala. Fondo de Cultura Económica, México. 1998.
- MATUTINO PRENSA LIBRE. Ediciones Enero- Septiembre 2003. Guatemala.
- MICHELENA, Silvia. Los Factores de la Paz. Venezuela, 1946.

- MINISTERIO PUBLICO. Revista Evidencia No. 5. Guatemala. Julio. 2003.
- MOULKETIN, Gudrun. Los difíciles senderos de la Paz en Guatemala. Resultado de un estudio empírico con énfasis local. Guatemala, FLACSO, 2001.
- MUNIK'AT Ediciones. Derecho Humano a la Paz, Gérmén de un Futuro Posible. Quetzaltenango, Guatemala.
- OCÉANO. Enciclopedia de Guatemala. Tomos I y II. Barcelona, España. 1999.
- PAOLO Mauro. Corruption: Causes, Consequences, and agenda for further research. Finance & Development. Marzo,1998.
- PNUD. Revista Reconciliación. Guatemala. Diciembre 2001.
- PNUD. Informe del Desarrollo Humano. Agosto 2003.
- RAMIREZ, Augusto. Derechos Humanos y Paz. Revista Estudios Internacionales. IRIPAZ. Julio-Diciembre. Guatemala. 1998.
- SALVADO, Luis Raúl. El Proceso de paz en Guatemala: Notas para contribuir a su estudio. Revista Política y Sociedad. Escuela de Ciencia Política. USAC. Guatemala. 1997.
- SECRETARIA DE COMUNICACIÓN SOCIAL DE LA PRESIDENCIA. Tercer Informe del Presidente de la República al Congreso. Guatemala. 2003.
- SNU. Desarrollo humano, mujeres y salud. 5to. Informe. Guatemala, 2002.
- UNESCO. Revista Construyendo la Paz. San José Costa Rica, Mayo-Agosto 1997.
- UNESCO. Derechos Humanos y Cultura de Paz. Recopilación ponencias de Ombusman. San José, Costa Rica.1997
- UNESCO. Proyecto Cultura de Paz. Las Prácticas y percepciones del recurso a la violencia en Guatemala. Guatemala, Diciembre 2001.
- UPAZ. Construyamos la Paz. San José Costa Rica. Mayo, 2000
- VALDES LEMUS, Rigoberto. Acciones Educativas para la convivencia en una Cultura de Paz que se realizan en los Institutos de Educación Básica

Oficiales y por Cooperativa del Municipio de Morales, Izabal. Tesis de Grado. Facultad de Humanidades. Pedagogo. USAC. Guatemala, 1999.

- VELÁSQUEZ CARRERA, Eduardo. La Revolución de Octubre, Diez años de lucha por la democracia en Guatemala 1944-1954. Tomo I y II. Compilación. CEUR. USAC. Octubre 1994.
- ZEPEDA LOPEZ, Raúl. La Construcción de una cultura posible. (transformación y resolución de conflictos) USAC. Editorial Universitaria. DGI. Guatemala, 1996.

Entrevistas:

Cardenal Ovando y Bravo. Arzobispo de Managua, Nicaragua .

Cardenal Rodolfo Quezada Toruño. Arzobispo de Guatemala, Guatemala.

PROPIEDAD DE LA UNIVERSIDAD DE LOS CAJONOS DE GUATEMALA
Biblioteca Central